

**INFORME**  
**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**  
**DE EMPRESA DEL ESTADO**

**PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.**

**San Isidro – Lima – Lima**

**Diciembre 2024**

**FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA**

**NOMBRES Y APELLIDOS: ALEJANDRO NARVÁEZ LICERAS.**

**CARGO: PRESIDENTE DE DIRECTORIO**

Nota: La información del presente documento corresponde al período comprendido desde el 14.02.24 al 27.11.24, no obstante, la gestión del actual Presidente del Directorio de PETROPERÚ S.A. inició el 08.11.24. Los procesos de transferencia de gestión y rendición de cuentas de los anteriores titulares comprendidos en citado periodo se encuentran publicados en la página web de PETROPERÚ S.A. en el siguiente enlace <https://www.petroperu.com.pe/acerca-de-petroperu/transferencia-de-gestion/>

- Titular Saliente: Sr. Pedro Chira Fernandez (período del 01.01.24 al 28.02.24).
- Titular Saliente: Sr. Carlos Linares Peñaloza (período del 01.03.24 al 10.04.24).
- Titular Saliente: Sr. Oliver Stark Preuss (período del 11.04.24 al 10.09.24).
- Titular Saliente: Sra. Beatriz Cristina Fung Quiñones (período del 11.09.24 al 07.11.24).

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal.....	3
1.2. Objeto Social .....	3
1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio .....	3
1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa .....	4
<b>II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA .....</b>	<b>4</b>
2.1. Información General de Titular de la Empresa.....	6
2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos.....	7
2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar. ....	7
2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión. ....	17
2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente .....	57
<b>III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN .....</b>	<b>73</b>
3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa .....	73
3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa .....	77
3.3. Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa .....	78
3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración .....	79
3.5. Conflictos sociales que afecten a la Empresa.....	82
3.6. Gestión Documental .....	88
<b>IV. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES .....</b>	<b>89</b>
<b>V. ANEXOS OTROS .....</b>	<b>89</b>

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento ha sido elaborado considerando información correspondiente al período del 14.02.24 al 27.11.24, período en el cual PETROPERÚ S.A. tuvo como Titulares a las siguientes personas:

- Período del 01.01.24 al 28.02.24: Sr. Pedro Chira Fernandez - Presidente del Directorio.
- Período del 01.03.24 al 10.04.24: Sr. Carlos Linares Peñaloza - Presidente del Directorio.
- Período del 11.04.24 al 10.09.24: Sr. Oliver Stark Preuss - Presidente del Directorio.
- Período del 11.09.24 al 07.11.24: Sra. Beatriz Cristina Fung Quiñones - Gerente General (e).
- Período del 08.11.24 a la fecha: Sr. Alejandro Narváez Liceras – Presidente del Directorio.

Asimismo, es preciso señalar que el Acta de Transferencia de Gestión correspondiente el último proceso se adjunta al presente documento (anexo 1).

### 1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal

PETROPERÚ S.A. es una Empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades de hidrocarburos que establece la Ley N° 26221 (Ley Orgánica de Hidrocarburos), en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la industria petroquímica básica e intermedia, y otras formas de energía.

El estatuto social de Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de octubre de 2010, en el cual se establece que la Empresa tiene como objetivo realizar actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

En el ejercicio de su objeto social, PETROPERÚ S.A. actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el MINEM. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior, por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

### 1.2. Objeto Social

El Objeto Social de PETROPERÚ S.A. es llevar a cabo actividades de hidrocarburos que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221, en todas las fases de la industria y comercio del petróleo, incluyendo sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

En el ejercicio de su Objeto Social, PETROPERÚ S.A. actúa con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. Los actos y contratos que realice para el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo dispuesto por las normas sobre la materia, el presente Estatuto Social, sus reglamentos internos, los acuerdos de directorio, y se encuentran sujetos a las normas del Sistema Nacional de Control. Las operaciones de comercio exterior de PETROPERÚ S.A. se regirán por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas de derecho internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía generalmente aceptadas.

### 1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio

PETROPERÚ S.A. es una Sociedad Anónima, de propiedad íntegramente del Estado Peruano, este es el único titular del total de sus acciones, siendo representando en la Junta General de Accionistas a través de sus cinco miembros<sup>1</sup>:

- Ministro (a) de Energía y Minas, preside la Junta.
- Ministro (a) de Economía y Finanzas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta.

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2018-EM y sus modificatorias.

- Viceministro (a) de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta (miembro modificado con el Decreto Supremo N° 004-2024-EM)<sup>2</sup>.

Cada integrante de la Junta General de Accionistas ejerce la representación del 20% de las acciones del capital social.

Al 27 de noviembre de 2024 el capital social de PETROPERÚ S.A. es de 9,572'168,000.00, íntegramente suscrito y pagado, representado con igual número de acciones, por el valor nominal de S/. 1.00 (un sol) cada una, distribuidas de la siguiente manera: Clase "A": 7,657'734,400 y Clase "B": 1,914'433,600.

### **Designación y composición del Directorio.**

El Directorio se conforma de la siguiente manera: (a) cinco Directores son designados por la Junta General de Accionistas, siendo uno de ellos designado como Presidente del Directorio, quien ejercerá su labor a tiempo completo; y (b) un (1) Director es designado por los trabajadores de PETROPERÚ S.A., en elección universal, directa y secreta, supervisada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE y posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas<sup>3</sup>.

Durante el periodo 01/03/2024 al 10/09/2024 el Directorio de PETROPERÚ S.A. se encontraba integrado por los siguientes miembros:

- Oliver Thomas Alexander Stark Preuss – Presidente (Director independiente).
- Germán Alfredo Boza Pró (Director independiente).
- David Alfredo Tuesta Cárdenas (Director independiente).
- Carlos Augusto Villalobos Dulanto (Director No independiente).
- Pedro Fernando Gamio Aita (Director No independiente).
- Antonio Leonardo Manosalva Alarcón (Representante de los trabajadores).

Es de precisar que, el 10/09/2024 los señores los señores Directores Oliver Thomas A. Stark Preuss, Germán Alfredo Boza Pró, David Alfredo Tuesta Cárdenas, Carlos Augusto Villalobos Dulanto y Pedro Fernando Gamio Aita presentaron su renuncia al cargo de Directores de PETROPERÚ S.A.

Posteriormente, la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. en sus sesiones universales del 07/11/2024 y del 11/11/2024 designó a los miembros del Directorio en los cargos que se encontraban vacantes.

En ese sentido, al 27/11/2024 el Directorio de PETROPERÚ S.A. se encuentra integrado por los siguientes Directores:

- Alejandro Naváez Licerias – Presidente (Director Independiente).
- David Quispe Figueroa (Director No Independiente).
- César Rodríguez Villanueva (Director Independiente).
- José Luis Carlos Balta Chirinos (Director Independiente).
- Fidel Augusto Moreno Rodríguez (Director No Independiente).
- Antonio Leonardo Manosalva Alarcón (Director Representante de los trabajadores).

## **1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa**

### ***Respecto a los Resultados obtenidos en el periodo***

Al mes de octubre de 2024, se obtuvo un EBITDA de -234 MMUS\$; el cual resultó más desfavorable al registrado en el mismo período del año anterior (-225 MMUS\$), debido al menor

---

<sup>2</sup> El Decreto Supremo N° 004-2024-EM, publicado el 03 de febrero de 2024 en el Diario Oficial El Peruano, modifica el Decreto Supremo N° 014-2018-EM, modificado por Decreto Supremo N° 002-2020-EM (que designa a los miembros de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. en representación del Estado). La modificatoria considera como quinto miembro de la Junta a el/la Viceministro/a de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, quien representa el 20% del total de las acciones suscritas y pagadas. En este sentido, el Secretario General del Ministerio de Energía y Minas ya no forma parte de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A.

<sup>3</sup> De conformidad con el artículo Cuadragésimo Séptimo del Estatuto Social de PETROPERÚ S.A.

volumen de ventas en el mercado interno, la menor realización de los inventarios por la tendencia a la baja de precios internacionales, la reducción de los márgenes entre los precios de los productos respecto al petróleo crudo, así como el registro de mayores gastos operativos. No obstante, estos impactos fueron atenuados con la comercialización de un mayor volumen de producción de la Nueva Refinería Talara (Diesel bajo azufre: 21.4 vs 13.6 MBDC a oct. 23 / Gasolinas: 13.7 vs 4.8 MBDC a oct. 23) y la operación de los lotes I, VI, Z-69 y X que generaron un EBITDA conjunto de 68 MMUS\$.

Durante el periodo, no se ha logrado obtener un EBITDA positivo debido a:

- Se presentaron fallas imprevistas en el suministro de vapor y energía que afectaron la operación de la Unidad FCK de la NRT, por lo cual fue necesaria la ejecución de una parada de planta no programada que inició el 30.03.2024 y culminó el 30.06.2024. Se dio paso al reinicio de las actividades de arranque de la Unidad FCK a partir del 23.07.2024, logrando alcanzar la estabilidad de su operación desde el mes de agosto, registrándose una producción promedio total de la Refinería Talara de 74.7 MBDC durante los tres últimos meses.
- Menor volumen de ventas registradas en el mercado interno (68.9 vs 73.6 MBDC a oct.23), debido a que las ventas estuvieron restringidas entre los meses de febrero y julio, según los volúmenes de producción que pueden obtenerse de la NRT, minimizando las importaciones de productos para reducir las pérdidas (márgenes no competitivos). Para el mes de octubre, se obtuvo una participación de mercado estimada en 28%.
- Durante el período, se continuó con las exportaciones de cargamentos de Residual 6 (16.4 MBDC vs 21.0 MBDC a oct.23), debido a que no se contó con la operación sostenida de la Unidad FCK de la NRT durante los primeros meses del año. Cabe mencionar que, dicho producto es comercializado a precios inferiores respecto al costo de adquisición de la materia prima (petróleo crudo).
- Menor realización del inventario debido a la tendencia a la baja de los precios internacionales de crudo y productos en el presente año (ULSD: 91.8 US\$/B en oct.24 vs. 100.5 US\$/B en dic.23); así como la reducción del crack spread (18.5 US\$ vs. 31.4 US\$/B a oct.23).
- Mayores gastos en 140 MMUS\$ (727 vs 588 MMUS\$ a oct. 23) derivados principalmente de la operación y mantenimiento de las Unidades de Proceso y Unidades Auxiliares de la NRT, así como por la contratación de servicios necesarios para la operación de los lotes petroleros, principalmente el Lote Z-69 y Lote X que iniciaron operación en noviembre 2023 y mayo 2024, respectivamente.

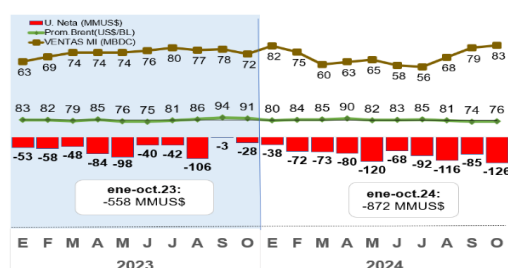
Asimismo, se registró una Pérdida Neta de -872 MMUS\$, que resultó mayor a la registrada en el mismo periodo del año anterior (-558 MMUS\$), explicado por:

- Mayores gastos por concepto de provisiones (depreciación de activos, contingencias, derecho de uso, etc.) en 78 MMUS\$ (268 vs 190 MMUS\$ a oct.23) principalmente por el registro de la depreciación de los activos de la NRT (207 vs 136 MMUS\$ a oct.23).
- Incremento de gastos financieros netos en 118 MMUS\$ (329 vs 211 MMUS\$ a oct.23), por mayores registros de intereses de financiamientos de largo plazo de acuerdo con el cronograma de capitalización de unidades de la NRT. De los 329 MMUS\$, 166 MMUS\$ corresponden a intereses de Bonos y del crédito CESCE, 60 MMUS\$ a intereses de préstamos de accionistas, 55 MMUS\$ a intereses de financiamientos para capital de trabajo, 23 MMUS\$ de intereses por obligaciones comerciales, 23 MMUS\$ por instrumentos de cobertura y 5 MMUS\$ por activos de derecho de uso.
- Mayores registros de Otras Cargas (41 vs 28 MMUS\$ a oct.23), de los cuales 23 MMUS\$ corresponde a pago a la SUNAT por resolución coactiva por caso de reposición de mercadería en franquicia y 17 MMUS\$ por las ocurrencias de derrames de petróleo en el ONP.
- Menor ganancia por diferencial cambiario (0.2 vs 54 MMUS\$ a oct.23) y provisión desfavorable del impuesto a la renta diferido (-38 vs 14 MMUS\$ a oct.23).

No obstante, los impactos mencionados fueron atenuados por los siguientes aspectos:

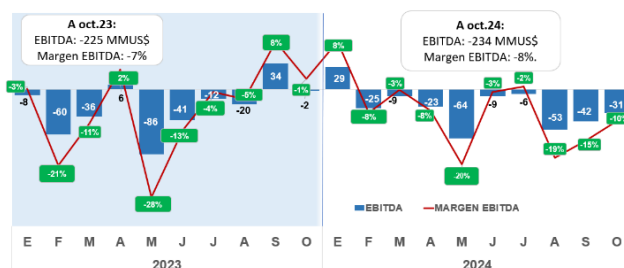
- Mayor producción de productos derivados de la NRT (67.1 vs 47.3 MBDC a oct.23).
- EBITDA y Utilidad neta por 68 MMUS\$ y 49 MMUS\$, respectivamente, generados por la operación de los lotes del Noroeste (Lote I, VI, Z-69 y X). Cabe precisar que, el EBITDA generado por el Lote Z-69 se encuentra por debajo de lo presupuestado (27 vs 43 MMUS\$), debido a los altos costos para su operación y condición de los activos.
- Mayores ingresos por servicios en 11 MMUS\$ (60 vs 49 MMUS\$ a oct.23), correspondientes al servicio de transporte de crudo del ONP (3 vs 0 MMUS\$ a oct.23), principalmente por la facturación al cliente PERENCO (transporte al IVT 23 y los meses de enero y febrero 2024), mayores ingresos en la operación de Terminales del Sur (16 vs 13 MMUS\$ a oct.23) y servicios de operaciones marítimas (5 vs 3 MMUS\$ a oct.23).

**Gráfico N°1: Utilidad neta (MMUS\$)**



El EBITDA registrado en el mes de octubre ascendió a -31 MMUS\$, el cual resultó menos desfavorable que el registrado en setiembre (-42 MMUS\$), debido principalmente al incremento de las ventas (83 vs 79 MBDC) de acuerdo con la mayor disponibilidad de producción de la NRT.

**Gráfico N°2: EBITDA (MMUS\$)**



## II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA

### 2.1. Información General de Titular de la Empresa

Código de la Empresa:	0084		
Nombre de la Empresa:	PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa:	NARVÁEZ LICERAS, ALEJANDRO		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DE DIRECTORIO		
Fecha de inicio de gestión	14.02.2024	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	
Fecha de cese de gestión (*)	27.11.2024	Nro. Documento de Cese de corresponder (*)	
Fecha de inicio del período reportado:	27.11.2024	Fecha de fin del período reportado:	27.11.2024
Fecha de Generación (**):			

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## **2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos**

### **Visión**

Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socio-ambiental comprometida con la transición energética global.

### **Misión**

Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y la seguridad energética del país.

### **Valores**

- Transparencia
- Integridad
- Eficiencia
- Enfoque en las personas
- Seguridad y sostenibilidad

### **Fundamentos Estratégicos**

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N°019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM respectivamente, son los siguientes:

- Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable.
- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente.
- Sostenibilidad Financiera de Petroperú.
- Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones, promoviendo la Transición Energética.
- Integración Vertical de Petroperú.
- Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano.

### **Organigrama**

ANEXO 1.A ORGANIGRAMA

## **2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar**

En los siguientes párrafos se detallan las situaciones más relevantes presentadas por cada gerencia de la Empresa, durante el periodo de la gestión reportado:

### **Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro**

La participación de mercado disminuye 2 pp (puntos porcentuales) entre el mes de enero 2024 (29%) y la fecha de corte, octubre 2024 (27%). Las limitaciones para no incrementar la participación de mercado obedecieron a factores como: 1) Situación de la Nueva Refinería Talara: no se contó con producción plena y márgenes óptimos para competir en el mercado; existieron restricciones para las ventas en plantas y terminales en el diesel y gasolinas; 2) En el sector minería participamos de una licitación que no pudimos ganar y perdimos un importante cliente que teníamos debido a las condiciones competitivas y la reputación de la empresa, generada por la crisis financiera, que no garantiza que algunos clientes quieran trabajar con nosotros como sus proveedores; 3) Productos incluidos en el FEPC afectan los márgenes y economía de la empresa; 4) Competidores integrados en la producción de crudo y refinación de combustibles, cuentan con mejores márgenes para competir; 5) Competencia agresiva, con precios y descuentos competitivos, afectan nuestras acciones de incremento de participación de mercado; y 6) Competidores locales o importadores pueden ingresar al mercado de combustibles contratando capacidad de almacenamiento en Terminales de PETROPERÚ bajo la condición Open Access, sin realizar inversiones en infraestructura, lo cual genera una desventaja comparativa.

Los continuos cierres de puerto demandan mayores volúmenes de transferencias terrestres e incremento de flota para poder atender nuevas necesidades de transferencias por rutas alternas a los

Terminales y Plantas a fin de que no se queden desbastecidos para atender sus demandas locales, lo cual ha demandado un mayor gasto de fletes por el uso de rutas más largas y desde plantas alternas.

Con el arranque de Unidad FCK en Refinería Talara, se ha incrementado la disponibilidad de productos a transportar vía cabotaje, dando mayor utilización a las naves y permitiendo una optimización de los recursos. Al cierre de octubre 2024, el balance de flota actualizado para el 2024 contempló mantener una flota de cuatro (4) Buques Tanque.

En el segundo trimestre se presentaron restricciones en las rutas nacionales por acción del clima, debido a lluvias y deslizamientos; así como reclamos sociales de las comunidades que bloquean carreteras y producen retrasos en la flota cargada hacia las plantas receptoras.

A nivel de control presupuestal, en el rubro de Flota Terrestre, se ha tenido un impacto alto – mayor gasto por las contingencias generadas en el año, cuyos principales motivos han sido:

- Limitaciones en el abastecimiento de buques de importaciones, que generó traslado por vía terrestre.
- Cambios en el Plan de Refinación para traslados de productos desde la Costa hacia la Selva, que activó contrataciones de emergencia.
- Reducción caudal de los ríos (vaciante) y parada Refinería Iquitos que originó que se incremente el presupuesto para cubrir la necesidad de la zona.
- Afectación de las vías por las fuertes lluvias, desborde de ríos, activación de quebradas y deslizamientos por el cambio climático.

Demoras en la cancelación de facturas vencidas de los servicios de transporte terrestre, provocando un riesgo en la continuidad de los servicios.

Con la implementación de la nueva estructura organizacional básica que, entró en vigencia a partir del 15.07.2024, la Planta de Ventas Talara, Planta de Ventas Piura y la Jefatura Plantas Norte pasaron a reportar a la Gerencia Operaciones Talara; la Planta de Ventas El Milagro pasó a reportar a la Gerencia Oleoducto; la Planta de Ventas Conchán pasó a reportar a la Gerencia Operaciones Conchán y las Planta de Venta Iquitos, Planta de Ventas Pucallpa, Planta de Ventas Tarapoto – Yurimaguas y Jefatura Plantas Oriente pasaron a reportar a la Gerencia Operaciones Selva.

En el periodo de Setiembre a noviembre 2024 se continua en la época de vaciante de los ríos de la amazonia, en dicho periodo (setiembre) el nivel del rio Amazonas se encontraba por debajo del nivel de alerta de sequía roja habiendo superado el límite de vaciante histórica de 0.41. Asimismo, en los meses de octubre y noviembre los ríos están presentando subidas de su caudal, situación que hizo que se mejore el abastecimiento a Refinería Iquitos.

Esta vaciante atípica ha generado problemas en la libre navegación de los artefactos fluviales (barcazas), pero a su vez, hizo que Unidad Transporte Fluvial busque nuevas alternativas y oportunidades de mejoras en la operación, para no desabastecer de combustible en la región, realizando convoyes conformados por un empujador fluvial y dos barcazas, actualmente los ríos presentan ligera mejora en sus niveles, y se cuentan con convoyes con 2 barcazas tanto en la ruta Iquitos – Pucallpa, como en la ruta Iquitos - Yurimaguas.

Monte Azul con un moderno Terminal de abastecimiento de combustibles al lado Sur de Terminal Mollendo, ha generado una baja en las ventas de Terminal Molledo e Ilo así también sus equipos modernos en zonas de despacho, recepción, sistemas de control, Sistemas contra Incendio, facilidades para atención al cliente, lo hacen atractivo a los clientes y una amenaza para las Operaciones de Terminales del Sur.

La Municipalidad de Ilo actualizó Cuadro de Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas en la provincia de Ilo mediante el Decreto de Alcaldía N° 006-2016. En consecuencia, el Terminal Ilo quedaba impedido de solicitar el certificado ITSE y Licencia de funcionamiento.

Incumplimiento de la adecuación de las instalaciones de almacenamiento, ductos de transferencia de combustible y Sistema Contra Incendio a la normativa vigente de los Terminales y Plantas del Sur; lo cual ocasiono que Osinergmin aperture Procesos Administrativos Sancionadores a PETROPERÚ y la imposición de sanciones económicas (multas).

Falta de involucramiento de las áreas de Inversiones, Mejoras, actualmente se viene atendiendo requerimientos para la revisión de proyectos de inversión que venía realizando el área de Ingeniería,



por lo cual es importante que dicha área sea trasladada de la Gerencia Corporativa Administración a la Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro.

Retrasos en la cancelación de facturas de los proveedores APM Terminals y Terpel Aviación Perú.

Se tiene participación en los concursos internacionales de precios de ULSD de empresas Refinadoras como ARAMCO, BP, CHEVRON, EXXON MOBIL, P66, PETROCHINA, SHELL y SUNCOR, que ofrecen plazos de pago entre 30 días (en su mayoría) a 180 días y en caso ofrezcan mayores plazos de pago consideran costos de financiamiento. Los precios de importación incluyen el financiamiento a 180 días, llevando a un mayor costo de venta del producto. Asimismo, han presentado modalidades de Prepago.

Las compañías condicionan sus ofertas a la emisión de cartas de crédito para garantizar el pago, así como también incrementan sus precios por el riesgo de hacer una operación comercial con PETROPERÚ S.A.

Se han adquirido 39 cargamentos con pago mediante carta de crédito (CC), 16 cargamentos con línea de crédito abierta (OL), 03 cargamentos con prepago. Además, existen entre 04 y 11 cargamentos de Diesel ULSD y, entre 02 y 05 cargamentos de gasolinas por definir el plazo de pago.

El pago adicional por no adjudicar a las ofertas más competitivas - costo de Cartas de Crédito (principalmente crudos) - generó sobreprecio, bajo la premisa que la empresa pueda realizar compras al mejor plazo de pago (de 30/Prepago hasta 180 días)-

- **De la diferencia de Diferenciales:** Se efectuó la resta entre los diferenciales DAP/CFR en US\$/Bbl de la compra que se adjudicó y los mejores diferenciales que se tenían para dicha compra pero que no se pudieron adjudicar por las restricciones de liquidez, resultando un promedio ponderado de 2.64 US\$/Bbl y alcanzando valores máximos de 13.18 US\$/Bbl. Esta valoración es únicamente referencial, teniendo en cuenta que los mejores diferenciales que no se adjudicaron, no siempre han sido determinados como mejor opción de compra desde el punto de vista financiero.

Diferencia de Diferenciales: 17.81 Millones USD, esta valoración es únicamente referencial, teniendo en cuenta que los mejores diferenciales que no se adjudicaron, no siempre han sido determinados como mejor opción de compra desde el punto de vista financiero.

- **De la apertura de Carta de crédito:** Se ha considerado el costo en US\$/Bbl que involucra la apertura de la carta de crédito y su plazo de vigencia, dado que muchos de los proveedores comenzaron a solicitar esta garantía a raíz de los problemas de liquidez que presenta la empresa, siendo el costo promedio de 0.77 US\$/Bbl y alcanzando valores máximos de 2.15 US\$/Bbl.

Costo estimado de carta de crédito sobre la base que antes era 100% OL: 8.61 Millones USD, esta valoración es únicamente referencial.

Considerando la diferencia de diferenciales de los cargamentos adjudicados junto con el costo de las aperturas de las cartas de crédito representa aproximadamente **26.42 Millones USD**, tener en cuenta que esto incluye el costo de financiamiento por compras a mayor plazo.

Adicionalmente, se ha calculado el sobreprecio neto considerando el valor del dinero en el tiempo, para lo cual se ha efectuado la resta entre los precios de evaluación que consideran traer a valor presente precios con diferentes plazos de pago en US\$/Bbl de la compra que se adjudicó y los mejores que se tenían para dicha compra (menores plazos de pago y/o con cartas de crédito) pero que no se pudieron adjudicar por los problemas antes indicados. Ello representó un promedio ponderado de 1.18 US\$/Bbl (Valor aprox. 7.56 Millones USD) y alcanzando valores máximos de 7.53 US\$/Bbl.

Durante el 2024, la participación de empresas en los Concursos Internacionales de Precios de gasolinas ha aumentado de 2 a 6 participantes en promedio. Asimismo, durante el periodo del 14.02.2024 al 27.11.2024, se han efectuado 4 concursos de gasolinas en el que se contó con la participación de hasta 09 empresas. Para el caso del ULSD, se ha reducido la participación de empresas de 9 a 8 participantes en promedio para el 2024. Durante el periodo del 14.02.2024 al 27.11.2024, se han efectuado 09 concursos de ULSD en el que se contó con la participación de hasta 11 empresas.

Restricciones de Líneas de Crédito para importaciones de crudo (1.8 Millones de barriles mensuales), por ejemplo: participar en los Tenders de EP PETROECUADOR (pago a 15 días). Asimismo, para importaciones de productos (0.64 Millones de barriles).

La actual infraestructura de los puertos/terminales y la planificación de las importaciones/exportaciones con menor anticipación, son 2 factores que han impactado en la generación de montos altos en las demoras en importaciones y exportaciones (a octubre 2024: 33.3 Millones USD, y se estima terminar el 2024 en 35 Millones USD)

En el presente periodo, 11 buques han generado costos por demoras en la descarga; debido a que el proveedor se rehusó a descargar por la existencia de facturas vencidas o cartas de crédito pendientes de emisión, confirmación o aviso. El monto aproximado total generado por este concepto asciende a aprox. 3.7 Millones USD

**Cuadro N° 1:** Demoras generadas por pagos vencidos o falta de emisión de carta de crédito

PRODUCTO	CARGAMENTO	VENTANA DE DESCARGA	PUERTO DE DESCARGA	B/T	DIAS DE ESPERA	TARIFA DE DEMORA (US\$/PDPR)	TOTAL APROX (US\$)
DFE	002-2024	25/29.02.2024	CONCHÁN/TALARA	STENA IMPULSE	3.00	39,000.00	117,000.00
CRUDO NAPO	009-2024	03/05.03.2024	CONCHAN-TALARA	SEAWAYS LEYTE	5.00	90,000.00	450,000.00
CRUDO ORIENTE	013-2024	11/13.03.2024	BAYÓVAR/TALARA	NICOPOLIS	4.00	90,000.00	360,000.00
CRUDO ORIENTE	016-2024	18/20.04.2024	BAYÓVAR/TALARA	NICOPOLIS	6.00	90,000.00	540,000.00
CRUDO ORIENTE	017-2024	26/28.04.2024	BAYÓVAR/TALARA	CABO DE HORNOS	26.00	75,000.00	1,950,000.00
DFE	003-2024	24/28.04.2024	CONCHAN/TALARA	STENA IMPULSE	2.00	60,000.00	120,000.00
ULSD	006-2024	04/06.06.2024	MOLLENDO	STAR OSPREY	1.00	40,000.00	40,000.00
B100	003-2024	24/26.06.2024	MOLLENDO/CONCHAN/TALARA	ADRMORE CHINOOK	0.42	27,000.00	11,232.00
CRUDO ORIENTE	028-2024	07/09.08.2024	BAYOVAR	ALTHEA	0.67	120,000.00	80,000.00
CRUDO NAPO	032-2024	20/22.08.2024	BAYOVAR/TALARA	PERSEPOLIS	0.58	90,000.00	52,500.00
ULSD	011-2024	05/07.09.2024	MOLLENDO	ECO MARINA DEL REY	2.00	37,500.00	75,000.00
<b>MONTO TOTAL APROX. DE DEMORAS</b>							<b>3,795,732.00</b>

Al 27 de noviembre 2024, no se cuenta con deuda vencida.

Dentro de la gestión de las operaciones de comercio internacional, principalmente de las importaciones de crudo y productos, se realizaron acciones con la finalidad de mantener la operatividad de Petroperú, asegurando la continuidad en la recepción de las compras ya realizadas (adjudicaciones) ante la limitada capacidad de pago de la Empresa que no permiten el pago de facturas en sus fechas de vencimiento. Se logró extender el plazo de pago con los proveedores de 7 facturas por aprox. 171.5 Millones USD en total que vencían en noviembre 2024 para enero - abril 2025.

Se sostuvo permanentes reuniones de comunicación con las empresas proveedoras, principalmente con aquellas que se les tenía facturas pendientes de pago, transparentando las acciones que la Empresa venía llevando a cabo con bancos de financiamiento y con el Estado Peruano, a fin de lograr la ayuda financiera que Petroperú necesita para superar la situación actual.

Los pagos por vencer correspondientes a importaciones de crudo y productos ascienden en total a 902.4 Millones USD para el período diciembre 2024 – junio 2025.

**Cuadro N° 2: Pagos por vencer Importaciones de Crudo y Productos al 27.11.2024**

PROVEEDOR	PAGO	IMPORTE USD.	PRODUCTO	PLAZO	PAGO	EMBARQUE No.	B/T
SHELL WESTERN	18-dic.-24	39,248,874.12	CRUDO	180	LC	I-CRU-027-2024	CABO DE HORNOS
SHELL WESTERN	31-dic.-24	31,474,126.15	CRUDO	180	LC	I-CRU-024-2024	NICOPOLIS
	Dic-24	70,723,000.28					
	<b>SUB TOTAL 2024</b>	<b>70,723,000.28</b>					
VALERO MARKETING	13-ene.-25	5,649,982.02	ETHANOL	120	LC	I-DEF-005-2024	CABO NEGRO II
BB ENERGY	16-ene.-25	35,088,732.97	DIESEL ULSD	180	TD	I-ULSD-008-2024	NORD MINAMI
BP PRODUCTS	23-ene.-25	32,971,790.99	DIESEL ULSD	180	TD	I-ULSD-009-2024	SEAWAYS STAMFORD
SHELL WESTERN	25-ene.-25	26,535,600.00	CRUDO	120	LC	I-CRU-036-2024	SEAWAYS SAMAR
	Ene-25	100,246,105.98					
PETROCHINA	6-feb.-25	30,600,000.00	CRUDO	90	LC	I-CRU-043-2024	SEAWAYS LEYTE
SHELL WESTERN	6-feb.-25	58,026,368.92	CRUDO	180	LC	I-CRU-028-2024	ALTHEA
BB ENERGY	13-feb.-25	33,413,468.51	DIESEL ULSD	180	TD	I-ULSD-010-2024	COETIVY
PETROCHINA	13-feb.-25	30,600,000.00	CRUDO	90	LC	I-CRU-044-2024	SEAWAYS SAMAR
SOCAR TRADING	27-feb.-25	32,536,073.74	CRUDO	120	LC	I-CRU-041-2024	PELAGIC TOPE
SHELL WESTERN	27-feb.-25	26,535,600.00	CRUDO	120	TD	I-CRU-042-2024	PICHINCHA
	Feb-25	211,711,511.17					
BB ENERGY	6-mar.-24	30,603,512.46	DIESEL ULSD	180	TD	I-ULSD-011-2024	
PETROCHINA	8-mar.-25	24,422,669.26	CRUDO	180	LC	I-CRU-035-2024	PERSEPOLIS
VALERO MARKETING	9-mar.-25	7,260,000.00	ETHANOL	120	LC	I-DEF-006-2024	
SHELL WESTERN	25-mar.-25	30,600,000.00	CRUDO	120	LC	I-CRU-045-2024	
	Mar-25	92,886,181.72					
PETROCHINA	3-abr.-25	25,691,347.74	CRUDO	180	LC	I-CRU-037-2024	SEAWAYS LEYTE
SHELL WESTERN	17-abr.-25	29,484,000.00	CRUDO	120	LC	I-CRU-046-2024	
TRAFIGURA PTE LTD	17-abr.-25	27,198,000.00	CRUDO	180	LC	I-CRU-039-2024	SEAWAYS LUZON
PETROCHINA	17-abr.-25	26,542,842.38	CRUDO	180	LC	I-CRU-038-2024	PERSEPOLIS
TRAFIGURA PTE LTD	24-abr.-25	28,440,000.00	CRUDO	180	LC	I-CRU-040-2024	ARIANE
TRAFIGURA PTE LTD	10-abr.-25	29,478,717.22	BIODIESEL	180	LC	I-B100-004-2024	HAFNIA ADAMITE
	Abr-25	166,834,907.34					
VALERO MARKETING	8-may.-25	7,260,000.00	ETHANOL	120	LC	I-DEF-007-2024	
EXXON MOBIL	15-may.-25	29,760,000.00	DIESEL ULSD	180	TD	I-ULSD-013-2024	PRATINCOLE PACIFIC
	May-25	37,020,000.00					
PETROCHINA	5-jun.-25	25,560,000.00	CRUDO	180	LC	I-CRU-047-2024	ARIANE
TRAFIGURA PTE LTD	5-jun.-25	28,440,000.00	CRUDO	150	LC	I-CRU-001-2025	
PETROCHINA	5-jun.-25	27,000,000.00	CRUDO	150	LC	I-CRU-049-2024	
EXXON MOBIL	12-jun.-25	29,760,000.00	DIESEL ULSD	180	TD	I-ULSD-014-2024	STI MAVERICK
PETROCHINA	12-jun.-25	28,899,000.00	BIODIESEL	180	LC	I-B100-005-2024	MALBEC LEGACY
PETROCHINA	12-jun.-25	25,560,000.00	CRUDO	180	LC	I-CRU-048-2024	WORLD HARMONY
EXXON MOBIL	-	29,760,000.00	DIESEL ULSD	-	-	I-ULSD-015-2024	Por definir Término de Pago
EXXON MOBIL	-	28,000,000.00	GASOLINA 90	-	-	I-G90-002-2024	Por definir Término de Pago
	Jun-25	222,979,000.00					
	<b>SUB TOTAL 2025</b>	<b>831,677,706.21</b>					
	<b>TOTAL 2024-2025</b>	<b>902,400,706.49</b>					

## **Gerencia Exploración / Producción y Oleoducto**

### **a) Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros:**

Lote 64: El 20.08.2024 se registró en la Plataforma EVA del SENACE el Plan de Trabajo del EIAd. El 18.10.2024, SENACE remitió sus recomendaciones al PdT, junto con las de los Opinantes Técnicos. ERM PERÚ S.A. y PETROPERÚ han evaluado la incorporación y/o desestimación de las 183 recomendaciones recibidas. A la fecha, se viene preparando los argumentos de no aplicabilidad de ciertas recomendaciones, así como la estimación del costo adicional de implementación de recomendaciones significativas.

El 03.09.2024, la Procuraduría Pública del Estado ha solicitado a PETROPERÚ un informe sobre las acciones realizadas para remediar los pasivos ambientales en el territorio del Pueblo Achuar del Pastaza, así como emitir comentarios sobre los alegatos de la parte peticionaria en su escrito. PETROPERÚ atendió el requerimiento de información de la referida Procuraduría.

Lote 192: Altamesa ha comunicado a PETROPERÚ y a Perupetro S.A. la suspensión temporal del plan para el reinicio de la producción del Lote 192; no obstante, continúa realizando las actividades en el Lote que garantizan la custodia y mantenimiento de la infraestructura, con una fuerza laboral de 265 personas entre personal de ALTAMESA, subcontratistas y empresas comunales.

### **b) Gerencia Oleoducto:**

Los eventos de paralización de las operaciones en el ONP se encuentran asociados a conflictos sociales con las comunidades aledañas, amenazas por medidas de fuerza por manifestantes de las zonas cercanas al ONP para lograr la atención del Gobierno a sus reclamos (salud, educación, etc.), falta de personal debido a que se tiene personal vulnerable en la empresa; así como puestos laborales vacantes que aún se encuentran sin cobertura.

En los últimos dieciocho (18) meses (ene-2023 a nov-2024), se han registrado 18 contingencias ambientales, de las cuales 16 han sido causadas por Hechos determinantes de terceros:

- km 43+107 / km 43+515 Tramo I, km 390+210 Tramo II, km 399+865 Tramo II,
- km 400+811 Tramo II, km 358+839 Tramo II, km 392+488 Tramo II, km 323+824 Tramo II,
- km 392+684 Tramo II, km 24+341 Tramo I, km 355+260 Tramo II, km 62+459 Tramo I,
- km 376+538 Tramo II, km 372+090 del Tramo II, km 356+344 Tramo II, km 705+966 Tramo II
- y km 543+235 Tramo II del ONP; asimismo, 1 causada por Fuerzas de la Naturaleza
- (km 395+531 Tramo II) y 1 cuya causa está Por determinar (km 11-12 ORN).

La ocurrencia de estas contingencias exige la realización de trabajos de contención, mantenimiento, reparación y limpieza y remediación; que implican desembolsos económicos que afectan el Estado de Resultados del Negocio de Transporte ONP, sumado al impedimento de ejecución de actividades que garantizan la operatividad del ducto y limitan el transporte de hidrocarburos por el Oleoducto

**Tramo I - OPERATIVO** (0.8 MBDC Real vs 0.8 MBDC Plan): De parada programada desde las 22:15 horas del 12.06.2024 por bajos inventarios en Estación 1. Durante los meses de setiembre a octubre 2024 no se han registrado contingencias en este tramo.

**Tramo II - OPERATIVO** (0.9 MBDC Real vs 0.9 MBDC Plan): De parada programada desde las 17:50 horas del 12.07.2024 por bajos inventarios de crudo en Estación 5. El 18.01.2024 se registró la contingencia por Fuerzas de la naturaleza en la progresiva km 395+531; el 09.02.2024 se registró la contingencia en el km 376+536 del Tramo II, el 05.03.2024 en el km 372+090, el 15.03.2024 en el km 356+344 y el 20.06.2024 en el km 705+966 del Tramo II del ONP, las cuatro últimas ocasionadas por hechos determinantes de terceros. Inmediatamente se activó el Plan de Contingencia y se ejecutó la reparación definitiva al 100%. Cabe mencionar que el 16.09.2024 se registró una contingencia por hecho de terceros (conexión ilícita) en el km 543+235 Tramo II del ONP, en actividades de primera respuesta.

**ORN - OPERATIVO** (0.0 MBDC Real vs 0.0 MBDC Plan): De parada, debido a que continúan paralizadas las operaciones en el Lote 192, por lo tanto, no hay entregas desde el 21.02.2020. Cabe mencionar que el 03.10.2024 se registró una contingencia en el km 11-12 del ORN (Causa por determinar).

### **Gerencia Operaciones**

#### **a) Gerencia Operaciones Talara**

Incremento significativo en las supervisiones y requerimientos de información por parte de las entidades fiscalizadoras. Hasta el 07.11.2024, se han atendido un total de 148 solicitudes entre requerimientos de información y fiscalizaciones, además de las gestiones realizadas por el equipo PAS. Como referencia, solo en el mes de octubre se atendieron 14 solicitudes de supervisión y fiscalización por parte de OSINERGMIN. Actualmente, se encuentra en gestión de aprobación el Procedimiento de Atención a Entidades de Supervisión o Fiscalización Sede Talara.

Gestión de licencias/permisos:

- **Modificación del Registro de Hidrocarburos:** La solicitud de modificación del Registro de Hidrocarburos fue denegada por OSINERGMIN debido a la existencia de tres observaciones relacionadas con los requisitos de la póliza de responsabilidad civil, los certificados LPC/LPM/LPU y los recipientes a presión. Se presentó un recurso de apelación para impugnar dicha denegatoria.
- **Obtención de la OTF (Opinión Técnica Favorable):** El proceso de obtención de la OTF correspondiente al Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y al Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE) ha experimentado retrasos en su evaluación por parte de OSINERGMIN, habiendo superado considerablemente el plazo establecido para la emisión de observaciones.

Reducida participación y soporte de las Gerencias Corporativas en la Gestión del PMRT, considerando que dichas áreas señalaban que estas actividades no eran parte de su descripción de puesto.

Debido a la alta rotación de la administración de la empresa se dilatan los tiempos de aprobación de las Propuestas de Cambio / Adendas de los Contratistas del PMRT.

Incremento en los requerimientos de información por los Órganos de Control / Fiscalización, debido a comunicaciones emitidas por la empresa en los últimos meses.

### **b) Gerencia Operaciones Conchán**

En octubre, se instaló un sistema de tratamiento con filtrado de sal en la Unidad de Destilación Primaria para retener la humedad del diesel 2, obteniéndose el producto claro y brillante en especificación, eliminándose el tratamiento con aire en tanque, mediante un servicio de compresión de aire que demoraba su certificación.

En setiembre, se mejoró la calidad de la gasolina corrosiva proveniente de Refinería Talara en el área de Tanques, mediante el tratamiento con soda caustica.

En setiembre, se realizó el cambio de tecnología a iluminación LED en las Unidades de Procesos y el Laboratorio, disminuyendo el consumo de energía eléctrica.

En julio, se logró la habilitación de Puntos de Muestreo Isocinético en hornos y calderos para el monitoreo ambiental, mejorando el control de emisiones, lo que evitaría posibles multas por parte de los Entes Fiscalizadores y Supervisores.

En abril, se recibió 64 MB de Nafta Reformada RFTL con alto contenido de aromáticos, lo cual logró reducirse mediante mezcla a bordo de B/T "CHIRA" con 27 MB de Nafta Liviana, permitiendo contar con mayor inventario de gasolina para atender transferencias a Planta Iquitos.

En febrero, se realizó una corrida de prueba con suministro de crudo pesado NAPO obteniéndose Turbo A-1 y Solvente 3.

En febrero, se realizó la corrida de prueba del crudo castilla (20 MB) en las Unidades de Proceso logrando obtener asfaltos de distintas penetraciones en especificación.

Se han optimizado los gastos de mantenimiento e inspección de los equipos de las áreas operativas, lo que representa ahorros en el Presupuesto Operativo, al ser realizado por personal propio y no ser efectuado por Contratistas.

Bajos inventarios de gasolinas y diesel que obliga el uso de fondos operativos de tanques.

### **c) Gerencia Operaciones Selva**

Se llevó a cabo la parada de planta del 19.08 al 09.09.2024, para ejecutar la primera etapa de la "VIII Inspección General de la Refinería Iquitos", con el objetivo de prolongar la vida útil de la Unidad de Destilación Primaria (UDP) y del área de Servicios Industriales (SSII), así como el mejoramiento de la seguridad y la confiabilidad en los procesos de producción de combustibles. Se destacan el mantenimiento mayor del horno y la columna de destilación 311-C-1, sus despojadores 311-C-2 A/B/C y el DRUM 311-D-5.

A pesar de las restricciones de personal por la no cobertura de vacantes ni de contratos por suplencia de personal asignado a otras operaciones, esta gerencia ha logrado contratar, desarrollar y levantar las observaciones de los ERS y PRE de la Refinería Iquitos y Plantas de Ventas Oriente para la obtención de la "Opinión Favorable", la misma que se encuentra desarrollados conforme a las disposiciones definidas en la R.D. N.º 129-2021-EM,

Se gestionó y registró las capitalizaciones por un importe total de S/ 8,809,954 de proyectos culminados y en curso de los activos que están disponibles para su uso y así evitar impactos económicos negativos para la empresa.

Durante el presente año se registró niveles históricos de vaciante de los ríos amazónicos, similares a los del 2010 (mayor vaciante histórica suscitada el 22.09.2024 105.35 msnm), ocasionando restricciones en el transporte fluvial de hidrocarburos en las rutas Pucallpa-Iquitos y Yurimaguas-Iquitos. En respuesta a este escenario se redujo aprox. en 50% el volumen de carga a los artefactos fluvial (A/F), incrementando y monitoreando constantemente el movimiento de estos (5 A/F de 20 MB y 7 A/F de 8 MB) para asegurar de manera oportuna el arribo de combustibles a Refinería Iquitos para su preparación, posterior transferencia a la Planta de Ventas Iquitos y por ende abastecer al mercado.

La refinería depende de un número limitado de proveedores de petróleo crudo (a la fecha con contratos con las compañías PETROTAL y CEPESA PERUANA), lo que la hace vulnerable ante la falta del suministro suficiente de crudo para operar la Unidad de Destilación Primaria acorde con la demanda de la zona, asimismo a las variaciones de los precios del crudo. Cualquier interrupción en el suministro, ya sea por problemas políticos, sociales, desastres naturales o problemas contractuales, puede afectar significativamente las operaciones de la refinería. Además, la negociación de precios desfavorables con los proveedores puede reducir los márgenes de ganancia. Los conflictos sociales de la zona han frenado las inversiones necesarias para desarrollar proyectos en exploración y/o

explotación de los campos petrolíferos de la zona (Lotes 8, 67 y 95). El crudo PETROTAL, con mayor disponibilidad en la zona es de baja calidad (alta acidez, bajo API y alto azufre), lo que limita su mayor procesamiento en la UDP de Refinería Iquitos.

Desde junio 2022 la Cía. CEPSA ha ido reduciendo la entrega de Crudo Los Ángeles (Lote 131) de 3 MBDC a 1 MBDC aprox., por problemas de declinación en la producción del pozo LA 1-X, debido a que dicho Lote dejará de producir. Durante el 2024 se viene recibiendo un promedio de 0.84 MBDC, lo cual ha ocasionado que se incrementen las transferencias desde la costa de Gasolina y Diesel para Refinería Iquitos.

Se ha incrementado la presencia de actores políticos, que están planteando cuestionamientos a las actividades de Refinería Iquitos tales como ORPIO, y AIDSEP, cuyas propuestas debilitan las relaciones de PETROPERÚ con las comunidades y asentamientos humanos del Distrito de Punchana en Loreto. Estos actores han insistido en promover la toma de las instalaciones de Refinería Iquitos, el Poliducto y la Planta de Ventas Iquitos bajo falsos argumentos de existencia de contaminación como consecuencia de las actividades de hidrocarburos en la zona, buscando capitalizar el descontento de la población por falta de recursos económicos e ingresos motivando el interés de la población por supuestos pagos de indemnizaciones y compensaciones.

### **Gerencia Administración:**

#### **a) Gerencia Recursos Humanos:**

##### *Respecto a la Contratación de Personal*

Mediante Circular N° GGRL-1464-2023 del 14.08.2023, Gerencia General, suspendió los procesos de reclutamiento interno y externo, en tanto se implemente la Estructura de la Organización, planteada por la Consultora.

Con Acuerdo de Directorio N° 172-2023-PP, del 22 de diciembre de 2023, se aprobaron las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el año Fiscal 2024, correspondientes al Ejercicio 2024, aprobados por FONAFE.

En ese sentido, mediante Circular N° GGRL-0143-2024 del 26.01.2024, se establecieron medidas para la gestión de contrataciones de personal por Suplencia.

Asimismo, mediante Circular N° GGRL-0271-2024 del 14.02.2024, se establecieron medidas complementarias para las contrataciones sujetas a modalidad, quedando suspendidas las contrataciones temporales de personal para realizar actividades de carácter administrativo, en línea con los Objetivos del Plan de Reestructuración y en el marco de Reducción del Gasto, así como en concordancia con los Lineamientos de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos de Personal para el año Fiscal 2024.

##### *Respecto a la Implementación de la Nueva Estructura Básica de la Empresa*

Mediante Acuerdo de Directorio N° 031-2024-PP del 01.04.2024, se aprobó: "Las Acciones de Reestructuración de PETROPERÚ S.A. propuestas por la Administración a ejecutarse durante el año 2024, a fin de dar cumplimiento al numeral 5.4 del Decreto de Urgencia N° 004-2024 y Decreto de Urgencia N° 006-2024, disponiéndose que se informe a la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. sobre su aprobación y su implementación en el año 2024".

Mediante Acuerdo de Directorio N° 037-2024-PP del 25.04.2024, se aprobó: "Ampliar el plazo para la designación (nombramientos y/o encargaturas) de personal en las posiciones Gerenciales establecidas en el Acuerdo de Directorio N° 122-2023-PP del 26.09.2023, como máximo hasta octubre del año 2024".

#### **b) Gerencia Seguridad:**

##### *Cortes y atentados intencionales al ONP.*

En el marco del convenio vigente y el DU 13-2024, implementar bases militares, en las zonas con mayor incidencia de cortes al ONP.

El 31/10/24, la DGH convocó reunión multisectorial para establecer Plan de trabajo con el MINDEF, a fin de mantener la operatividad del ONP, en relación con los atentados.

##### *Sistema Contra Incendio (SCI), con más de 40 años de antigüedad.*

Elaborar diagnóstico de puntos críticos del SCI, nivel corporativo.

Preparar expedientes y estimado de inversión.

Gestionar autorización de la autoridad competente.

*Limitaciones generales.*

Procesos administrativos internos lentos y engorrosos, que toman mucho tiempo para lograr la contratación de los servicios requeridos

Organización de Protección Patrimonial limitada para las Estaciones del ONP y el derecho de vía del ONP (1,108 Km.).

Toma de Estaciones por conflictos sociales de las comunidades nativas que obedecen a otros pedidos por falta de atención del Gobierno Central.

**c) Gerencia Tecnologías de la Información:**

Retraso en la implementación de la Reorganización por el Plan de Reestructuración, limita puesta en operación de la Nueva Organización TIC, afectando las mejoras incorporadas para la gestión de ciberseguridad, arquitectura, nuevas tecnológicas, soporte industrial y fortalecimiento de la organización de Talara.

Limitaciones presupuestales para introducir proyectos de innovación y transformación, contar con soporte consultivo para procesos de alta complejidad, capacitación especializada para personal, entre otros, conllevando a la reprogramación de nuestro Plan Estratégico de Tecnologías con Enfoque Digital-Plan 2024.

Continuas complicaciones para obtener cotizaciones referenciales por parte del mercado, tiempos casi triplicados en importaciones de componentes de infraestructura tecnológica, impacta en la oportunidad de presentar los expedientes de contratación.

Incremento de inclusión de pólizas de seguro recomendadas por la Unidad Seguros para la contratación de nuestros servicios que son de baja demanda en el mercado local y regional, tal como es manifestado por los contratistas y potenciales postores lo cual afecta que el inicio de los servicios o el incremento del costo de los servicios. Afectación durante los procesos de contratación y en la etapa de formalización de contratos.

Problemas de pagos de facturas debido a la situación financiera de la Empresa, desalientan el interés del mercado en las indagaciones de mercado y constantes escalamientos en la administración de los contratos impactados.

Respecto al proyecto presupuestal 2025, la meta para GTIN es MMS/35 esto ha conllevado a que se tengan que racionalizar diversos servicios, así como priorizar únicamente del PETIC la consultoría de transformación de S/4 Hana y el programa de ciberseguridad en alcance bastante acotado. Se han tomado diversas asunciones que de no cumplirse involucrarían incrementar el fondo presupuestal para el 2025.

Conflictividad social en la zona del Tramo ORN del Oleoducto extiende excesivamente los plazos de instalación de los servicios de enlaces de comunicaciones en la válvula Km 97 lo cual incrementa los costos logísticos de movilización, homologación y disponibilidad del personal y no se disponga del servicio en el plazo previsto. Instalación suspendida debido a última toma de Estación 5 por parte de docentes del Manseriche como medida de protesta.

Restricciones en la ejecución del rediseño de la estructura organizacional TIC debido al atraso en la implementación del Plan de Reestructuración, ello limita la introducción de nuevos perfiles en el ámbito de ciberseguridad, arquitectura TI, convergencia IT/OT para el soporte y crecimiento sostenible de la empresa encaminándolo a la transformación digital, siendo el foco de mayor importancia brindar los recursos para un adecuado soporte a la nueva refinería Talara.

Incremento en los tiempos de contratación de servicios, así como en la firma de contratos, por diversos factores siendo los de mayor incidencia: verificación de conflicto de intereses, proceso de absolución de consultas y verificación de documentos para la firma de los contratos. Esto ha generado impacto en el inicio de los proyectos o nuevos servicios.

**d) Gerencia Logística:**

Coordinaciones entre áreas para la optimización de los procedimientos logísticos, por ello en el mes de Junio y Agosto se logró difundir la actualización del Procedimiento de Formulación y Gestión de Requerimientos y Adjudicaciones Abreviadas respectivamente.

La gestión de contratos marcos y ordenes de compras abiertas (espárragos, elementos de sujeción, sellos mecánicos, rodamientos, empaquetaduras, etc) de la Refinería Talara ha optimizado la gestión de inventarios y almacenes de la Refinería, reduciendo carga administrativa.

Demoras en la implementación de la nueva estructura organizacional de la Gerencia Logística.

Limitaciones de capacidad operativa por falta de personal, debido a que la organización de la ex Gerencia Departamento Logística aprobada en el año 2021 se contaba con 116 puestos CAP de los cuales debido a las disposiciones internas no se logró cubrir 27 plazas, lo que representa un 23% menos de capacidad operativa en la organización.

### **Gerencia Comunicaciones**

Durante el periodo analizado la empresa enfrentó desafíos significativos derivados de su situación económico-financiera, lo cual ha influido directamente en el cumplimiento oportuno de sus metas.

La necesidad de mantener relaciones sólidas con Stakeholders clave y liderar la narrativa en un entorno desafiante de alta sensibilidad mediática y coyunturas específicas requirió priorizar la transparencia y la inmediatez en las comunicaciones.

La delicada situación financiera de la empresa ha obligado a implementar recortes presupuestales, impactando el cumplimiento del plan de comunicaciones, sobre todo en los rubros de gestión de marca e imagen.

En el ámbito interno, la afectación reputacional en la que está inmersa la empresa ha originado un incremento en los niveles de incertidumbre entre los trabajadores y por ende una mayor demanda de información y consumo de contenidos internos.

### **Gerencia de Cumplimiento**

La información de los clientes registrada en el ERP-SAP es limitada, para efecto del análisis de las variables de los factores de riesgos LA/FT, es decir información de las variables: cliente, producto y zona geográfica.

Dado el contexto mediático de la Empresa, se origina un incremento de las solicitudes de información de la ciudadanía, así como las denuncias

### **Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética**

La gestión de las Relaciones Comunitarias ha mantenido el trabajo constante con las actividades para la atención de los riesgos sociales identificados en cada una de las operaciones de la Empresa, a través de las jefaturas de gestión social de cada operación, articulando con las diferentes Instituciones del Estado y participando activamente de reuniones con autoridades locales y representantes gubernamentales. Se participa en los espacios de diálogo convocados por PCM y OGGs. Oficina General de Gestión Social del MINEM.

Por su lado la gestión ambiental, respecto a la atención de las contingencias ambientales, viene actuando de conformidad con el esquema de respuesta a emergencias establecido en la normativa legal vigente y en nuestros Planes de Respuesta a Emergencias, actividades y plazos comprometidos, así como reportados a la Autoridad Competente.

Las situaciones de tensión y escalada de problemas sociales por demandas y reclamos debido a incumplimiento de compromisos asumidos por el Estado en Mesas de Diálogo y otros espacios similares, generan el riesgo de adopción de acciones de fuerza (paralizaciones, tomas de estaciones, bloqueos de carreteras y vías fluviales, retenciones de personal, etc.) implican un alto costo para la Empresa, incluyendo los sobre costos que se generan para los servicios y los costos asociados al daño reputacional.

Fortalecimiento en la gestión de los contratos de servicios Es importante que la gestión de los contratos de servicios incluya la supervisión del cumplimiento de obligaciones y cláusulas sociales, que permitan un adecuado relacionamiento con la población, considerando que, de acuerdo con la estadística del mecanismo de quejas y reclamos, la mayor cantidad de reclamos registrados corresponden al desempeño de los contratistas, por incumplimiento de obligaciones laborales, falta de pagos, etc.

Falta de personal para la atención de las actividades ambientales en Lotes (noroeste y oriente), Servicios de Limpieza y Remediación Ambiental de los derrames ocurridos en el ONP y actividades ambientales en Plantas y Terminales. Es importante indicar que para contrarrestar este obstáculo se



realizan contrataciones de personal como servicio específico los mismos que demoran en el proceso administrativo interno, causando retrasos en la atención y ejecución de actividades programadas, y por ende sobrecarga laboral en el personal.

Antigüedad de algunos Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA), tienen como consecuencia que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), establezca incumplimientos en algunos parámetros de monitoreo ambiental que no pueden ser acreditados por laboratorios nacionales, generando posteriormente Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) y posibles Multas.

Incentivo perverso en el caso de contingencias ambientales en el ONP producidos por cortes por terceros, ya que por remediar diligentemente se producen más, las cuales en su mayoría son causadas porque desean la atención de sus demandas al Estado, generando gastos elevados que impactan a la Empresa. Para ello, se debe gestionar que los costos ocasionados por la atención de estas emergencias sean asumidos por el MEF y no por PETROPERÚ, asegurando el apoyo político y protección legal correspondiente.

### **Gerencia Corporativa Gas**

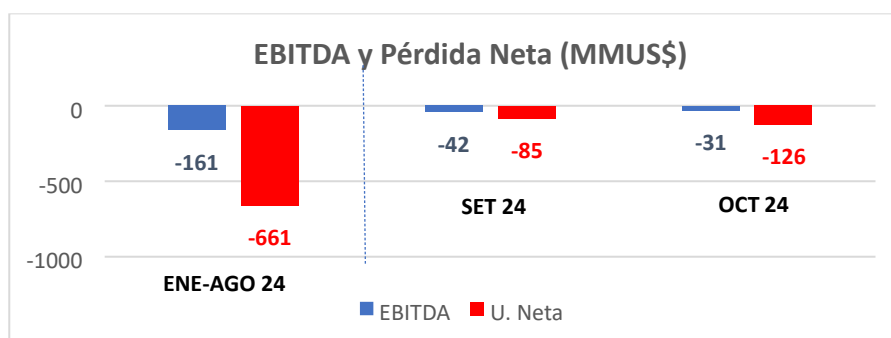
Se ha presentado la obstaculización con relación a la supervisión HSE, en el proyecto de construcción de redes Arequipa, Tacna, Ilo, Moquegua hacia la empresa contratista PA que ha sido contratada por FISE – MINEM.

Demora en la contratación de personal requerido por la GCGS para el desarrollo de sus actividades (sobrecarga laboral generalizada en todo el personal de la Gerencia).

Cartas Fianza de proveedores de la GCGS, mediante memorando CCF-0234-2024 de 03.10.2024 se hizo entrega a la Jefatura Unidad de Operaciones de 72 cartas fianza de la GCGS para su custodio.

## **2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión**

**Gráfico N°3: EBITDA y Pérdida Neta (MMUS\$)**



### **a) Resultados económicos de octubre 2024**

En el mes de octubre se registró una Pérdida Neta de -126 MMUS\$, superior a la pérdida registrada en agosto (-85 MMUS\$), debido a lo siguiente:

- Mayores gastos generales en 2.8 MMUS\$ (15.6 vs. 12.7 MMUS\$ en agosto). En el mes de octubre se registró 4.6 MMUS\$ por concepto de 18 multas impuestas por OEFA al ONP.
- Registro de 87.3 MMS/ (23.5 MMUS\$) por multa SUNAT derivada de la deuda tributaria por IGV vinculado al Régimen de Reposición de Mercadería en Franquicia por importaciones realizadas en los años 2008 y 2009. El 03.10.2024, PETROPERU fue notificada con la Resolución Coactiva N° 011-006-0069263, por la cual la SUNAT requirió el pago en el plazo de 07 días hábiles, correspondientes a las Resoluciones de Determinación N°s 800-0030073298, 800-003-0073299, 800-003-0073300, 800-003-0073301 y Resoluciones de Multa N°s. 800-002-0023090, 800-002-0023091, 800-002-0023092, 800-002-0023093, 800-0020023094 y 800-002-0023095.

El EBITDA registrado en el mes fue de -31.2 MMUS\$, menos negativo que el registrado en el mes de setiembre de -41.9 MMUS\$. Durante el mes de octubre, la Nueva Refinería Talara operó con restricciones en las Unidades de Hidrotratamiento que no le permitieron alcanzar los volúmenes

máximos de producción de Gasolinas y Diesel de bajo azufre. Las principales restricciones fueron las siguientes:

- Unidad de Hidrotratamiento de Diesel: Máxima inclusión de 15% de LCO en la carga. No admisión de la corriente de LKGO, debido a incremento de diferencial de presión en la zona superior de la despojadora, superando los valores máximos esperados. Asimismo, incremento de producción de Wild Naphtha, producto no deseable en el proceso, por su alto contenido de H<sub>2</sub>S.
- Unidad de Hidrotratamiento de Nafta: No admisión de la corriente de Nafta Coker, debido a caída de presión en el reactor por encima del valor máximo permitido.

Se adjunta Memorando N° GOTL-2998-2024 del 25.09.2024 “Información de Refinería Talara para la elaboración del Plan de Refinación del periodo octubre a diciembre 2024”, así como correo electrónico del 24.09.2024, ampliando información sobre las restricciones operativas mencionadas.

Asimismo, la Nueva Refinería Talara no alcanzó los objetivos de producción del mes de Gasolinas, Turbo y Diesel de bajo azufre, debido a lo siguiente:

- Gasolina (16.3 MBDC Real vs. 19.8 MBDC Plan): Menor producción de Nafta Craqueada por parada de la Unidad de Craqueo Catalítico el 24.10.2024 por falla de la Caldera C. La producción de esta unidad se afectó por 2 días.
- Turbo (1.5 MBDC Real vs. 2.3 MBDC Plan): La Unidad de Destilación Primaria estuvo menos días en condición Turbo A1 por incluir SLOP en su carga, debido a alto inventario de esta corriente. El SLOP con cargas craqueadas no permite la producción de Turbo A1 en calidad.
- Diesel bajo azufre (31.4 MBDC Real vs. 35.3 MBDC Plan): Menor carga a la Unidad HTD (Hidrotratamiento de Diesel), pues a partir del 23.10.2024 se reduce la inclusión de LCO y LKGO por pérdida de eficiencia del despojador (mayor producción de Wild Nafta) y alto diferencial de presión en el Reactor. El 31.10.2024, la HTD sale de servicio por alta pérdida de eficiencia del despojador, adelantándose la parada de mantenimiento de la unidad que se había programado por 13 días.

Asimismo, se produjo mayor volumen de material de corte para exportación (8.5 MBDC Real vs. 7.7 MBDC Plan) por mayor inclusión de LCO a inventarios de material de corte, al no poderse incluir a HTD por pérdida de eficiencia de despojador y alta caída de presión del reactor.

No obstante, las restricciones presentadas en la Refinería Talara, los objetivos de ventas de combustibles en el mercado interno se alcanzaron, superando el volumen comercializado en el mes anterior (80 MBDC en octubre vs. 76 MBDC en setiembre), debido a los volúmenes de diésel que se importaron con anticipación, generaron márgenes de 6.57 \$/BI en su realización, y con producto en inventario producido en el mes anterior. Sin embargo, también se realizó una exportación de material de corte por 219 MB y de 190 MB de residuales, a precios inferiores al costo de la materia prima (66.58 \$/BI en promedio vs. 78.10 \$/BI precio del crudo adquirido en octubre) que afectó los resultados del mes. El volumen exportado se generó como consecuencia de las restricciones con las que operó la NRT.

Por otra parte, en el mes de octubre se procesó 35% de crudo Ligero (ONO, WTI), 38% de crudo Pesado Napo y 27% de crudo Medio (Oriente, Chaza), alcanzando 69.8 MBDC de carga de crudo a la Unidad de Destilación Primaria.

Adicionalmente, la valorización de los inventarios se vio impactada por el tipo de cambio considerado para determinar su valor en dólares (3.86 S/ galón vs. 3.77 S/ galón tipo de cambio de cierre octubre).

## b) Indicadores económicos y financieros

La evolución de los indicadores económicos y financieros de la Empresa reflejan su delicada situación económica y financiera, explicada principalmente por los siguientes factores:

- **Capital de trabajo negativo**, debido al mayor nivel de endeudamiento al que ha tenido que recurrir la Empresa para la continuidad de sus operaciones (D.U. N°013-2024), así como el incremento de la deuda a proveedores de crudo y productos por la gestión de mayores plazos de pago considerando los problemas de liquidez, que conlleva a un ciclo de conversión de efectivo de -66 días a octubre 2024.
- **Ratios de rentabilidad negativos**, debido a las pérdidas acumuladas que se encuentran asociadas a la restricción de las ventas por la menor disponibilidad de producción de la Nueva Refinería Talara, la falta de liquidez que viene originando sobrecostos en la importación de

crudo y productos (mayores plazos de pago), así como el registro de mayores gastos de depreciación e intereses del financiamiento de largo plazo por la recepción y entrada en operación de todas las unidades de proceso de la NRT. La NRT aún no logra su operación estabilizada que sumado a los sobrecostos en las importaciones, altos costos operativos, reducción de precios internacionales, reducción de crack spread internacional, entre otros, origina que el costo de ventas se encuentre por encima de los ingresos generados por la compañía.

- El **ratio de la LGS** se ha incrementado a 46% en octubre, debido a las pérdidas registradas por las razones expuestas en los literales a y b del numeral 2.4. del presente documento.

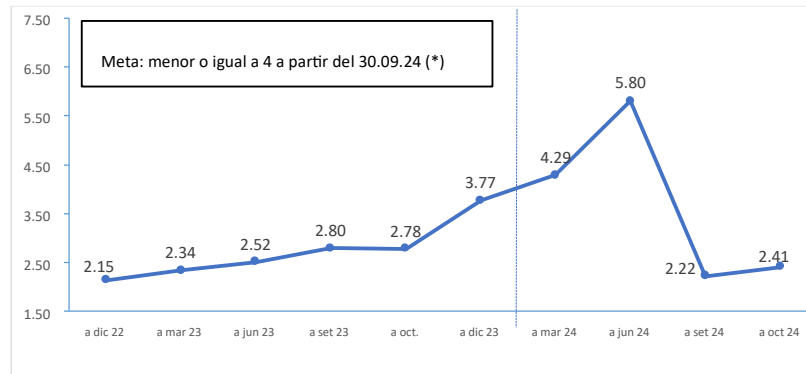
**Cuadro N°3: Indicadores Económicos y Financieros**

Indicador	A oct. 2023	A set. 2024	A oct. 2024
<b>Liquidez</b>			
Corriente (Activo CTE / Pasivo CTE) - (Veces)	0.5	0.4	0.4
Capital de trabajo (Activo CTE-Pasivo CTE) - (MMUS\$)	-1,747	-1,865	-1,951
<b>Endeudamiento</b>			
Pasivo Total / Patrimonio - (Veces)	3.9	2.9	3.1
<b>Rentabilidad</b>			
ROA (Utilidad Operativa / Activos Totales) - (%)	-4.1%	-4.3%	-5.2%
ROE (Utilidad Neta / Patrimonio Neto) - (%)	-26.7%	-30.3%	-37.4%
<b>Gestión</b>			
Ciclo de conversión de efectivo (días)	8	-66	-66
Rotación de inventarios	85	76	75
Rotación de cuentas por cobrar	24	25	24
Rotación de cuentas por pagar	101	167	165
<b>Eficiencia</b>			
Costo de ventas / Ingresos brutos - (%)	106%	110%	110%
<b>Ley General de Sociedades</b>			
Ratio LGS (%)	22%	43%	46%

### **Covenant crédito CESCE**

Al mes de octubre 2024, el ratio de “patrimonio de deuda neta”, correspondiente a los covenants del contrato de crédito con CESCE, se registró una disminución del ratio respecto al mismo periodo del año anterior (2.41 vs. 2.78x a oct. 23), explicado por el impacto de la implementación de lo dispuesto en el D.U. N°013-2024, que redujo el pasivo y fortaleció el patrimonio de la Empresa con la capitalización de acreencias con el MEF y Banco de la Nación por un monto total de 1,617 MMUS\$.

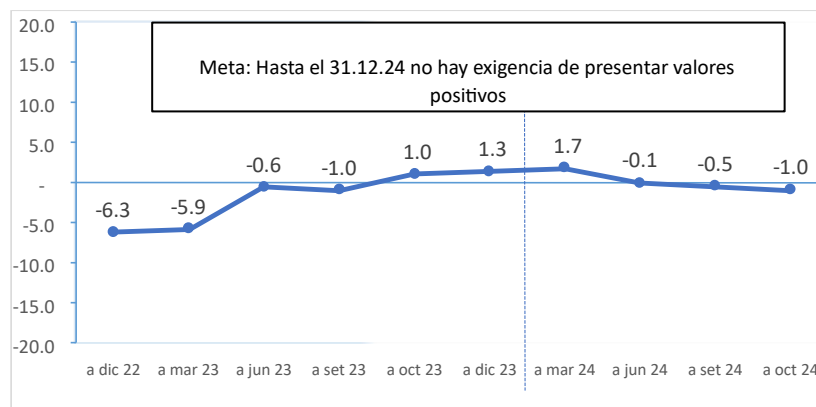
**Gráfico N°4: Ratio Deuda / Patrimonio – Covenant crédito CESCE**



El ratio de cobertura de servicio de deuda a setiembre 2024 (-0.5x) ha mostrado un comportamiento desfavorable en el presente periodo, debido a los menores márgenes y ventas reducidas, altos costos, entre otros, y su impacto en la generación de flujos operativos.

En el periodo de evaluación, se generó un déficit de efectivo por actividades de operación, explicado por el incremento de pagos a proveedores de crudo y productos con el financiamiento recibido a través del Banco de la Nación en el marco del D.U. N°004-2022 y D.U. N°013-2024. No obstante, se cumplió con el cronograma de pagos de intereses por bonos y CESCE, así como la amortización del principal de este último.

**Gráfico N°5: Ratio Cobertura de Servicio de Deuda – Covenant crédito CESCE**



A partir del 31 marzo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, el ratio deberá ser mayor o igual a 0 y a partir del 31 marzo de 2028 el ratio deberá ser mayor o igual a 1.25

A continuación, se detalla los principales logros por ámbito de gestión:

### **Gerencia Corporativa Finanzas**

#### **Situación de las líneas de crédito**

#### **Proceso de selección de la Sociedad Auditora (SOA) que audite los estados financieros de PETROPERÚ de los periodos 2024, 2025 y 2026.**

La designación de la SOA, como máximo cuenta con cinco etapas:

1. 1er Concurso Público de Méritos (CPM), en cuya etapa, si se presentan postores que cumplan los requisitos de las bases, la Contraloría General de la República (CGR) designa una, posteriormente se firma el contrato de auditoría entre la SOA y la CGR, y culmina el proceso de designación. Si, por el contrario, el CPM es declarado desierto, se continúa con la siguiente etapa.
2. 2do CMP, se repite el mismo proceso que en el 1er CPM.

3. 3er CMP, se repite el mismo proceso que en el 1er y 2do CPM.
4. Si el 3er CMP es declarado desierto, se puede realizar un Concurso de Méritos por Invitación (CMI), donde la CGR se entrevista previamente con SOA's que cumplen requisitos de las bases, para recoger sus expectativas, con la finalidad que se presenten. Si se presentan postores que cumplan los requisitos de las bases, la CGR designa a una, se firma el contrato de auditoría entre la SOA y la CGR, y culmina el proceso de designación. Si es que se declara desierto por falta de postores, se continúa con la siguiente etapa.
5. Designación Directa, la CGR convoca a una SOA que cumpla los requisitos de las bases, acuerdan las expectativas de ambas partes, se le designa y se firma contrato.

En base a la operativa descrita anteriormente, se realizaron las siguientes acciones:

- El 18.09.2024 la CGR realiza la convocatoria al 1er CPM N°004-2024-CG que culminó el 03.10.2024 con la declaración de desierto por no haberse recibido propuestas.
- El 25.10.2024 la CGR realiza la convocatoria del 2do CPM N°005-2024-CG, que culminó el 08.11.2024 con la declaración de desierto por no haberse recibido propuestas.
- El 08.11.2024 la CGR realiza la convocatoria del 3do CPM N°006-2024-CG, que culminó el 28.11.2024 con la declaración de desierto por no haberse recibido propuestas.
- El 29.11.2024 la CGR convocó a Concurso de Méritos por Invitación-CMI N°001-2024-CG/CMI, cuya fecha para publicación de resultado es el 12.12.2024, al cabo del cual, si no hubiera postores, se realizaría una designación directa.

Se han tenido conversaciones con la SOA Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL - PWC, para que, en una eventual designación directa, sea la SOA designada para los 3 periodos (2024, 2025 y 2026).

#### **Conciliación, reconocimiento y pago del Fondo de Estabilización de precios de Combustibles - FEPC por parte de la Dirección General de Hidrocarburos - DGH a PETROPERÚ**

##### **a) FEPC generado en el año 2024 y conciliado por más de S/ 140MM**

- El FEPC generado al 31.10.2024, conciliado entre PETROPERÚ y la DGH, es compensación que la Compañía tiene por cobrar a la DGH ascendente al monto de S/ 140MM reconocido por el Citibank (banco fiduciario) en sus Carta N°T2803-2024/SFS-OPS y N°T2820-2024/SFS-OPS de fecha 27.11.2024.

##### **b) FEPC reclamado por el periodo 19.08.2008 al 22.04.2010 por S/ 58MM**

Con carta N°GLAR-1094-2024 de fecha 29.08.2024 la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios, informó que por el FEPC reclamado por el periodo 19.08.2008 al 22.04.2010, la 3ra Sala Civil de la Corte Superior de Lima, ha resuelto en segunda instancia en favor de PETROPERÚ S.A, resolviendo:

- Declarar fundada la demanda interpuesta por PETROPERU S.A. contra el Ministerio de Energía y Minas,
- Se dispone, declarar inaplicable la Resolución Directoral N°075-2010-EM/DGH, por haber vulnerado su derecho fundamental al debido procedimiento y el principio de la prohibición de la aplicación retroactiva de la norma (en abril 2010 modificaron arbitrariamente factores aplicados del 19.08.2008 al 22.04.2010).
- El 29.11.2024 el 2° Juzgado Constitucional de Lima notifica a la DGH para que efectúe el pago de los S/ 58MM a Petroperú en un plazo de cinco días. Estamos a la espera.

#### **Operativizar disposiciones del DU 013-2024 del 13.09.2024**

El D.U. N° 013-2024 de fecha 13.09.2024, dispone la capitalización de acreencias por el equivalente en Soles de los USD 800MM (D.U. N° 004-2024) y USD 750MM (D.U. N° 010-2022) más intereses a la fecha de entrada en vigencia del D.U. N° 013-2024 (14.09.2024), lo que equivale a un total de S/ 6,100,312,857, según siguiente detalle:

Concepto	DU 010-2022	DU 004-2024	
	S/	S/	S/
Principal	2,785,000,000	2,969,224,000	5,754,224,000
Intereses al 14.09.2024	337,803,611	8,285,246	346,088,857
<b>Total</b>	<b>3,122,803,611</b>	<b>2,977,509,246</b>	<b>6,100,312,857</b>

Los pasos a seguir para la emisión de Acciones, por esta capitalización, son los siguientes:

1. La Gerencia Corporativa Finanzas prepara expediente para incremento de capital, para elevarlo a Directorio.
2. Directorio revisa expediente para ser elevado a Junta General de Accionistas (JGA).
3. JGA aprueba incremento de capital social.
4. Gerencia Corporativa Legal realiza el trámite de inscripción ante Registros Públicos.
5. Cuando Registros Públicos emite la partida registral por el incremento del Capital Social, la empresa procede a emitir las acciones y enviarlas al MINEM para su custodia.

A la fecha se ha cumplido con los tres primeros pasos quedando a la espera que la Gerencia Legal realice el trámite de inscripción ante Registros Públicos.

#### **Fiscalización de Impuesto a la Renta 2018 y 2019, por parte de SUNAT**

El 19.08.2024 se cerró la fiscalización de Impuesto a la Renta 2018 por parte de SUNAT, con pago de S/2.9MM. Se elevó Hoja de Acción para aprobación de presupuesto por parte de Gerencia General. Actualmente se están atendiendo requerimientos por la fiscalización de IR 2019.

#### **Aplicación mensual de Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB), a través del mecanismo de Saldo a favor del exportador, que genera a la Compañía un efectivo mensual de MMS/ 30 en promedio**

La devolución del SFMB mensual tiene como límite el porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal (18%), sobre las exportaciones realizadas en cada mes

Mensualmente se monitorea que las exportaciones realizadas en el mes se facturen y registren en el mes, para tener el sustento adecuado a nivel de comprobantes de pago ante SUNAT cuando se presente la solicitud de devolución. De agosto a octubre se logró cobrar a SUNAT S/ 84MM, que corresponden a las exportaciones de junio, julio y agosto 2024, según siguiente detalle:

Fecha	Soles
9/08/2024	39,562,000
12/09/2024	27,693,000
22/10/2024	16,298,000
<b>Recup CR fiscal SFMB</b>	<b>83,553,000</b>

#### **Facilidades Financieras del Accionista de PETROPERÚ**

Con fecha 13.09.2024 el Poder Ejecutivo publicó el D.U. N° 013-2024, que incluye medidas de carácter extraordinario y urgente en materia económica y financiera que permitan superar la coyuntura financiera de PETROPERÚ S.A., el aseguramiento de la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional, garantizando el abastecimiento de combustibles y la sostenibilidad de la empresa.

Posteriormente, PETROPERÚ y el Banco de la Nación firmaron el contrato de financiamiento por el equivalente en Soles de USD 1,000MM. Asimismo, se gestionó la ampliación hasta el 31.07.2025, del plazo de la Operación de Endeudamiento de Corto Plazo, bajo la modalidad de otorgamiento de Garantía del Gobierno Nacional, a la línea de crédito de comercio exterior con el Banco de la Nación (BN), hasta por USD 1,000MM, así como la ampliación del plazo para el reembolso de los Documentos Cancelatorios (hasta S/ 500MM) utilizados, otorgados con D.U. N° 010-2022 y sus ampliatorias.

A la fecha se ha desembolsado S/ 3,200MM el mismo que ha sido utilizado en su mayoría para la adquisición de crudo y productos para capital de trabajo.

Como medidas adicionales, en el marco del artículo 4.1, se está coordinando con el MEF los pagos que asumirá por los vencimientos del II semestre 2024, tanto la correspondiente a la emisión de bonos (USD 80MM) como la del préstamo con garantía CESCE (USD 88MM).

Asimismo, la capitalización de acreencias por el equivalente en Soles de los USD 800MM (DU N° 004-2024) y USD 750MM (DU N° 010-2022) más intereses a la fecha de entrada en vigencia del DU N° 013-2024 (14.09.2024).

### **Comunicación Periódica con Inversionistas**

**Reportes de Resultados:** se elaboran de manera trimestral en español e inglés y son enviados a los inversionistas a través del buzón web [investorrelations@petroperu.com.pe](mailto:investorrelations@petroperu.com.pe). Este reporte contiene información financiera y operativa de la empresa, es recomendable que su revisión se haga junto con las notas a los estados financieros del periodo. A la fecha se han emitido 4 reportes, los cuales correspondieron al 4to trimestre 2023, 1er trimestre 2024, 2do trimestre 2024 y 3er trimestre 2024.

**Conference Calls:** es un evento en el que PETROPERÚ realiza una presentación de manera virtual dirigida a inversionistas donde se brinda información de la situación financiera y hechos más relevantes del periodo. Esta sesión incluye un espacio de preguntas y respuestas donde los inversionistas tiene la posibilidad de consultar a la alta dirección y administración sobre la situación de la Empresa. En el 2024 se desarrollaron exitosamente 04 Conference Call en abril, junio, setiembre y noviembre de 2024, informándose sobre los resultados al 4to trimestre 2023, 1er trimestre 2024, 2do trimestre 2024 y 3er trimestre 2024, respectivamente.

**Press Releases:** a través del buzón de [investorrelations@petroperu.com.pe](mailto:investorrelations@petroperu.com.pe) se emiten notas de prensa sobre hechos relevantes que pueden ser de interés de los inversionistas y que podrían ayudar en la toma de decisiones de inversión de estos. En lo que va del 2024 se han emitido alrededor de 27 Press Releases.

**Atención a Consultas:** periódicamente los inversionistas y otras entidades relacionadas a temas de ESG realizan consultas que son recibidas a través del correo electrónico de Relaciones con Inversionistas o mediante llamadas telefónicas. De acuerdo con la complejidad de la consulta, esta puede tomar algunos días en responder porque, en su mayoría, se debe coordinar con diferentes áreas de la Empresa.

### **Gestión con Líneas de Crédito y Facilidades de Corto Plazo**

Se vienen realizando acciones orientadas a obtener liquidez mediante varios instrumentos bajo la forma de financiamiento adicional de corto plazo, de adelanto de liquidez y líneas colateralizadas:

- Renovación del sindicado Bladex – Deutsche Bank 2025.
- Nueva Operación SWAP de Flujos por USD 150MM.
- Operación sobre cuentas por cobrar USD 400MM.
- Gestión de financiamiento de corto plazo hasta por USD 50MM.
- Contrato con una empresa especializada en finanzas corporativas para buscar nuevas fuentes de financiamiento por USD 500MM.
- Financiamiento MEF por USD 168MM para pagar la obligación financiera de largo plazo con CESCE y Bonos de diciembre 2024, con reembolso en el 2032.
- Mediante Ley de Endeudamiento para el año 2025 se han aprobado las siguientes medidas:
  - Reprogramación del reembolso de documentos cancelatorios por S/ 500MM más intereses (otorgados con D.U. N° 010-2022) para el año 2028.
  - Ampliación de la vigencia de la garantía hasta el año 2028 de la línea de crédito del Banco de la Nación de USD 1,000MM derivada de la línea de crédito de comercio exterior otorgada con D.U. N° 023-2022 y ampliada con D.U. N° 004-2024 y DU N°013-2024.
  - Ampliación de la vigencia del pago de la nueva garantía del gobierno nacional de USD 1,000MM (DU 013-2024) hasta el año 2028.

## **Gestión Facilidades de Largo Plazo**

Respecto al sindicado Bladex - Deutsche Bank está en proceso de reperfilamiento de la deuda para pasarla de corto a largo plazo para lo cual debe ser aprobado por el Directorio y el Ministerio de Economía y Finanzas y contar con la opinión de la Contraloría General de la República.

## **Gestiones en Desarrollo de la Unidad Seguros**

Los siniestros en trámites:

- Siniestro Paralización de actividades PMRT – COVID 19

Siniestro declarado al amparo a Póliza CAR/ALOP emitida por MAPFRE PERÚ, quienes rechazaron el siniestro en sus dos (2) procesos de ajuste. PETROPERÚ se encuentra tratando el reclamo con sus asesores legales externos y se viene gestionando los mecanismos de solución de controversias, de acuerdo con lo establecido en la póliza de seguros y la legislación peruana vigente. Se inició con las negociaciones de Buena Fe con MAPFRE PERÚ, quienes mantiene su posición de rechazo, acordando pasar a la siguiente etapa de llevar a cabo un Proceso Arbitral Internacional, por lo cual se viene definiendo con ellos la sede y reglas que definirán el proceso. Monto estimado de reclamo USD 432.8MM.

- Siniestros Oleoducto - años 2014-2016

Siniestros: 10 Cortes (Task Force), 4 Complejos y Pastaza, casos rechazados por la aseguradora y con riesgo de prescripción (10 años). PETROPERÚ procedió con la activación del mecanismo de solución de controversias. En coordinación con la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios, se inició el proceso legal (Arbitraje) a cargo de estudios de abogados designados para tal fin. Monto estimado de reclamo USD 184MM.

- Siniestros Rímac (Task Force) 10 Cortes ONP

Siniestros declarados a las aseguradoras bajo diversos riesgos, con un stock acumulado de 102 casos abiertos desde el año 2016 a la fecha y un monto en reserva de USD 105.67MM.

Se precisa que en el mes de julio 2024, se declararon de manera preventiva 15 nuevos siniestros relacionados a la unidad FCK y la Planta de Cogeneración de la Nueva Refinería Talara, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.

Los siniestros regulares y en controversia, tienen permanente atención y seguimiento a fin de lograr su recupero respectivo. Se concentran esfuerzos para la reevaluación de coberturas, seguimiento de la información pendiente de áreas involucradas, gestión y trámite con las aseguradoras y ajustadores, así como asistencia técnica en materia de seguros en los procesos legales aperturados.

Otras acciones en proceso:

- Renovación de la Póliza de Seguro Propiedad & Lucro Cesante de PETROPERU, la misma que debe incluir a la operación integral de la Nueva Refinería Talara con coberturas de Todo Riesgo y Lucro Cesante.
- Transferencia vehicular de 4 camionetas repuestas por la aseguradora (Siniestros pérdida total). Se requiere poderes de representante legal de PETROPERU. Con el nuevo nombramiento del Gerente General, se coordina con legal la inscripción de poderes ante SUNARP para proceder a la recepción de las unidades.
- Reactivación de la Póliza de Seguro Responsabilidad Civil Directores y Gerentes (D&O) y Servidores Civiles (SC), solicitado por el Directorio.

## **Oferta Pública Inicial de Acciones (IPO, por sus siglas en Inglés – Initial Public Offering)**

Mediante el artículo 3 de la Ley N° 30130 publicada el 18.12.2013 y los artículos 6, 7, 8 y 17 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-EM publicado el 24.03.2014 se autoriza a PETROPERÚ a incorporar participación privada de hasta el 49% de su capital social, a través de la emisión o venta de acciones en el mercado de valores con la asesoría brindada por un banco de inversión con experiencia en procesos similares en el sector de hidrocarburos. En el



proceso de emisión de acciones se deberá considerar un paquete accionario de no menos del 5% a ser ofertado de manera exclusiva, a través de un Programa de Participación Ciudadana.

Desde el 2013 se ha venido trabajando con acciones preparatorias para una futura emisión de acciones mediante el Comité IPO (Initial Public Offering, por sus siglas en inglés) en cumplimiento a la normativa vigente, el cual ha sido desactivado mediante Hoja de Acción N° GGRL-1434-2024 del 02.09.2024.

Asimismo, las referidas acciones preparatorias estarán a cargo de la Gerencia Corporativa Finanzas, por lo cual es trascendental seguir contando con el apoyo de las áreas involucradas en las actividades que se habían planificado (condiciones previas) para lograr el éxito en la futura emisión inicial de acciones (IPO).

### Clasificadoras de Riesgos

**Moody's Investor Services (Moody's):** Está pendiente la evaluación de suscribir un contrato con monitoreo anual y público con Moodys, en base a los resultados del rating indicativo emitido con carta del 06.11.2024. Asimismo, se tuvo una llamada con el equipo comercial el 13.11.2024. Se está evaluando la posibilidad de contratar sus servicios de forma permanente.

#### Cuadro N°4: Emisión de informes de calificación vigentes:

Empresa	Fecha	Calificación de la deuda	Perspectiva
Fitch Ratings	21.05.2024	Largo plazo en moneda extranjera y local y bonos Stand-Alone Credit Profile (SACP)	'CCC+' 'ccc-' Negativa
S&P Global	20.09.2024	Largo plazo en moneda extranjera Stand-Alone Credit Profile (SACP)	'B' 'ccc+' Estable
Moody's Investor Services(*)	06.11.2024	Rating indicativo privado	'B3' 'ca' Estable

(\*)La calificación de 'B3' equivale a 'B-' respecto al 'ca' equivale a 'cc'.

### Gerencia Comercial y Cadena de Suministro

A pesar del incremento de la agresividad de la competencia, continuamos siendo uno de los importantes agentes del mercado con una participación estimada de 32% en diesel y 42% en gasolinas en octubre 2024. Nuestra participación de mercado en combustibles se ha venido incrementando de 23% en agosto 2024 a 27% en setiembre 2024, estimándose 28% para octubre 2024.

El número de estaciones de servicio al 31.10.2024 fue de 722 estaciones afiliadas a la RED PETROPERÚ.

Se logró tener más disponibilidad de la flota terrestre permitiendo bajar el riesgo de quiebre de inventarios en los Terminales y Plantas de PETROPERÚ, a través de la incorporación de rutas alternas en los contratos y la firma de acuerdo marco para las rutas terrestres del Litoral Norte, así como para las rutas terrestres de Conchan a Puerto Pucallpa LPO y Talara a Yurimaguas para el abastecimiento a Refinería Iquitos.

En el Puerto LPO, en la ciudad de Pucallpa, se continúa con los controles estrictos de los camiones cisterna y barcasas a fin de reducir las variaciones, lográndose optimizar los tiempos de descarga de las cisternas de Gasolina y Diesel en un 100%, debido a la eficiencia de la capacidad de los equipos (Bombas), según el siguiente detalle: i) (2) cisternas en 35 minutos por espigón 1 y ii) (1) cisternas en 40 minutos por el espigón 2. La capacidad máxima de producto blanco que se trasegó fue de 60 cisternas (12.5 MB), en el horario de 7:00 am a 5:00 pm.

Gestionar la prórroga del servicio de transporte fluvial de crudo Cepsa a RFIQ, manteniendo los precios unitarios del contrato suscrito en el año 2021, generó un ahorro de 1.6 MMS/.

Optimizar el uso de la flota de cuatro (4) naves de cabotaje para efectuar embarques contemplados dentro y fuera de los Planes de Refinación y/o como almacenamiento flotante, durante la parada de la Unidad FCK hasta julio 2024.

Se cumplió con el retiro de Turbo A1 en Aeropuerto Chiclayo y Trujillo, respecto a la Gasolina 100LL se retiró en su totalidad desde Aeropuerto Trujillo a Terminal Callao.

Se han adquirido 08 cargamentos con pago mediante carta de crédito (CC), 02 cargamentos con línea de crédito abierta (OL), 02 cargamentos con prepago. Además, existen entre 04 y 11 cargamentos de Diesel ULSD y, entre 02 y 05 cargamentos de gasolinas por definir el plazo de pago.

Se viene retomando la confianza con los proveedores a fin de que puedan brindar condiciones de financiamiento más favorables.

**Cuadro N° 5:** Optimización de las compras de crudos y productos para lo que resta del 2024 hasta mediados 2025

Fecha Entrega	Tipo	Compañía	N° Cargos	Volumen M Barriles	Ahorro US\$/Bl	Ahorro MMUS\$	Condición
Oct-24	Crudo Oriente	Shell	1	720	3.36	2.42	Open Line a 120 días
Oct-24	Diesel ULSD	BB Energy	1	320	1.34	0.43	Prepago
Nov-24	Gasolina 90	Shell	1	320	3.07	0.98	Prepago
Nov 24- Sep 25	Diesel ULSD	Exxon Mobil	6-13	1,920-4,160	2.50	4.8-10.4	Open Line/ Carta de Crédito (Prepago o Plazos)
Dic 24-Mar 25	Gasolina 90	Exxon Mobil	2-5	640-1,600	1.20	0.76-1.9	Open Line/ Carta de Crédito (Prepago o Plazos)

Asimismo, se ha logrado gestionar un menor pago de demoras durante el 2024 en aproximadamente 1.0 Millón USD.

Ahorro por flexibilidades operativas en la administración de los cargamentos de crudo y gasolinas de aproximadamente 421 Miles USD.

## **Gerencia Operaciones**

### **a) Gerencia Operaciones Talara**

#### **1. Avance del Proyecto de Modernización de Refinería Talara**

El PMRT, al 27.11.2024, registra un avance global de 99.9%, conformado por los avances de las Unidades de Procesos de 100.0%, de Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios de 100.0%; en paralelo ambos Contratos se encuentran en proceso de Cierre Contractual

#### **2. Unidades de Proceso – Refinería Talara**

##### **i. Complejo Destilación:**

Unidades DP1, DV3, RG2 y TKT en operación normal acorde a lo establecido por el plan de refinación durante dicho periodo.

##### **ii. Complejo Conversión:**

- Unidades FCC, HTF y TGL en operación normal acorde a lo establecido por el plan de refinación durante dicho periodo.
- La unidad HTF ha estado operando al 107.4% de su capacidad de diseño (10.2 de 9.5 MBDC), con un desempeño óptimo.

##### **iii. Complejo Conversión Profunda:**

- Unidad en operación normal acorde a lo establecido por el plan de refinación.
- La producción de residuales ha disminuido, lo que ha permitido incrementar la producción de GLP, gasolinas y Diésel, productos de mayor valor en el mercado.
- Así mismo, la producción de Flexigas ha permitido desplazar el consumo de GLP, gas natural y nafta en el Sistema de Combustible de Refinería, orientando el GLP a la venta de la zona norte del país.

- Contratos de Compraventa Coque: Se realizaron los despachos a los clientes Cementos Pacasmayo SRL y Andikem Perú SRL de coque fino y de lecho, respectivamente, de forma regular. Para el caso del coque húmedo se espera iniciar a la brevedad la venta al cliente Rockingham Assetss Inc.

**iv. Complejo Hidrotratamiento:**

Unidades HTN y RCA en operación normal durante dicho periodo. La Unidad HTD carga alimentación virgen proveniente de DP1. La unidad HTD está maximizando la inclusión de productos craqueados (LCO y LKGO), lo cual contribuirá en la rentabilidad de la operación, obteniendo mayor volumen de Diésel Hidrotratado. La Unidad HTD estuvo 11 días fuera de servicio por mantenimiento programado, el periodo original era de 13 días, obteniendo dos días adicionales de operación.

**3. Servicios auxiliares y Complejo Facilidades - Refinería Talara**

**i. Servicios Auxiliares:**

- Paquete 1 (NIS/PHP): Operación y mantenimiento a cargo de Cía. Matheson Tri Gas Inc.
  - NIS: En servicio produciendo aproximadamente 3,533 m3/h de nitrógeno.
  - PHP: En servicio produciendo aproximadamente 40,267 m3/h hidrógeno.
- Paquete 2 (WSA y ASC): Operación y mantto. a cargo de Veolia Servicios Perú SAC.
  - WSA: En servicio produciendo aproximadamente 12,264 kg/h de ácido sulfúrico con una pureza de 98.1%.
- Paquete 3 (OR1/OR2-M2, SWC, SLP, WWS, CWC, BAW): Operación y mantenimiento a cargo de Cía. Acciona Agua.
  - CWC, OR2, DM2, WWS, BAW, SLP y NOW: En servicio.
  - WWS: Unidad en servicio 300 m3/h.
- Paquete 4 (GE/ SGV/ RCO): A cargo de Cía. Generación Mediterránea S.A.
  - Calderas B y C en servicio. Caldera A fuera de servicio para inspección y mantenimiento.
  - Turbinas GE-ST-001A/B generando un total de 77.7 MW.

**ii. Complejo Facilidades:**

- Volumen despachado vía buques, de los principales combustibles:

**Cuadro N° 6:** Volumen despachado vía buques a octubre 2024

N°	Producto	Volumen (BBL)
1	Gasolinas	368,920
2	Turbo A-1	147,063
3	Diesel B5 S-50	534,486
4	Diésel Hidrotratado	74,024
4	Fuel Oil N° 6 (Exp.)	189,961
5	Material Corte (Exp.)	219,085
6	Otros productos	37,057
		<b>1'570,596</b>

- Despachos hacia la Planta Talara:

**Cuadro N° 7:** Despachos hacia la Planta Talara a octubre 2024

N°	Producto	Volumen (BBL)
1	GLP	146,346
2	Gasolinas	217,083
3	Turbo A-1	2,933
4	Diesel B5 S-50	273,695
5	Coque	14,327
6	Diesel B5	34,176
		<b>688,560</b>

#### 4. Producción

**Cuadro N° 8:** Producción de Refinería Talara - Periodo del 01 al 31.10.2024

N°	Producto	Volumen (BBL)
1	GLP	151,276
2	Gasolinas	600,774
3	Turbo A-1	48,642
4	Diesel B5 S-50	974,816
5	Fuel Oil N° 6	161,165
6	Fuel Gas	139,736
6	Otros	311,396
		<b>2'387,806</b>

#### 5. Costo Operativo – Refinería Talara

Al 31.08.2024, se obtuvo un costo operativo de 8.2 \$/bl real vs 8.5 \$/bl plan.

#### 6. Laboratorio

Se continúa atendiendo todos los requerimientos de los planes analíticos /certificaciones de calidad de los productos de la refinería de las unidades de procesos y auxiliares, Plantas de Ventas, Instalaciones Portuarias, Lotes petroleros, Plataformas Marítimas y otras operaciones de PETROPERU.

El 6, 7 y 8.11.2024 se tuvo Auditoría Externa con INACAL, con resultados satisfactorios, logrando mantener el Sistema de Gestión del Laboratorio de la Nueva Refinería Talara bajo la norma NTP ISO/IEC 17025.

#### 7. Contratos de soporte técnico con licenciantes

Continúa el soporte técnico de AXENS para las unidades de HTN/RCA/HTF, el cual viene siendo utilizado para optimizar la operación, de igual manera, continúa el servicio de soporte de UOP para la Unidad FCC.

#### 8. Avance de Capitalización de las Nuevas Unidades

El avance del monto capitalizado aproximado es del 99.30% respecto al monto registrado en el ERP -SAP (MMS/ 22,478), y alrededor del 99.90% en cantidad de activos respecto al total de activos (total de activos estimados es de 32,600).

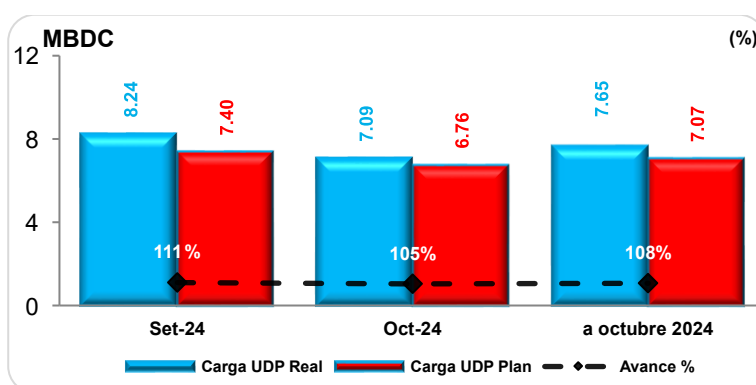
## b) Gerencia Operaciones Conchán

**Cuadro N° 9:** Indicadores de Gestión de Refinería Conchán

Refinería Conchán	2023	enero - octubre 2024		
Indicadores	ene-oct	Real	Plan	Desv. %
Carga a UDP [MBDC]	5.12	6.57	6.20	6%
Carga a UDV [MBDC]	3.01	3.58	3.32	7.7%
Rend. Destilados Medios [%]	36.01%	32.35%	37.96%	-14.79%
Consumo Energético [GJ/MB]	174.40	161.17	344.90	-53.27%
Factor Servicio UDP [%]	100.00%	100%	100%	0.00%
Desp. a PCO., Transferencias a Cisternas y Retiros B/T [MBDC]	33.86	23.63	20.93	13%

### 1. Carga a Unidad de Destilación Primaria

**Gráfico N° 6:** Carga a Unidad de Destilación Primaria - Refinería Conchán



En el periodo, enero - octubre, la carga a la UDP fue mayor al plan en 6% (6.57 MBDC real vs 6.20 MBDC plan), debido al mayor procesamiento de crudos para la disponibilidad de inventarios de residuales, asfaltos y solventes ocasionado por la mayor demanda en los primeros meses del año, y en octubre para el caso del residuales por temporada de pesca.

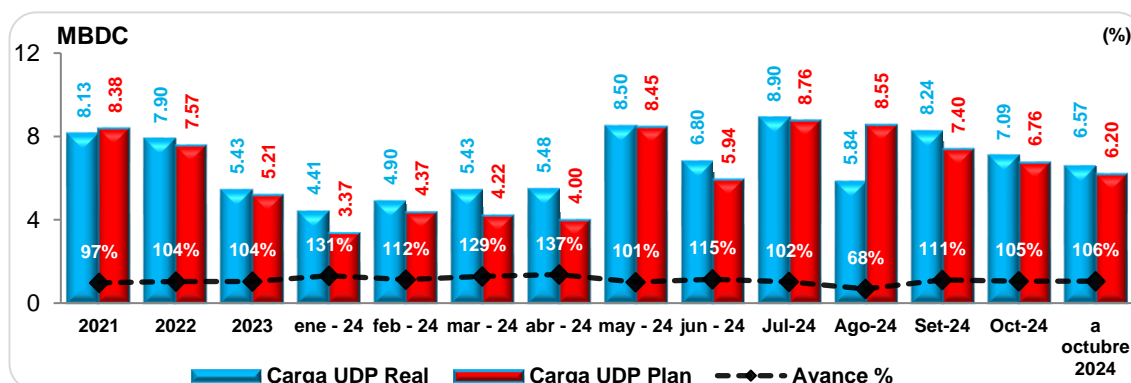
### 2. Factor de Producción y Factor de Servicio UDP

En el periodo, enero - octubre, el factor de producción de la UDP fue de 45.72%, debido a que dicho indicador está en función al plan de Refinación.

En el periodo, enero - octubre, el factor de servicio de la UDP se mantuvo en 100%.

### 3. Carga a Unidad de Destilación al Vacío

**Gráfico N° 7:** Carga a Unidad de Destilación al Vacío (UDV) - Refinería Conchán



En el periodo, enero - octubre, la carga a la UDV fue mayor al plan en 7.7% (3.58 MBDC real vs 3.32 MBDC plan), debido a la mayor carga procesada en la UDP ya que las unidades operaron en serie.

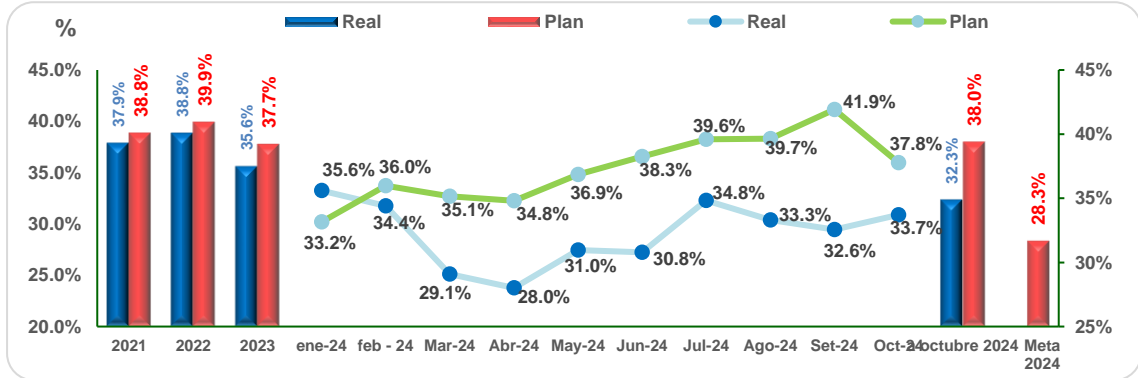
#### 4. Factor de Producción y Factor de Servicio UDV

En el periodo, enero - octubre, el factor de producción de la UDV fue de 35.76%, debido a que dicho indicador está en función al plan de Refinación.

En el periodo, enero - octubre 2024, el factor de servicio de la UDV se mantuvo en 100%.

#### 5. Rendimiento de Destilados Medios

Gráfico N° 8: Rendimiento de Destilados Medios UDP Refinería Conchán



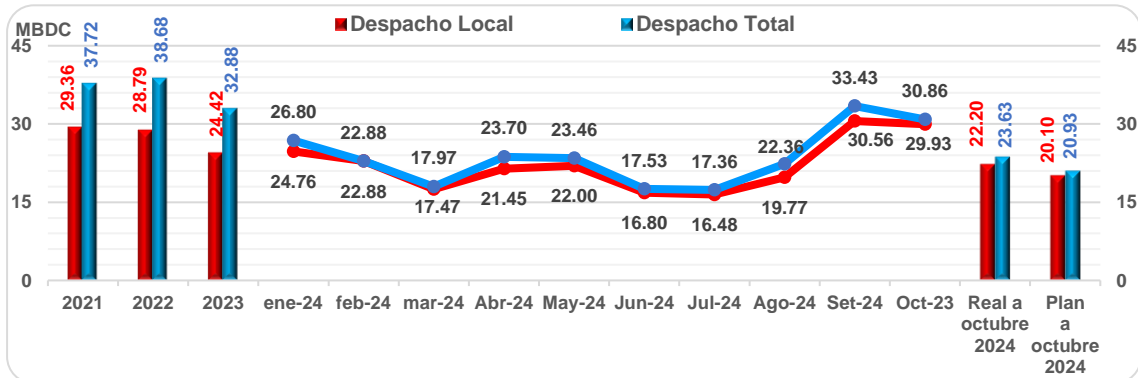
En el periodo, enero - octubre, el rendimiento de destilados medios fue menor al plan (32.35% real vs 37.96% plan), debido a la mayor inclusión de crudos pesados (Napo Castilla, Oriente) en la dieta de suministro a la UDP.

#### 6. Despachos, transferencias, retiros por B/T

Cuadro N° 10: Despacho a Planta Conchán, transferencias y retiros por B/T [MBDC]

Despachos, transferencias y retiros en Ref. Conchán	2023	enero - octubre 2024		
	ene-oct	Real	Plan	Desv. %
Desp. y Transf. a PCO	24.93	22.10	20.10	10%
Retiros por Buque	8.93	1.43	0.83	72%
<b>Total Despachos [MBDC]</b>	<b>33.86</b>	<b>23.63</b>	<b>20.93</b>	<b>13%</b>

Gráfico N° 9: Despacho a Planta Conchán, transferencias y total despachado [MBDC]



- En el periodo, enero - octubre, los despachos, transferencias, y retiros por B/T fueron mayores al plan en 13% (23.63 MBDC real vs 20.93 MBDC plan), debido principalmente a las transferencias de Gasolina Primaria, Nafta Craqueada y Gasolina 95 (insumo) a Refinería Iquitos; así como las mayores transferencias por cisterna de Diesel B5 S-50, Gasolina Regular a Puerto Maldonado; y por un incremento significativo de la demanda que se viene presentando a partir del mes de septiembre.

## 7. Terminal Portuario Multiboyas Conchán.

- En el periodo, enero – octubre hubo 29.23 días de cierre del Terminal Portuario Multiboyas por oleaje anómalo. Asimismo, se acumularon 8 días de cierre por trabajos de inspección y mantenimiento.

## 8. Costo Operativo (Refino y RAD) Refinería Conchán

**Cuadro N° 11: Costo Operativo Refino y RAD – Refinería Conchán**

Costo Operativo Total Conchán	2023	enero - octubre 2024		
	ene-oct	Real	Plan <sup>(2)</sup>	Desv. %
Carga <sup>(1)</sup> [MBDC]	29.19	24.62	26.80	-8.15%
Gasto <sup>(3)</sup> [MS/]	137,025	125,337	128,882	-2.75%
Tipo Cambio	3.75	3.76	3.74	0.41%
<b>Costo Operativo [\$/bl]</b>	<b>4.12</b>	<b>4.45</b>	<b>4.22</b>	<b>5%</b>

(1) Incluye la carga Procesada, otras Cargas (para especificación) y volumen de RAD

(2) Plan Revisado: Valores actualizados en función al Plan de Refinación, y Presupuesto Modificado del ERP SAP.

(3) En junio 2024, GOCN efectuó una reestructuración en la distribución de los gastos de los centros gestores.

- En el periodo, enero – octubre, el costo operativo unitario total de Refinería Conchán fue mayor al plan (4.45 US\$/bl real vs 4.22 US\$/bl plan), debido a una menor carga total, principalmente por el menor volumen de RAD de productos; no obstante, se registró una menor ejecución presupuestal.

## c) Gerencia Operaciones Selva

**Cuadro N° 12: Indicadores de Gestión Refinería Iquitos**

Refinería Iquitos	2023	enero – octubre 2024		
Indicadores	ene-oct	Real	Plan	Desv. %
Carga a UDP [MBDC]	2.65	2.72	2.63	3.3%
Rend. Destilados Medios [%]	31.05%	31.18%	30.87%	1%
Consumo Energético [GJ/MB]	145.79	144.38	166.27	-13.2%
Factor Servicio UDP [%]	100.00%	100%	100%	0.00%

### 1. Carga a Unidad de Destilación Primaria - Refinería Iquitos

- En el periodo, enero – octubre, la carga a la UDP fue ligeramente superior al plan (2.72 MBDC real vs 2.63 MBDC plan), por lo que se cumplió con el plan de refinación.

### 2. Factor de Producción y Factor de Servicio UDP - Refinería Iquitos

- En el periodo, enero – octubre, el factor de producción de la UDP fue de 22.67%, debido a que dicho indicador está en función al plan de refinación, dado la poca disponibilidad de crudo con baja acidez en la zona para la carga a procesar.
- En el periodo, enero – octubre, el factor de servicio se mantuvo en 100%.

### 3. Rendimiento de Destilados Medios - Refinería Iquitos

- En el periodo, enero – octubre, el rendimiento de destilados medios fue similar al plan (31.18% real vs. 30.87% plan).

### 4. Costo Operativo Refinería Iquitos

**Cuadro N° 13: Costo Operativo Refino – Refinería Iquitos**

Costo Operativo Refino Iquitos	2023	enero - octubre 2024		
	ene-oct	Real	Plan <sup>(2)</sup>	Desv. %
Carga UDP [MBDC]	2.65	2.72	2.62	3.6%
Otras Cargas [MBDC]	1.71	1.71	1.70	0.06%
Carga Refino <sup>(1)</sup> [MBDC]	4.37	4.43	4.32	2.6%
Gasto Refino [MS/]	65,611	71,742	72,858	-1.5%
Tipo Cambio	3.75	3.7528	3.7400	0.3%
<b>Costo Refino [\$/bl]</b>	<b>13.15</b>	<b>14.14</b>	<b>14.79</b>	<b>-4.4%</b>

(1) Incluye la carga Procesada, otras Cargas (para especificación) y volumen de RAD  
(2) Plan Revisado: Valores actualizados en función al Plan de Refinación, y Presupuesto Modificado del ERP SAP.

- En el periodo, enero - octubre, el costo operativo unitario de Refinería Iquitos fue ligeramente menor al plan (14.14 \$/bl real vs. 14.79 \$/bl plan).

### **Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro**

- A pesar del incremento de la agresividad de la competencia, continuamos siendo uno de los importantes agentes del mercado con una participación de 31% en diesel y 41% en gasolinas, en octubre 2024.
- Nuestra participación de mercado de combustibles se ha venido incrementando en los últimos meses, pasando de 20% en el mes de julio 2024 a 27% en octubre 2024.
- El número de estaciones de servicio al 31.10.2024 fue de 722 estaciones afiliadas a la RED PETROPERÚ.
- Se logró tener más disponibilidad de la flota terrestre permitiendo bajar el riesgo de quiebre de inventarios en los Terminales y Plantas de PETROPERÚ, a través de la incorporación de rutas alternas en los contratos y la firma de acuerdo marco para las rutas terrestres del Litoral Norte, así como para las rutas terrestres de Conchan a Puerto Pucallpa LPO y Talara a Yurimaguas para el abastecimiento a Refinería Iquitos.
- Se sensibilizó más en los aspectos de seguridad en el transporte de combustibles mediante actividades como paradas y campañas de seguridad de mayo a setiembre 2024, comités centrales y evaluaciones de desempeño de transportistas.
- Se implementó un mayor control de las variaciones de tránsito, donde se dispone de información de las descargas en menores tiempos, lo cual permite revisar desviaciones con las empresas de transporte y realizar el cobro oportuno de las mismas en caso se presenten.
- Optimización del uso de empujadores fluviales contratados y de flota fluvial, obteniendo un ahorro en bunker, personal destacado y pago de flete al realizar travesías en convoy de dos barcas por cada empujador fluvial.
- Se ha refrendado la clasificación de las 12 barcas con la empresa Bureau Veritas e inspección de la flota propia en el Astillero del SIMAI.
- Se ha coordinado con la contratista Transportes Rey la mejora de los tiempos de navegación de barcas para la atención oportuna del área de influencia de la Refinería Iquitos, sobre todo en época de vaciante de los ríos de la Amazonía; evitando el desabastecimiento de combustibles.
- En el Puerto LPO, en la ciudad de Pucallpa, se continúa con los controles estrictos de los camiones cisterna y barcas a fin de reducir las variaciones, lográndose optimizar los tiempos de descarga de las cisternas de Gasolina y Diesel en un 100%, debido a la eficiencia de la capacidad de los equipos (Bombas), según el siguiente detalle: i) (2) cisternas en 35 minutos por espigón 1 y ii) (1) cisternas en 40 minutos por el espigón 2. La capacidad máxima de producto blanco que se trasegó fue de 60 cisternas (12.5 MB), en el horario de 7:00 am a 5:00 pm.
- Estrecha coordinación con las áreas de Transporte Terrestre, Planificación de Suministro y Control de Gestión Selva, debido al incremento de cisternas que se necesitaría, tanto en la ruta Conchan – Puerto LPO (Pucallpa) y Talara – Puerto Yurimaguas.
- Gestionar la prórroga del servicio de transporte fluvial de crudo Cepsa a RFIQ, manteniendo los precios unitarios del contrato suscrito en el año 2021, generó un ahorro de 1.6 MMS/.
- Atención al 100% de los requerimientos de atención en las Plantas y Terminales de todo el país, cumpliendo los pronósticos y planes de refinación vigentes. Realizando coordinaciones operativas necesarias, cambio de programación de naves, uso de fondos, transferencia de cisternas (de acuerdo con el presupuesto disponible), entre otras actividades necesarias para cumplir con el objetivo de incrementar el nivel de ventas.
- Atención al 100% de los requerimientos de clientes directos con servicio de transportes terrestre y se ha recibido solicitudes del área comercial para cotizar servicios de transportes a nuevos clientes mineros.



- Se hizo la gestión ante SUNAT (IQBF) para cubrir de manera permanente la cantidad autorizada anual de Gasolina Regular Gasolina Premium, Gasohol Regular y Gasohol Premium, para las ventas a zonas de régimen especial y zonas de régimen complementario.
- Optimización de la logística del transporte marítimo, en rutas de cabotaje (norte, centro y sur), ahorro en millas navegadas, estadía de los buques en puerto, con una mejor performance lo que incide en un menor consumo de combustible uso propio de las naves, eficiencias en la carga / descarga, transporte de mayor volumen permitiendo tener los terminales del litoral abastecidos.
- Se anticipó a los picos de demanda para evitar quiebres de inventarios en las principales plantas de la zona norte. Asimismo, se establecieron rutas alternas para abastecer a las Plantas El Milagro, Tarapoto y Yurimaguas, para continuar suministrando combustibles a estas zonas pese a las restricciones por colapso de vías y puentes debido a las fuertes lluvias, climas de derrumbes y convulsión social por paros de comunidades.
- Optimizar el uso de la flota de cuatro (4) naves de cabotaje para efectuar embarques contemplados dentro y fuera de los Planes de Refinación y/o como almacenamiento flotante, durante la parada de la Unidad FCK hasta julio 2024.
- Se cumplió con el retiro de Turbo A1 en Aeropuerto Chiclayo y Trujillo, respecto a la Gasolina 100LL se retiró en su totalidad desde Aeropuerto Trujillo a Terminal Callao.
- La Jefatura Planificación de Suministro, viene implementando la Determinación de Márgenes Comerciales en Gasolina Regular, Premium y Diesel B5 S-50.
- De lo anterior, La Gerencia Comercial, actualmente propone descuentos en base al comportamiento del mercado y tomando en cuenta los márgenes comerciales.
- Durante este periodo, las adquisiciones vía mercado local o importación son evaluadas no solo por el requerimiento de inventario, sino por su margen en las ventas.
- Se detalla las Plantas/Productos de mayor o menos margen, para incrementar o disminuir la fuerza de ventas.
- Dicha evaluación, permite conocer dónde y en qué producto hay oportunidad incrementar precios y/o descuentos.
- Para el proyecto compra-venta, la Jefatura Planificación de Suministro controla el inventario, así como el margen bruto y neto de cada venta en los Terminales que almacenan producto importado.
- Continuidad de las Operación de los Terminales y Plantas del Sur a través de una prórroga al contrato 4200082242 – Servicio de operación de los Terminales del Sur por el periodo de 01 año, en tanto se realiza la contratación principal por 03 años periodo 2025-2028.
- Terminal Mollendo logro certificar el proceso de recepción y descarga de buques con el ISO 9001:2015.
- Redistribución del almacenamiento de producto en los tanques de Terminal Mollendo, incrementando las capacidades de Gasolinas Regular y Premium, ante una mayor demanda del mercado nacional e internacional.
- Incremento en la capacidad instalada de Diesel B5S50, incrementando los ingresos RAD por almacenamiento.
- Embarques de Agua Oleosa desde Terminal Mollendo a Refinería Talara, vía buque tanque, eliminando el costo de servicio de disposición y procesamiento de agua oleosa como residuo peligroso con una Empresa de Disposición Final de Residuos Peligrosos.
- Interconectar todos los puntos de despachos de Diesel B5S50 del Terminal Mollendo, permitiendo mayor facilidad operativa y disminuyendo los tiempos de atención en el Terminal Mollendo.
- Reducción de los volúmenes remarcados y purgados de Turbo A1, manteniendo la calidad de este combustible.
- Cambio en los contómetros de despacho de Vagones tanque, activos reasignados desde ex planta aeropuerto Arequipa.
- Planta Cusco mejora el control de variaciones en almacenamiento mediante Excel para identificación de variaciones.
- Planta Cusco Cubicación de tanques 11,6 y 14.

- Planta Cusco, se cambió la tubería de recepción de 4" a 6" de diámetro y se aumentaron los puntos de descarga de 2 puntos de recepción de Diesel a 5 puntos de Diesel, 2 de gasolina y 1 de alcohol, permitiendo recepcionar en una hora y media 5 cisternas (antes 2 cisternas).
- Planta Juliaca logro certificarse como deposito aduanero.
- En Planta Juliaca, se realiza adecuación de una zona de parqueo en el interior de la Planta para las unidades de clientes de Bolivia; asimismo, se habilitó como deposito aduanero.
- En Terminal Mollendo, se realiza el cambio en la distribución de tanques de almacenamiento de Gasolinas con el objetivo de maximizar el almacenamiento de gasolina regular y ampliar el número de puntos de despacho de gasolina regular, se estima terminar los trabajos la primera semana de octubre.
- Debido a la baja demanda de Turbo A1 en Terminal Mollendo, se está procediendo al cambio de Tanques de Turbo A1 a Diesel B5S50 y utilizar el sistema de despacho de TA1 para despacho de Diesel B5S50.
- En Terminal Mollendo, se optimizó el uso de elementos filtrantes de Diesel B5S50, maximizo rendimiento, se calcula que el ahorro realizado es de 680 MUSD
- En Terminal Ilo, viene realizando traslados de aguas oleosas a Terminal Mollendo a fin de que se embarquen vía buque tanque a RFTL, finalidad de realizar el ahorro de 290 MS/ por servicios de disposición final.
- En ejecución Servicio de Mantenimiento preventivo de equipos mecánicos, eléctricos y de instrumentación a cargo de Cía. AGL INGENIEROS SAC. / Administrador de contrato JPCM.
- En ejecución Servicio de Succión, Transporte y Disposición Final de Aguas Oleosas a cargo de Cía. IGC Servicios Integrales / Administrador de contrato JPCM.
- El área legal respondió con carta JTAP-0179-2024 de fecha 24.10.2024 a la Carta N° 02552-2024-OEFA/DSEM de la OEFA en la cual solicitan información sobre la ex planta Villa de Pasco.
- En coordinación con JCOP, JFLO y Exolum, para el cumplimiento del envío de combustibles para pruebas en nueva Planta de Exolum en Aeropuerto Jorge Chávez, fechas 11 y 12.11.2024
- Se regularizó la contratación abreviada por el servicio de Arrendamiento de Terreno Villa Pasco OTT N° 4200091520.
- En ejecución Servicio Mantenimiento SCI y GGEE a cargo de Cía. Constructora UNIMET SAC. / Administrador de contrato JPCM.
- Cumplimiento del PAAC 2024 de la Jefatura Plantas Centro.
- Durante el presente periodo, se ha logrado la participación de hasta 11 empresas en los concursos internacionales de precios de ULSD y hasta 9 empresas en los concursos internacionales de gasolinas. En los últimos concursos internacionales de precios de Diesel ULSD y Gasolinas se logró incrementar la participación de empresas refinadoras como EXXON MOBIL y SHELL a menores costos y mejores condiciones financieras.
- Se han adquirido 39 cargamentos con pago mediante carta de crédito (CC), 16 cargamentos con línea de crédito abierta (OL), 03 cargamentos con prepago. Además, existen entre 04 y 11 cargamentos de Diesel ULSD y, entre 02 y 05 cargamentos de gasolinas por definir el plazo de pago.
- Se está promoviendo la participación de los principales refinadores de la Costa del Golfo y Asia; razón por la cual participaron durante los últimos concursos de Diesel ULSD.
- Se atendió oportunamente los requerimientos de crudo y productos intermedios para la continuidad de las operaciones de la Nueva Refinería Talara.
- En línea a lo dispuesto por Directorio en cuanto a la Optimización de compras internacionales- Modelo de Negocio con Empresas transnacionales, se ha realizado importaciones de Diesel y Gasolinas a números competitivos con términos de pago prepago y plazos de financiamiento. La Gerencia Finanzas destinó aproximadamente 60 Millones USD para dichas importaciones.
- Al 27.11.2024 se tiene una deuda por vencer de 70.7 Millones USD a diciembre 2024 y de enero a junio 2025 una deuda de 831.6 Millones USD por importaciones de crudo y productos, total de 902.4 Millones USD
- Se viene retomando la confianza con los proveedores a fin de que puedan brindar condiciones de financiamiento más favorables.
- Se tiene una línea de Crédito Abierto de la compañía EXXON MOBIL de 120 Millones USD y con la compañía SHELL de aprox. 80 Millones USD, para la importación de productos y crudo.

**Cuadro N° 14:** Optimización de las compras de crudos y productos para lo que resta del 2024 hasta mediados 2025\*.

Fecha Entrega	Tipo	Compañía	N° Cargos	Volumen M Barriles	Ahorro US\$/Bl	Ahorro MMUS\$	Condición
Oct-24	Crudo Oriente	Shell	1	720	3.36	2.42	Open Line a 120 días
Oct-24	Diesel ULSD	BB Energy	1	320	1.34	0.43	Prepago
Nov-24	Gasolina 90	Shell	1	320	3.07	0.98	Prepago
Nov 24- Sep 25	Diesel ULSD	Exxon Mobil	6-13	1,920-4,160	2.50	4,8-10.4	Open Line/ Carta de Crédito (Prepago o Plazos)
Dic 24-Mar 25	Gasolina 90	Exxon Mobil	2-5	640-1,600	1.20	0.76-1.9	Open Line/ Carta de Crédito (Prepago o Plazos)

Nota: (\*) Ahorros referenciales

- Asimismo, se ha logrado gestionar un menor pago de demoras durante el 2024 en aproximadamente 2.5 Millones USD.
- Ahorro por flexibilidades operativas en la administración de los cargamentos de crudo y gasolinas de aproximadamente 421 Mil USD

### **Gerencia Exploración / Producción y Oleoducto**

#### **a) Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros:**

- **Lote I:**

Desde el 22.10.2023, PETROPERÚ continúa con la operación del Lote en virtud de un Contrato de Licencia, con vigencia de 02 años o hasta la fecha efectiva de un nuevo Contrato para la Explotación de Hidrocarburos con un nuevo operador, lo que ocurra primero.

El 04.12.2024 se iniciaron los trabajos de reacondicionamiento en el Lote I.

Promedio producción de petróleo (Campo) en noviembre: 476 BOPD.

Promedio producción de gas (Fiscalizada) en noviembre: 2,385 MPCD.

- **Lote VI:**

Desde el 22.10.2023, PETROPERÚ opera el Lote en virtud de un Contrato de Licencia, con vigencia de 02 años o hasta la fecha efectiva de un nuevo Contrato para la Explotación de Hidrocarburos con un nuevo operador, lo que ocurra primero.

El 15.11.2024 se iniciaron los trabajos de reacondicionamientos de pozos.

Promedio producción de petróleo (Campo) en noviembre: 1,859 BOPD

Promedio producción de gas (Fiscalizada) en noviembre: 3,289 MPCD

- **Lote Z-69:**

Desde el 16.10.2023, PETROPERÚ opera el Lote en virtud de un nuevo Contrato de Licencia, con vigencia de 02 años o hasta la fecha efectiva de un nuevo Contrato para la Explotación de Hidrocarburos con un nuevo operador, lo que ocurra primero.

Promedio producción de petróleo (Campo) en noviembre: 4,259 BOPD

Promedio producción de gas (Fiscalizada) en noviembre: 8,918 MPCD

- **Lote X**

PETROPERÚ participa como socio no operador en asociación con OIG PERÚ S.A.C. (Operador) a partir del 20.05.2024. La participación de PETROPERU es de 40%.

Producción correspondiente a PETROPERÚ:

Promedio producción de petróleo (Fiscalizada) en noviembre: 3,158 BOPD

Promedio producción de gas (Fiscalizada) en noviembre: 4,601 MPCD

- **Lote 192**

ALTAMESA y PETROPERÚ suscribieron el Contrato de transporte, tema importante para que ALTAMESA logre el cierre con el trader.

ALTAMESA ha comunicado que ha suscrito un MOU con New Stratus Energy para concretar su incorporación como accionista.

- **Lote 64**

El 29.11.2024 se inició el proceso de selección de un socio Operador

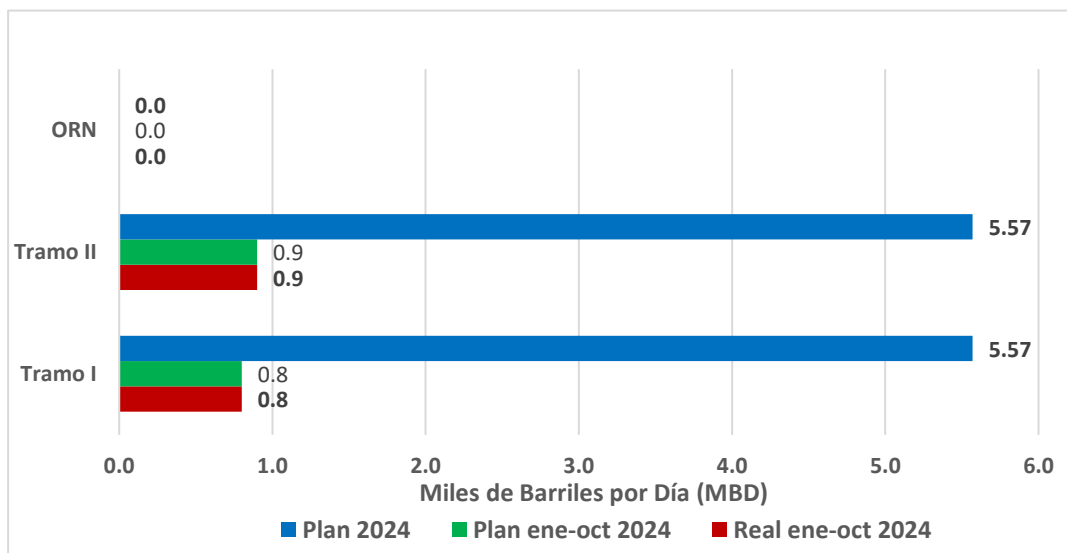
**b) Gerencia Oleoducto**

La Unidad Generadora de Efectivo (UGE) Oleoducto Norperuano, registra al mes de octubre 2024 una Pérdida de Operación estimada de 46.5 MMUS\$. El Estado de Resultados muestra una pérdida estimada a octubre 2024 de MMUS\$ 46.5, la cual es menor a la pérdida obtenida a octubre 2023 (MMUS\$ 55.9). La pérdida del año 2024 se explica principalmente por la baja facturación por transporte de crudo a octubre 2024.

**Volumen Transportado y Embarcado**

La causa principal de la paralización de operaciones por el ONP corresponde a la ocurrencia de contingencias durante el periodo enero - agosto 2024.

**Gráfico N° 10: Volumen Transportado por el ONP, al 31.10.2024**



**Cuadro N° 15: Volumen embarcado en Terminal Bayovar, al 31.10.2024**

Tipo	Volumen (MB)	Destino
Crudo Napo	2,183	Refinería Talara Refinería Conchán
Crudo Castilla	328	Refinería Talara
Crudo Medanito	120	Refinería Talara Refinería Conchán
Crudo Acordionero	102	Refinería Talara
Crudo COE	2,198	Refinería Talara
Blend Of Bretaña Oil And Straight Run	670	US WEST COAST FOR ORDERS
WTI MIDLAND	204	Refinería Talara
Crudo Chaza	205	Refinería Talara
<b>Total al 31.10.2024</b>	<b>6,010</b>	

## Avance de las Reparaciones a la Tubería en el ONP

Para el 2024, se han programado un total de 179 intervenciones a la tubería del ONP. Al 27.11.2024, se han ejecutado 116 intervenciones programadas (P) a la tubería, correspondientes a 39 por pérdida de espesor (5 en Tramo I, 30 en Tramo II y 4 en ORN), 69 por deformaciones geométricas (57 Tramo II y 12 ORN), 3 Cambios de sector en el Tramo II y 5 intervenciones en Defensas Ribereñas en el Tramo II y ORN.

**Cuadro N° 16:** Avance de reparaciones

Tipo de Intervenciones	PROGRAMA MANTENIMIENTO 2024				CULMINADAS AÑO 2024								Saldo actual
	Tramo I	Tramo II	ORN	TOTAL	Tramo I		Tramo II		Tramo ORN		TOTAL		
	P	P	P	P	P	C	P	C	P	C	P (*)	C	
Pérdida de espesor	57	35	24	116	5		30		4		39		77
Deformaciones geométricas	23	2	26	51			57		12		69		
Fisuras - Cortes	0	0	0	0				15				15	
Cambios de Sector	0	5	0	5			3				3		2
Defensas Ribereñas	1	4	0	5			3	1	1		5	1	6
Estabilización de laderas	0	2	0	2				2				2	2
<b>Total</b>				<b>179</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>93</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>116</b>	<b>18</b>	<b>87</b>

P= Programado

C= Contingencia (Fuera de programa)

(\*) Las intervenciones fueron ejecutadas de acuerdo con lo programado.

## Gerencia Administración

### a) Gerencia Recursos Humanos

#### Respecto a Contratación de Personal

Renovación Contratos personal Lote VI: Con fecha 22.10.2024 se renovaron los contratos temporales bajo la modalidad de Incremento de Actividad de 44 profesionales por un (01) año, a fin de cumplir con lo dispuesto en Decreto Supremo N° 023-2023-EM mediante el cual se suscribió el Contrato de Licencia del Lote VI, entre Perupetro S.A y Petroperú S.A por un periodo de dos (2) años contado a partir de la fecha efectiva del inicio del contrato o hasta la fecha efectiva del inicio de un nuevo contrato para la Explotación de Hidrocarburos del Lote VI por parte de una nueva Empresa operadora, lo que ocurra primero.

Renovación Contratos personal Lote Z69: Con fecha 16.11.2024 se renovaron los contratos temporales bajo la modalidad de Incremento de Actividad de 204 profesionales por un (01) año, para la operación de la Explotación de Hidrocarburos del Lote Z-69, o hasta la fecha efectiva del inicio de un nuevo contrato para la Explotación de Hidrocarburos del referido lote por parte de una nueva empresa operadora, lo que ocurra primero

Renovación Contratos personal Lote I: Mediante Informe Técnico N° GGRL-1765-2024 del 20.10.2024, Gerencia General aprobó la contratación de personal de 19 profesionales bajo la modalidad de Innominado Temporal para desarrollar actividades en las operaciones del Lote I – Talara, a partir del 22.10.2024 al 21.10.2025 (fecha en la que se cumple 2 años, contado a partir de la Fecha Efectiva del inicio del Contrato de Licencia del Lote I con Petroperu S.A.), o hasta la fecha efectiva del inicio de un nuevo contrato para la Explotación de Hidrocarburos del referido Lote por parte de una nueva Empresa operadora, lo que ocurra primero.

#### Respecto a la Implementación de la Nueva Estructura Básica de la Empresa

Con Acuerdo de Directorio N° 056-2024-PP, del 06.06.2024, se aprobó la Nueva Estructura Básica de Organización de Petróleos Del Perú – PETROPERÚ S.A, vigente a partir del 15 de julio de 2024. Asimismo, con Acuerdos de Directorio N° 057-2024-PP del 06.06.2024 y 072-2024-PP del 04.07.2024, se aprobaron Ratificaciones y Encargaturas de Personal de Nivel 2 y 3; acorde a la Nueva Estructura Básica.

#### Evaluación de Desempeño

Con la finalidad de medir el nivel de desempeño de los trabajadores a nivel corporativo y después de 04 años, se realizó el Proceso de Evaluación de Desempeño periodo enero-diciembre 2023, del personal de la Empresa, con un cumplimiento del 100% para el personal de los Niveles 3, 4, 5 y 6.

#### Implementación del Teletrabajo

Mediante Acuerdo N° 065-2024-PP, el Directorio de la Empresa dispuso la ejecución de Acciones Complementarias de Reestructuración, entre las que se encuentra la implementación del Teletrabajo en Oficina Principal.

Al respecto, en línea con lo dispuesto en el Numeral 18.2 del Reglamento de la Ley de Teletrabajo aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2023-TR, y en virtud de las acciones complementarias de Reestructuración, la Administración dispuso el cambio de la modalidad de trabajo Presencial a Teletrabajo, a partir del 26.08.2024, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- El Personal de Niveles 1, 2 y 3 laborará en modalidad de Teletrabajo Parcial.
- El Personal de Niveles 4, 5 y 6 laborará en modalidad de Teletrabajo Total.

En cumplimiento a lo antes mencionado, el 85.17% del personal que labora en Oficina Principal se encuentra desempeñando sus funciones en Modalidad de Teletrabajo Total y el 14.83% en Modalidad Teletrabajo Parcial o Presencial por la naturaleza de sus funciones.

#### Programa de Desvinculación Voluntaria – PDV 2024.

Con Acuerdo de Directorio N° 048-2024-PP del 14.05.2024, se aprobó el Programa de Desvinculación Voluntaria por Mutuo Disenso para el Personal a Plazo Indeterminado de PETROPERÚ S.A. para el año 2024, conforme a los Lineamientos Técnicos contenidos, por el plazo de 03 meses.

Los lineamientos del mencionado Acuerdo establecieron que la fecha de cese podrá ser efectiva dentro de los 30 días calendarios posteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse al Programa.

Asimismo, mediante Acuerdo de Directorio N° 094-2024-PP del 15.08.2024 se aprobó lo siguiente:

- El incremento del número de desvinculaciones previstas para el año 2024 hasta cubrir una disponibilidad presupuestal adicional de 10 MMS/ (aproximadamente 38 desvinculaciones adicionales).
- Modificación del plazo de ejecución del programa del 01 de junio al 30 de setiembre 2024 inclusive, 30 días adicionales a lo aprobado inicialmente.
- Modificación de la fecha de desvinculación, en esta oportunidad, dentro de los 30 días posteriores a la fecha de aprobación de la solicitud (inicialmente era a la fecha de presentación de la solicitud). En casos excepcionales, Gerencia General podrá fijar un plazo mayor, hasta un máximo de 90 días.
- Encargar a la Gerencia General la aprobación de las solicitudes presentadas hasta el 30.09.2024, previa evaluación de la Gerencia Corporativa Administración, sujeto a la disponibilidad presupuestal, contando con 10 días hábiles para tal efecto.

#### **b) Gerencia Seguridad**

- Mantenimiento del Modelo de Gestión Corporativo CASS

Se mantuvo la certificación del Modelo de Gestión CASS en todas las instalaciones de la Empresa, garantizando operaciones seguras y ambientalmente responsable.

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos – PSM en las operaciones de Petroperú

Se continua con la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP), de acuerdo con la Resolución de Consejo Directivo de OSINERGMIN - RCD N°203-2020 OS/CD.

Planificación del SGSP es de cuatro (04) años y está planificado de la siguiente manera:

**Cuadro N° 17: Planificación del SGSP**

**Cuadro General (04 años):**

Programado	Unidad de Medida	2022	2023	2024	2025
	%	9.67%	24.87%	87%	100.00%

**Cuadro Específico 2024:**

Enero - Agosto	2024
Programado	73.5%
Ejecutado	66.2%

*\*Importante resaltar que la Implementación del SGSP consta de 16 elementos, PETROPERÚ declara implementar en su primer año 5 elementos, los cuáles se trabajan con personal propio, mientras se aprueban los presupuestos para contratar la consultora especializada, que fortalecerán este proceso en las Refinería de Conchán y Refinería Selva.*

Cero Accidentes fatales a nivel corporativo.

Se mantuvo la certificación del Modelo de Gestión CASS en todas las instalaciones de la Empresa, garantizando operaciones seguras y ambientalmente responsable.

Se continua con el ordenamiento de los servicios de vigilancia con contratos selectivos, buscando siempre el beneficio económico, gasto responsable y debidamente motivado para nuestra Empresa.

Coordinaciones con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para la custodia del Oleoducto Norperuano.

Se logró la recertificación de Instalaciones Portuarias de Talara, Oleoducto, Conchán e Iquitos con el Código PBIP / IPE / RAD 10-2007, otorgada por la APN

**c) Gerencia Tecnologías de la Información**

Plan de Transformación Digital

PETROPERU dispone de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC) con enfoque Digital 2024-2026, aprobado el 23.11.2023, este cuenta con hoja de ruta priorizada (Portafolio TIC) con dos grupos de iniciativas o programas: 1) 10 iniciativas y programas orientados a incrementar el nivel de digitalización de nuestros procesos con foco en: incrementar su rendimiento, darles agilidad, flexibilidad y resiliencia para generar valor a través de optimización de costos, incremento de productividad, maximización del uso de nuestros activos y 2) 05 de iniciativas y programas enfocadas en habilitar la transformación digital en la empresa en 4 pilares importantes: Cultura, Talento y Organización para la transformación e Innovación y Tecnología (incremento de conectividad y ciberseguridad).

La ejecución del Portafolio PETIC, Plan 2024 aprobado con memorando N° GDTI-2016-2024 del 24.07.2024, se viene desarrollando en el marco de las directivas de austeridad, racionalización y optimización del gasto, ejecutando actividades de los proyectos y programas que no generen desembolsos en el 2024 o que se pueda logren tener avances con recursos internos. Sin embargo, continuar con esta programación no será viable por que se dispone de viabilidad para presupuestar los desembolsos proyectados en el 2025, por las metas presupuestales de reducción para el 2025 para la Gerencia Tecnologías de Información, en cual solo ha sido factible plantear el desarrollo del Plan de Transformación SAP S/4 HANA y continuar con la Ejecución del Programa de Ciberseguridad, ambos en línea de abordar continuidad.

Al 07.11.2024 se tiene un avance de 4.67% versus 6.80 % del planificado, esta desviación corresponde, entre otros, principalmente a las restricciones presupuestales y priorización de actividades. El plan de transformación Move To S/4 Hana, se encuentra observado por el Comité Evaluación de Aprobación de Consultorías (CEAC), por la desviación en el cumplimiento de la meta presupuestal para el presupuesto 2025 de la Gerencia Corporativa Administración. En cuanto a la contratación de Servicios Ciberseguridad Corporativo, se viene desarrollando el estudio de mercado, se evalúa las cotizaciones referenciales para definir una potencial revisión del alcance o dimensionamiento de los servicios. Es necesario revisar y reformular el plan, en base a la formulación presupuestal realizada y previa revalidación de la estrategia y contexto de la empresa, pudiendo extenderse el PETIC a un horizonte hasta el 2027, previa revalidación de estrategia y contexto empresa

N°	LOGROS	BENEFICIO O IMPACTO PARA LA EMPRESA
1	Eficiencia económica en las contrataciones de Outsourcing Tecnológico	El 31.10.2024 se otorgó la Buena Pro en el Nuevo Servicio de Provisionamiento del Procesamiento de Aplicaciones y Gestión Operativa TIC, por 4.7 MMS/ por debajo del MER, actualmente se encuentra en consentimiento de buena pro.
2	Mantenimiento de Infraestructura TIC.	Se completó la implementación de todo el sistema de UPS y componentes (baterías, transformador de aislamiento, tablero de bypass) relacionado a las sedes de Conchan, Oleoducto, Selva y Planta de Ventas.
3	Implementación del teletrabajo en Oficina Principal	Se concretan ahorros mensuales en los diferentes servicios TIC en el orden de los S/142,493 con IGV una cifra superior a la inicialmente estimada en etapa de evaluación de teletrabajo que ascendía a S/81,897 con IGV. A la fecha se tiene un avance del 94.77% en la aprobación de los controles de cambio contractuales con ahorros aplicados a la facturación que ascienden a S/. 135,046 con IGV.
4	Optimización del contrato de telefonía y videoconferencia	Se logra un ahorro mensual de S/ 130,999.02 respecto al contrato anterior, manteniendo niveles de servicio, y realizando renovación tecnológica a nivel de los servidores.
5	Cumplimiento del 100 % de las habilitaciones tecnológicas demandadas por la entrega de complejos, software industrial y otras infraestructuras críticas del PMRT	En el ámbito de la convergencia de redes industriales y redes administrativas, así como facilities; con sinergia de las capacidades actuales, terceros y recursos propios, sin incrementar el gasto.
6	Servicios de Gestión de Infraestructura, Proyectos y Aplicaciones:  Eficiencia económica en licitaciones de Outsourcing Tecnológico e implementaciones de Infraestructura.	Se consintió la buena pro al Nuevo Servicio Provisión del Procesamiento de Aplicaciones y Gestión Operativa TIC el 18.11.2024, 4.7 MMS/ por debajo del Monto Estimado Referencial, actualmente se encuentra en consentimiento de buena pro.
7	Implementación exitosa de nuevo CCTV y control de accesos en Refinería Conchán	Inició operaciones según lo previsto el 06.11.2024.
8	Implementación de todo el sistema de UPS y componentes	Provisión de baterías, transformador de aislamiento, tablero de bypass) relacionado a las Sedes Conchán, Oleoducto, Selva y Planta de Ventas. Completado al 100%
9	Implementación de herramientas Informáticas para la Gestión de Operaciones Diarias para la Refinería Talara (Bitácoras Electrónicas)	Solución tecnológica para carga de datos de operación en campo con dispositivos móviles intrínsecamente seguros, soportan las diversas unidades de proceso y auxiliares, que permite mejorar la eficiencia y oportunidad de registro de información.
10	Mejora en los enlaces de comunicaciones de las sedes operativas y plantas de ventas.	Incremento en las capacidades de ancho de banda de los enlaces de comunicaciones y de transmisión de datos, enfocados a cubrir necesidades por nuevas aplicaciones de uso corporativo actuales y robustecer la seguridad perimetral, la protección de la red y la optimización de las contingencias frente a caídas que pueden afectar procesos críticos de negocio como la facturación y despacho.



11	Optimización del proceso de facturación y despacho con la incorporación de Guías Electrónicas	Requerimiento <b>normativo</b> , comprende 5 escenarios de ventas y transferencia de combustibles y materiales.  Permitirá agilizar la operatividad del proceso despacho, así como contribuir a la reducción del gasto en papel, traslado y almacenamiento de documentos, así como en recuperación de información.
12	Actualización tecnológica y de servicios de telefonía móvil a nivel corporativo tanto para zonas industriales como administrativas	Se realizó la renovación de los equipos celulares tanto administrativos a nivel corporativo, así como la firma de contrato para los celulares intrínsecos, lo cual permite cubrir las necesidades operativas de personal de PETROPERÚ para el cumplimiento de sus funciones, considerando que los contratos anteriores eran extensiones de un contrato original, y en donde los equipos ya habían superado su tiempo de vida presentando fallas.
13	Habilitación de comunicaciones en nuevas ubicaciones de RED OLE	Instalación de enlaces de comunicaciones para nuevas ubicaciones de los equipos de trabajo en el Lote 64, Lote 192 a fin de que integraras a la red corporativo y habilitarles servicios de red y comunicación.  Así como implementación de comunicaciones en las ubicaciones de las válvulas de bloqueo del tramo I y ORN del Oleoducto.
14	Habilitación de las principales facilidades TI para una adecuada operación de los LOTES VI y Z-69	Brindar los servicios TIC transversales necesarios para que el personal para que desarrolle sus funciones, desde servicios de infraestructura hasta la implementación básica del modelo operativo en el ERP SAP. En ambos lotes se ha iniciado la renovación tecnológica de equipos de usuario final, desde inicios de diciembre 2023.
15	Implementación de Modelo de NRT en el software de Balance Masico. (Sigmafine)	Con el soporte de TI y en coordinación con el área usuaria se actualizó la plataforma, el sw y se implementó modelo de la NRT en el Sigmafine, lo que permitirá la continuidad en la elaboración del balance másico, y alimentación al ERP SAP de los insumos básico para los EEFF, de acuerdo a la nueva estructura de la Refinería Talara, pasando de un modelo que contemplaba las 3 unidades de proceso existente a la nueva configuración de nueva y compleja Refinería Talara.
16	Cumplimiento de las medidas de remediación incorporadas en Plan Acción del Sistema de Control Interno (SCI), en el ámbito de responsabilidad de la GDTI se cumplió al 100%	El cumplimiento de la normativa definida a partir de las exigencias de Contraloría General de la República del Perú, evitando responsabilidades administrativas funcionales, civiles o penales que hubiera lugar y contribuir a la sostenibilidad del SCI.
17	Incrementar la seguridad física perimetral de las instalaciones de la Refinería Conchán.	Implementación de Sistema de Circuito Cerrado de TV y control de acceso, con paneles solares, brindando de una herramienta efectiva de monitoreo de seguridad, frente a potenciales vulnerabilidades a la Refinería Conchán, considerado un Activo Crítico Nacional.
18	Servicio de Gestión e Innovación de Aplicaciones: Se completó la fase pre operativa del servicio, el 11.03.2024	Permitirá a la empresa continuar con el manteniendo e implementando soluciones informáticas, pero enfocado en la innovación y metodologías ágiles, híbridas y tradicionales.
19	Habilitación de comunicaciones en nuevas ubicaciones de RED OLE	Continuidad operativa del enlace de comunicaciones para el equipo de trabajo en el Lote 64,  En etapa final la implementación de comunicaciones en las ubicaciones de las válvulas de bloqueo del tramo I y ORN del Oleoducto. En proceso de instalación el enlace de comunicaciones de contingencia para la válvula del Km 240 del Tramo I de ONP
20	Servicio de Implementación de un Sistema de Monitoreo y Gestión de Condiciones en el Oleoducto con Software Aveva	Proyecto exitoso de Implementación de AVEVA Insights, herramienta avanzada para el monitoreo en tiempo real de parámetros críticos en ONP, mejorando notablemente la visibilidad y la gestión del proceso de bombeo de crudo, se completó en la fecha prevista, optimizando el licenciamiento para escalamiento a costo cero durante 3 años
21	Cumplimiento de las medidas de remediación incorporadas en Plan Acción del Sistema de Control Interno (SCI) 2024, en el ámbito de responsabilidad de la GDTI se cumplió al 100%	El cumplimiento de la normativa definida a partir de las exigencias de Contraloría General de la República del Perú, evitando responsabilidades administrativas funcionales, civiles o penales que hubiera lugar y contribuir a la sostenibilidad del SCI.

#### d) Gerencia Logística

Al final de la gestión, la ejecución del PAAC a nivel empresa presenta un avance del 65.1%, lo que se traduce en 859 requerimientos convocados de un total de 1,319 considerados en el PAAC, haciendo un monto total de MMS/ 2,666.36 convocados de un total de MMS/ 4,663.20.

### **Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión**

#### **a) Medidas de Austeridad**

En el marco del cumplimiento del D.U. N° 013-2024, se ha logrado una reducción de 100 MMUS\$ (sin incluir depreciación) en el presupuesto de gastos de operación, estimándose una reducción adicional de 40 MMUS\$ en el período agosto-diciembre 2024.



Asimismo, respecto al presupuesto de inversiones corrientes, se ha logrado una reducción de 19.3 MMUS\$, quedando pendiente una reducción adicional de 18.2 MMUS\$.

#### **b) Acciones de Reestructuración 2024**

Se continuó con la ejecución de las acciones de reestructuración aprobadas por el Directorio en abril 2024, en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2024 (27.02.2024).

Durante el periodo de gestión evaluado, la Empresa realizó el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de las acciones mencionadas, obtenido al cierre de octubre 2024 un avance global del 85% (78.9% real vs. 92.5% programado a octubre), tal como se muestra a continuación:

**Cuadro N° 18: Avance de las Acciones de Reestructuración a octubre 2024**

Componentes	Semafización de Actividades				N° Total Actividades	Avance % (b)
				SM (a)		
1. Desarrollar el nuevo Modelo de Gobernanza	4	0	0	0	4	100
2. Mejorar el funcionamiento del Buen Gobierno Corporativo	2	0	1	0	3	76
3. Organización Integral	3	1	2	0	6	80
4. Procesos de RRHH	1	0	1	0	2	81
5. Gestión del Financiamiento	9	0	3	0	12	86
6. Gestión de Riesgos Financieros	1	0	1	0	2	50
7. Mejoras en la eficiencia y optimización	2	1	1	0	4	72
8. ONP	3	0	1	0	4	78
9. Implementar la nueva Estrategia Corporativa	4	0	0	0	4	99
10. Optimización de Compras Internacionales	3	0	0	0	3	100
11. Cierre de Brechas Cumplimiento D.S. N° 014-2021-EM	0	1	1	0	2	60
12. Integración Vertical	2	1	0	0	3	95
13. Transición Energética	1	0	0	2	3	100
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>52</b>	<b>85</b>

Notas: (a): SM: Sin meta para el período de evaluación.

(b): Avance Global (%) = Avance real Actividades promedio / Avance programado Actividades promedio x 100.

Avance Componente (%) =  $\sum$  (Avance real Actividad / Avance programado Actividad x 100) / Número de Actividades del componente.

Avance Actividad (%) = Avance real Actividad / Avance programado Actividad x 100.

De las 52 Acciones de Reestructuración de PETROPERÚ S.A. establecidas para el año 2024, fueron los siguientes: 67% (35 actividades) han cumplido satisfactoriamente sus metas programadas, 8% (04 actividades) presentan ligero desfase, 21% (11 actividades) no cumplieron sus metas y 4% (02 actividades) no registraron metas para el presente periodo

Respecto al reporte de avances del mes de octubre, éste se encuentra en elaboración por parte de la Gerencia Corporativa Planeamiento.

#### **c) Acciones Complementarias de Reestructuración 2024**

Durante el periodo setiembre y octubre, se continuó con la ejecución de las acciones de reestructuración complementarias aprobadas con Acuerdo de Directorio N°065-2024-PP del 24.06.24.

El avance a octubre de las acciones complementarias que se venían ejecutando es el siguiente:

1. **Contrato de empresa especializada para gerencia con enfoque privado:** La Gerencia Corporativa Planeamiento finalizó la etapa de indagación de mercado y cuenta con condiciones técnicas revisadas por el anterior Directorio. Se ha presentado el expediente al Directorio con Resumen Ejecutivo N° GGRL-1886-2024 el 08.11.2024, que incluye Informe Técnico N° GCPL-1069-2024 y presentación en PowerPoint, a fin de que el Nuevo Directorio revise las condiciones, pues se requiere su conformidad y aprobación, de acuerdo con lo estipulado en el D.U. N° 013-2024, a fin de iniciar el proceso de contratación. Mediante memorando N° GGRL-1972-2024 del 22.11.2024, se informó que en Sesión de Directorio N° 046-2024 del 21.11.2024, se solicitó la creación de la comisión de trabajo de Transformación de PETROPERÚ S.A. quien analizará y ejecutará la contratación de una empresa que nos asesore en gerenciamiento, finanzas y operaciones
2. **Definir continuidad operativa de Refinería Iquitos y Conchán:** previa evaluación económica y considerando el aseguramiento de la demanda de derivados del petróleo en sus zonas de influencia: La Gerencia Corporativa Operaciones con memorando N° GCOP-2099-2024, informó que, debido a los últimos cambios organizacionales, el Plan de Acción para definir la Continuidad Operativa de las Refinerías Conchán e Iquitos será presentado ante el nuevo directorio el 27.01.2025
3. **Reducción sostenida de gastos e inversiones:** Se ha logrado una reducción total de 117MMUS\$ y de 102 MMUS\$ (sin incluir depreciación y lotes petroleros) en el presupuesto de gastos de operación y 40 MMUS\$ en el presupuesto de inversiones corrientes, logrando el cumplimiento de las metas establecidas. Asimismo, respecto presupuesto 2025, en agosto la empresa ha iniciado su formulación, considerando lineamientos que incluyen la reducción de 80 MMUS\$ de gastos de operación y 20 MMUS\$ en inversiones corrientes respecto a la ejecución estimada del 2024. Dicho presupuesto se estima aprobar en dic.2024.
4. **Nueva línea de crédito financiero de corto plazo (500 MMUS\$):** PETROPERÚ S.A. realizó las gestiones con Morgan Stanley para lograr el desembolso del financiamiento, por lo cual se elaboró junto con dicha institución financiera un borrador de contrato, el cual fue revisado entre los abogados de ambas partes, negociando cláusulas financieras, legales y comerciales. Cabe señalar que a la fecha no es factible continuar con las gestiones de financiamiento con esta entidad debido a que las condiciones financieras que ofrecen no son convenientes para PETROPERÚ S.A. se continúa en la búsqueda de financiamientos con mejores condiciones.
5. **Operación directa de Terminales Norte y Centro:** En marzo 2024, PETROPERÚ comunicó a TERMINALES DEL PERÚ, la decisión de resolver los Contratos de Operación para Terminales Norte y Centro. A la fecha, la resolución de dichos Contratos se encuentra en Proceso Arbitral.
6. **Reducción de Costos Organizacionales**
  - 6.1. **Cese Colectivo:** En agosto, mediante Carta N° GGRL-1325-2024 se solicitó a Contraloría General de la República (CGR) designar a la empresa auditora encargada de realizar el peritaje para acreditar la situación por los motivos económicos que atraviesa PETROPERÚ. Se continuará con las gestiones de acuerdo con la recomendación de CGR, enmarcadas dentro de la nueva situación económica y financiera que presenta la Empresa, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
  - 6.2. **Tercerización:** Se realizó la identificación de dependencias potenciales a tercerizar, principalmente relacionadas a las actividades administrativas de la Empresa. La Gerencia Corporativa Administración se encontraba elaborando Informe Técnico conforme a los procedimientos internos para realizar una evaluación de costo-beneficio sobre la tercerización propuesta, incluyendo un análisis de los costos asociados. Se cuenta con las condiciones Técnicas para la tercerización del Servicio de Operación y Administración de Almacenes Logísticos ubicados en la Refinería Talara. Adicionalmente, se evalúa las actividades en Seguridad, a fin de determinar los alcances de la tercerización y

se continúa con la identificación de actividades en las áreas de recursos humanos, tecnología de la información y legal, para ser tercerizadas.

6.3. **Nueva Organización:** Quedó pendiente nueva revisión de la Estructura Organizacional orientada a la optimización de costos. Asimismo, aún no se ha implementado la estructura complementaria debido a que no se ha contado con Directorio desde el 11.09.2024. Respecto al Programa de Desvinculación Voluntaria, a octubre 2024 se cumplió con la meta establecida del PDV, dado que se acogieron 66 trabajadores (44 en la primera etapa y 22 en la segunda etapa).

6.4. **Teletrabajo:** Con el inicio de la Modalidad de Teletrabajo para el personal de Oficina Principal a partir del 26.08.2024, se dio por cumplida la meta. Los ahorros estimados por la Implementación de la Modalidad de Teletrabajo son en el año 2024 de 1.6 MMS/ y para el año 2025 de 4.4 MMS/.

7. **Debida Diligencia / Auditoría Forense al PMRT:** - Mediante memorando N° GGRL-1972-2024 del 22.11.2024, se informó que en Sesión de Directorio N° 046-2024 del 21.11.2024, se solicitó la creación de la comisión de trabajo de Auditoría Forense quien realizará la revisión de la inversión del PMRT desde su origen (2014 a 2024), liderado por la Gerencia Cumplimiento
8. **Traslado de personal a Talara:** Se encuentra en proceso de evaluación el traslado de personal de la Oficina Principal a la ciudad de Talara. Se ha consultado al estudio legal externo Miranda & Amado Abogados sobre los aspectos laborales del traslado, incluyendo los beneficios del convenio colectivo, las potenciales contingencias legales y la compensación económica a los trabajadores. El traslado de personal implicaría un incremento en las remuneraciones anuales promedio del personal: Ejecutivo: 46%, Jefe: 39%, Supervisor: 47% y Empleado 8%. - Se continúan realizando actividades a fin de evaluar la Implementación del Traslado de Personal de Oficina Principal a Talara y el costo-beneficio de la medida, con la finalidad alcanzar la meta planificada en el mes de diciembre 2024.
9. **Devolución de la Concesión del ONP a DGH.** En el marco del Art. 6.3 del D.U. N° 013-2024 publicado por el Estado Peruano el 13.09.2024 el cual establece "Encargar al Ministerio de Energía y Minas el análisis y determinación de acciones que correspondan adoptar con relación a la operación del Oleoducto Norperuano, a efectos de mejorar su integridad, eficiencia y competitividad. La implementación de dichas acciones se puede financiar con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Energía y Minas."; se desarrollan reuniones de trabajo entre representantes de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) y PETROPERÚ. Con carta GEPO-4056-2024 del 31.10.2024, PETROPERÚ formalizó la entrega de información relevante del Negocio de Transporte de Hidrocarburos por el Oleoducto Nor Peruano a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH). Entre la información relevante se alcanzó:
  - Informe Técnico GCEO-0673-2023 "Estrategia Integral para la Sostenibilidad del Oleoducto Norperuano: Propuestas de solución para la viabilidad del ONP con seguridad y continuidad de las actividades del sector petrolero de la Selva Norte".
  - Informe Técnico GCEO-2174-2024 "Evaluación la propuesta 8.1 del Plan de Reestructuración referida a la alternativa de cierre del Tramo I".
  - Informe Técnico GCEO-2536-2024 "Evaluación de la propuesta 8.3 del Plan de Reestructuración referida a la alternativa del Cierre Temporal del ONP (excepto Terminal Bayóvar)".
  - Propuesta de Proyecto de "Ley que Promueve la Operación Segura y la Continuidad del Servicio de Transporte de Hidrocarburos Líquidos por Ductos para Fomentar la Producción de Hidrocarburos Líquidos y la Seguridad Energética en el Perú".
  - Propuesta de Decreto Supremo "Aprueban Reglamento de la "Ley que Promueve la Operación Segura y la Continuidad del Servicio de Transporte de Hidrocarburos Líquidos por Ductos para Fomentar la Producción de Hidrocarburos Líquidos y la Seguridad Energética en el Perú".

- Propuesta de "Adenda N° 1 al Contrato de Concesión Definitiva para el Transporte de Hidrocarburos Líquidos por el Oleoducto Nor Peruano y el Oleoducto Ramal Norte".

10. **Disposición de activos no necesarios para operar** PETROPERÚ S.A. ha realizado la identificación de todos los bienes inmuebles y predios de su propiedad. La lista de dichos inmuebles ha sido remitida a PROINVERSIÓN para determinar cuáles tendrían libre disponibilidad para venta inmediata (considerando el contexto de cada uno de ellos, incluyendo los que están con contingencia legal). Asimismo, en cumplimiento del DU N° 013-2024, se encuentra en revisión el convenio con PROINVERSIÓN para que dicha institución realice la venta por subasta.

### **Gerencia Comunicaciones**

En relación con la difusión de información a nuestros grupos de interés en redes sociales, se tiene una presencia permanente, asimismo el número de visitas al portal web institucional durante este periodo fue de 1.3 millones. Los usuarios nuevos alcanzaron los 289 mil.

De igual forma, se produjeron 70 videos para difusión en redes sociales y el portal web de la empresa. Se elaboraron 87 notas de prensa y 19 comunicados, así mismo se gestionaron entrevistas a voceros de la compañía, las cuales han sido difundidas en los canales oficiales y en medios de comunicación. En medios tradicionales y páginas web se registraron 6683 menciones sobre la empresa.

En cuanto a la gestión de la reputación, pese a la crisis que atraviesa la empresa, se posicionó en el puesto 22 del Ranking Merco Talento Perú 2023, destacando su potencial para atraer y retener talento. Este reconocimiento fue otorgado por el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOC), referente en la medición de la reputación empresarial a nivel mundial.

A pesar de los escenarios adversos, el trabajo multidisciplinario realizado ha permitido mantener del 4to lugar en el Ranking Merco Empresas 2023 en el Sector Hidrocarburos, En el ranking general de las 100 mejores empresas nos ubicamos en el puesto 92.

El Plan de Reputación reporta a octubre un avance del 80% en la ejecución de las 23 actividades programadas para el presente periodo. Las gerencias que reportan al Plan de Reputación son: Gerencia Comunicaciones, Gerencia Corporativa Finanzas, Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transformación Energética.

El Plan de Relacionamiento es una de las actividades que nos acerca a nuestros públicos de interés con un impacto positivo en la percepción de nuestra marca. Al mes de octubre, hemos contado con la asistencia de 669 visitantes en 57 visitas guiadas a nuestras operaciones, quienes recibieron charlas técnicas que les permitieron conocer los diferentes procesos que se desarrollan en una refinería. Estas visitas se desarrollan principalmente en Refinería con Conchán (385) y Refinería Talara (266).

En torno a la gestión de pautas informativas en medios, se encuentra en ejecución la campaña informativa Nueva Refinería Talara (En cumplimiento con el EIA) del 12.08.2024 al 08.02.2025. Actualmente, tenemos un avance del 66%.

En materia de comunicación interna, se intensificó el uso de canales digitales como la intranet, donde se publicaron 87 notas que acumularon más de 15,300 visitas. Asimismo, 1,088 trabajadores de las distintas sedes utilizan activamente WhatsApp Petroinforma, nuestra plataforma de mensajería interna. Por otro lado, se ejecutaron 21 campañas internas sobre Plan de Reestructuración, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los trabajadores sobre aspectos clave de la empresa difundidos en nuestros canales internos como correo, Yammer y WhatsApp Petroinforma.

Con respecto de las actividades de relacionamiento de la Alta Dirección con el público interno se realizaron presentaciones dirigidas a todo el personal, en los meses de julio y noviembre, para informar la situación general de la compañía y las decisiones tomadas desde el Directorio.

Cabe precisar que la Gerencia Comunicaciones gestionó las actividades de transparencia y acceso a la información pública hasta el 14.07.2024, posterior a ello y acorde a la nueva estructura

organizacional las funciones fueron transferidas a la Gerencia Cumplimiento, a través de un informe situacional detallado. En ese sentido, cabe indicar que el reporte de esas actividades corresponde a dicha dependencia.

Debido a la coyuntura financiera y a las restricciones presupuestarias, la gestión cultural experimentó un ajuste durante el período. Se priorizó consolidar nuestra presencia digital y en nuestros sitios web (Gestión Cultural Petroperú y Museo del Petróleo). Los resultados obtenidos son los siguientes: 409,526 visitas a la web de Gestión Cultural, 256,062 a la Biblioteca Virtual, 63,187 a las exposiciones digitales, 154,404 a la web del Museo del Petróleo y 17,791 al tour virtual del Museo del Petróleo. Es importante destacar que estos resultados se lograron a través de acciones orgánicas, obteniendo 89,912 seguidores en redes y 380,650 de alcance.

Finalmente, se ha seguido apoyando en la implementación de bibliotecas municipales y regionales en coordinación con nuestras Operaciones en provincias, esto como parte de la labor descentralizada de promoción de la lectura entre estudiantes y población en general, sobre todo de comunidades con poco acceso a material bibliográfico. Asimismo, en alianza con la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) se han distribuido más de 4 mil ejemplares a 40 bibliotecas públicas.

## **Gerencia de Cumplimiento**

### **a) Sistema de Integridad**

- **Gestión de Denuncias:** Al 07.11.2024, registra un total de 110 denuncias:

**Cuadro N° 19: Estado de las Denuncia 2024**

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
Denuncias en Calificación	20
Denuncias Derivadas	15
Denuncias en Investigación	23
Denuncias Cerradas o Archivadas	47
Denuncias en Seguimiento	5
<b>Total</b>	<b>110</b>

- **Consultas sobre conflicto de intereses:** Durante el periodo se atendieron seiscientos treinta y tres (633) consultas sobre posibles situaciones de conflicto de intereses.
- **Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad:** Respecto a la presentación del Compromiso periodo 2024; a Nov.2024 se tiene un cumplimiento es 80% del total de trabajadores.
- **Declaración Jurada de Intereses de la función pública - Ley N° 31227:** PETROPERU S.A. cumple con registrar a los Sujetos Obligados en la Plataforma de la CGR, para que realicen la DJI de Inicio, Periódica o de Cese en el cargo. El 30.09.2024 se aprobó el PROA1-1422 v.0 Gestión de la Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N 31227 en PETROPERÚ S.A.
- **Reconstitución del Comité de Integridad de PETROPERÚ S.A.:** Con Acuerdo de Directorio N° 027-2024-PP del 22.03.2024 se designaron a los 3 Miembros del Comité de Integridad. No obstante, 2 miembros han comunicado que no pueden continuar participando en el proceso de contratación. A la fecha, se realizan las gestiones para conformar la Comisión de Ética y Transparencia.
- **Servicio “Administración de la Línea de Integridad de PETROPERÚ S.A”:** El 15.11.2024 culminó el citado servicio con OTT 4200086211, con BDO Consulting. Tomando en consideración la situación económica de la Empresa, conforme a las medidas de ahorro y austeridad, desde dicha fecha se ha migrado a la Plataforma de Denuncias Ciudadanos del Estado Peruano (PDUDC), que se provee de manera gratuita a las entidades del Estado.
- **Implementación de la Ley N° 31564 prevención y mitigación del conflicto de intereses:** Durante el periodo se han dispuesto las acciones para la implementación de la citada norma.

Con HOJA DE ACCIÓN N° GGRL-1914-2024 Gerencia General aprobó los cargos considerados como Sujetos del Sector Público de PETROPERÚ S.A.

- **Capacitación y comunicación en ética e integridad:** De febrero a noviembre se han llevado a cabo las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDAD	GERENCIA / SEDE	PÚBLICO	FECHAS	N° CHARLAS	N° PARTICIPANTES
1	Charla Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad	Refinería Talara	Personal Refinería Talara	14/03/2024	1	21
2	Charla Código de Integridad - Integridad de la Información y Uso de la Información Confidencial	Todas las sedes	Personal Gerencia Dpto. Compras de Hidrocarburos	5/04/2024	1	11
				12/04/2024	1	11
3	Charla Uso Correcto de la Línea de Integridad	Todas las sedes	Personal en general	16/04/2024	1	131
4	Conferencia Integridad como Motor de Cambio y Generador de Confianza	Todas las sedes	Personal en general	14/05/2024	1	116
5	Charla Prevención y Mitigación de Conflicto de Intereses	Todas las sedes	Personal en general	27/06/2024	1	145
				16/10/2024	1	143
6	Charla Uso de la Línea de Integridad	Todas las sedes	Personal en general	3/09/2024	1	147
7	Curso Virtual Sistema de Integridad	Todas las sedes	Personal en general	No procede	1	867
<b>TOTAL</b>					<b>9</b>	<b>1,592</b>

- **Plan de Cierre de Brechas:** Se ejecutan sus actividades, entre otras: la emisión de Alertas mensuales en temas de valores e integridad, difusión de la estadística de denuncia, guía de líderes, entre otros. Se ha programado la Trivia de sensibilización (Dic.2014), entre otros.
- **Acta de Compromiso del Directorio:** El 18 de julio del 2024, el Directorio de Petroperú S.A., con la participación de la Gerencia General suscribió el Acta de Compromiso Anual de Integridad y Lucha Contra la Corrupción por medio del cual se comprometen a respaldar el fortalecimiento de una cultura de Integridad y de lucha contra la corrupción en Petroperú S.A.; que permita sostener relaciones honestas y transparentes de negocios con todos nuestros grupos de interés, y en general con toda la ciudadanía.

**b) Sistema de Control Interno:**

- A partir de la Evaluación Anual del Sistema de Control Interno (SCI) correspondiente al año 2023, se elaboró el Plan de Acción Anual 2024 a fin de subsanar las deficiencias identificadas. El Plan está conformado por 24 Medidas de Remediación algunas de las cuales subsanan más de una deficiencia identificada.
- El primer seguimiento del Plan efectuado en junio determinó que se habían implementado 7 Medidas de Remediación; 11 estaban en proceso y 6 estaban pendientes, ya que estas últimas estaban programadas ejecutarse en el segundo semestre del año.
- Todo lo anterior se efectuó siguiendo lo establecido en la Directiva N°011 2019 CG/INTEG - "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y Entidades que se encuentra bajo la supervisión de ambas".
- Se identificaron 461 objetivos de cumplimiento normativo, constituidos por normas de cumplimiento obligatorio por parte de la Empresa, 90% de los cuales corresponden a Decretos Supremos, Resoluciones y Leyes. Esto permitirá efectuar el seguimiento de su cumplimiento en la organización.
- Se respaldó el cumplimiento del Principio N° 16 del Componente "Supervisión" del Marco Integrado de Control Interno (COSO 2013), a través del sustento del cumplimiento del desarrollo de las evaluaciones continuas en las funciones o actividades claves o críticas.
- Se actualizó la normativa relacionada al SCI: se difundió la revisión del Lineamiento LINA1-129 "Segregación de Funciones" v.1 y del Procedimiento PROA1-389 "Evaluación Continua, Autoevaluación y Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno" v.1, cuya revisión aprobada se difundió el 11.10.2024.
- Se efectuaron las acciones iniciales previas a la Evaluación Anual del SCI del año 2024 y al cierre del Plan de Acción Anual del SCI 2024, según lo previsto en la Directiva N°011 2019 CG/INTEG.

### **Seguimiento Medidas Correctivas**

- Al cierre de noviembre, se tienen 73 Recomendaciones en proceso de implementación, derivadas de acciones de control posterior ejecutadas por el Sistema Nacional de Control, 50 Recomendaciones han sido implementadas en el presente año, 34 se encuentran en el Órgano de Control Institucional para evaluación y asignación de estado "Implementada", de ser el caso y 23 han sido declaradas como No Implementadas por haber excedido el plazo máximo de implementación, no obstante las acciones consideradas en sus Planes de Acción han sido culminadas.
- Al mes de noviembre 2024, 27 Situaciones Adversas derivadas de acciones de control simultáneo se encuentran en trámite de corrección y 12 han sido declaradas por el OCI como corregidas.
- En el marco de la Auditoría a los Estados Financieros del año 2022 y conforme a la Cláusula de Responsabilidad por la Prevención y Detección de Fraudes y Errores establecida en la Carta de Contratación suscrita con la firma Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de R.L. (PwC), se contrató a la consultora Deloitte Corporate Finance S.A.C. (Deloitte) quien, como producto de la debida diligencia forense efectuada, emitió el informe del "Servicio de Revisión y Análisis de los Procesos de Contratación de bienes, servicios, obras realizadas por PETROPERÚ – Debida Diligencia Forense, período enero-marzo 2022". Con el fin de establecer las medidas preventivas y correctivas para atender las situaciones identificadas por Deloitte en su informe, se elaboraron 18 planes de acción de los cuales 13 se encuentran ejecutados a la fecha; los 5 restantes están en proceso.

### **c) Buen Gobierno Corporativo y Transparencia**

- En sesión N° 001-2024-CBPGC se puso en conocimiento del Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo los avances del Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, el cual fue aprobado por la Junta General de Accionistas como anexo a la Memoria Anual 2023.
- Con Acuerdo N° 001-2024-CBPGC se aprobó la propuesta de Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo 2023 y se dispuso sea elevado al Directorio para su aprobación.
- La ejecución del Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo 2024 (aprobado con Acuerdo de Directorio N° 168-2023-PP) es de 35.5 %, las gestiones que ha realizado la administración para el cumplimiento de determinadas acciones de gobierno corporativo:
  - El 06 de junio de 2024 se aprobó la Nueva Estructura Básica de Organización de PETROPERÚ S.A. enmarcada a la situación financiera de la Empresa; y, fue implementada a partir del 15 de julio de 2024.
  - Gerencia General aprobó el Procedimiento PROA1-073- v3: Procedimiento de Selección de Ejecutivos, de acuerdo con la delegación aprobada según Acuerdo de Directorio N° 045-2024-PP, en la que se delegó la aprobación del Procedimiento a la Gerencia General.
  - El Directorio recibió 2 informes sobre la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos.
  - Los estados financieros auditados del periodo 2023 se publicaron el 24 de julio de 2024.

### **d) Transparencia**

- **Atención de solicitudes:** Se gestionaron a nivel corporativo 526 aproximadamente solicitudes de información requeridos por la ciudadanía referidos a la gestión que realiza PETROPERÚ, siendo el canal on line del Portal el más usado, con el 82 %
- **Gestión de apelaciones por denegatoria o falta de respuestas:** Se gestionaron a nivel nacional 19 recursos de apelación ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TTAIP)
- **Publicación en el Portal de Transparencia:** PETROPERÚ implementó su Portal de Transparencia de manera voluntaria, alineado con las mejores prácticas empresariales, por lo que se viene actualizando en los plazos establecidos. Cabe indicar por lo que a la fecha se viene actualizando su procedimiento, de acuerdo a la nueva organización. Asimismo,



cada año se vienen incluyendo nuevos espacios de publicidad, tales como Registro de Visitas, Agendas Oficiales, Donaciones, Obras por Impuestos, Reglamento Interno de Trabajo, entre otros.

- **Designación de los Funcionarios responsables del Transparencia (FRASAIP) y del Portal de Transparencia:** Mediante Acuerdo de Directorio N°092-2024-PP se designó a los responsables de transparencia en Petroperú. Publicado en el Portal de Transparencia de Petroperú.
- **Difusión de Informes de transparencia:** Se elaboran Informes periódicos sobre la gestión de atención de solicitudes y el fortalecimiento de la cultura de Transparencia:
  - Informe Anual de Transparencia 2023: Buena práctica impulsada que informa el avance, estado actual, limitaciones, necesidades y buenas prácticas en transparencia. Publicado en el Portal de Transparencia
  - Informes periódicos de Transparencia al Comité de Buenas prácticas: Reporte de estado y limitaciones en la gestión de Transparencia.
  - Informes periódicos de Transparencia dirigidos a los trabajadores: Reporte de estado y limitaciones en la gestión de Transparencia.
- **Capacitación y sensibilización:** Durante el año se han realizado capacitaciones en temas de Transparencia, con la colaboración de la Defensoría del Pueblo, Autoridad de Transparencia, Tribunal de Transparencia. Asimismo, como todos los años, en el Día Internacional del Acceso a la Información Pública se realizó la “**Semana de Transparencia**”, con un total aproximado de 768 participantes, con las siguientes actividades:
  - Campaña de sensibilización a los trabajadores.
  - Conferencias Internacionales: “Acceso a la Información Pública y protección de datos personales” y “Avances, retos y desafíos en la transparencia en el contexto actual, con el apoyo de expositores de Perú, Argentina y El Salvador.
  - Campaña “**Transparencia en Acción**” en la IE Alfonso Ugarte, con una participación de 240 participantes.
- **II Programa de capacitación especializada en Transparencia a las dependencias críticas y sensibles:** Se contó con la participación de 92 trabajadores de distintas áreas con demanda de pedidos y/o procesos críticos.
- **I Taller de Transparencia a los cinco (05) Funcionarios Responsables de Transparencia en Petroperú y personal de apoyo:** Se realizó a nivel nacional, con el personal de apoyo en cada una de las sedes, con un total de 20 asistentes.
- **Fortalecimiento del relacionamiento externo con los FRASAIP:** Se realizó el II encuentro con los Funcionarios responsables de distintas entidades, empresas del Estado, a fin de compartir casuística y buenas prácticas, en la que participaron 39 funcionarios de distintas entidades y empresas del Estado como PERUPETRO, Banco de la Nación, OEFA, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, SEDAPAL, FONAFE, COFIDE, Perú Compras, Congreso de la República, MINJUS entre otros.

**e) Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

- Aprobación de la Guía de Categorización de Proveedores según su nivel de riesgos de Cumplimiento e Integridad (abril.2024)
- Aprobación del Lineamiento de Acceso a la Información, LINA1- 126 (junio.2024)
- Informe Técnico de priorización de procesos GCPR-1437-2024. (julio 2024)
- Renovación del Compromiso de Adhesión al Sistema de Prevención Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción y Gestión Antisoborno. (Julio 2024)
- Sensibilización y capacitaciones de la Alta Dirección y Colaboradores sobre el SPLAFT a través de la difusión de afiches de sensibilización y prevención (Yammer, correo electrónico, Petroinforma), curso virtual LAFT (1,171 trabajadores).
- El día 30 de octubre, se brindó una charla virtual de capacitación "Conociendo la Prevención de Lavado de Activos" en conmemoración al día Nacional de la Prevención de Lavado de Activos, con un total de 261 asistentes a nivel corporativo, y tuvo como expositora a Juanita Ospina, Gerente de Compliance y Anticorrupción de Risk Consulting.

- Se continúa realizando la Debida Diligencia en el Conocimiento del Clientes, en el análisis derivado de la atención de consultas de diversas áreas de la Compañía.

**f) Sistema de Prevención de Delitos - SPD**

- Se fortaleció la Debida Diligencia, al entrar en operación el -Interfaz PIDE con entidades del Estado-, de manera satisfactoria.
- Se fortalecieron los SPD y SIIN, al contar con la Integración de los compromisos de Adhesión del Sistema de Prevención de Delitos y el Compromiso de Adhesión del Sistema de Integridad, de manera virtual.
- Se fortaleció el SPD, al lograr la Inclusión de Cláusulas Prevención de Delitos e Integridad, en el SAP en coordinación con el área de Logística.
- En el mes de setiembre, se realizó la capacitación “Riesgo de corrupción y soborno” con el apoyo de Risk Consulting.
- Se registró en el aula virtual el curso de Prevención de Delitos, teniendo el 36% de participación del personal al 31.10.24.
- A la fecha, se viene dando atención a consultas y requerimientos relacionadas con la aplicación de la Política, Clausulas, reportes inspektor, entre otros; asimismo, se vienen emitiendo Reportes de Debida Diligencia realizados a Empresas, trabajadores y otros.
- Se participó en reuniones convocadas por la Gerencia Procesos y Riesgos, relacionadas con la revisión de la: Matriz de riesgos del proceso "Compras de hidrocarburos y biocombustibles".
- Se viene revisando la propuesta del “Lineamiento Momento de Prevención de Delitos”, elaborado con el fin de sensibilizar a todo el personal, sobre temas de prevención de delitos.
- Se viene revisando el Lineamiento de Integridad, a efectos de actualizar el rubro “Entrega y/o recepción de regalos y atenciones” alineándolo a la Ley N° 30424.

**g) Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**

- Avance del **51% del Plan de Trabajo para la implementación del SGSI 2024-2025**, aprobado por Gerencia General, correspondiente al cumplimiento de 12 de las 30 actividades a realizarse:
  - Elaboración de Matrices de Riesgos de Seguridad de la Información de cinco (05) procesos priorizados: Compra de Hidrocarburos y Biocombustibles (P2.2) y Ventas (P6.01).
  - Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Empresa, así como, los miembros del Comité de Seguridad de la Información.
  - Reasignación en la última versión del mapa de procesos de la Organización para el proceso S.8.4. “Seguridad de la Información”.
  - Elaboración y actualización de la normativa de Seguridad de la Información de la Empresa alineado a las buenas prácticas de la NTP-ISO/IEC 27001:2022.
- A fin de implementar las recomendaciones emitidas en el **Informe de Auditoría 003-2023-2-0084-AC “Proceso de Adquisición de Hidrocarburos y Biodiesel B100 a las empresas Gunvor S.A. y Gunvor Internacional B.V.”** se suscribieron siete (07) Planes de Acción para cumplir las recomendaciones del mencionado informe:
  - Recomendación 8: Informe Técnico de Diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI y Plan de Implementación para cerrar las brechas identificadas del SGSI. **Avance: 30%**, se adjuntó documento de sustento de la actividad N° 1 "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información", que contiene el Informe de Análisis de Brechas (anexo 2 del documento) y el Plan de Trabajo. Pendiente: Documentos que evidencien, de ser el caso, el presupuesto y la estructura organizacional necesarios para la implementación del SGSI.
  - Recomendación 9: Designación del Oficial de Seguridad de la Información.
  - Recomendación 10: Elaboración de un Plan de Capacitación y aprobación del Manual del SGSI. **Avance: 50%**, se adjuntó Plan Anual de Capacitación 2024 con actividades de sensibilización en temas de Seguridad de la Información.
  - Recomendación 18.a. Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información de los siguientes cinco (05) procesos priorizados por su criticidad "Alta" en la Empresa. **Avance: 20%**, se adjuntó documento de sustento de la actividad N° 1 "Matrices de

- Riesgos de Seguridad de la Información de los procesos: Compra de Hidrocarburos y Biocombustibles (P2.2)" y Ventas (P6.1).
  - Recomendación 19.a.: Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información del proceso priorizado Planeamiento Operativo (P4.1)
  - Recomendación 20: Viabilidad de una revisión forense al software RPMS destinado a la elaboración del "Plan de Refinación".
  - Recomendación 22: viabilidad de una revisión forense al Aplicativo Web (Portal Tender) a cargo de la Gerencia Dpto. Compras de Hidrocarburos.
- A fin de dar cumplimiento a la recomendación 2.1. del Informe de Control Interno al 31.12.2022, se deben ejecutar las actividades del Plan de Acción aprobado, que contempla:
- **Culminación del Servicio "Asesoría, Consultoría y Evaluación de la Seguridad Informática (Ethical Hacking)";** con la finalidad de identificar vulnerabilidades que pueden ser explotadas por algún intruso, proceso o malware (código malicioso) que intente acceder sin autorización a dispositivos y aplicaciones, de manera de asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios corporativos a través de una remediación temprana.
  - **Pendiente:** Reconformar el Comité de Seguridad de la Información y convocar a sesión, a fin de dar a conocer su responsabilidad según lo señalado en el Reglamento REGA1-004 Reglamento de Seguridad de la Información.

### **Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética**

#### **a) Sostenibilidad con criterios ESG (Environmental, Social and Governance):**

**Estrategia y Plan de Sostenibilidad:** El expediente de la propuesta de Estrategia y Plan de Sostenibilidad fue aprobado por Gerencia General el 04.09.2024 y queda está la aprobación del Directorio. Su aprobación es urgente.

La propuesta de Estrategia de Sostenibilidad con criterios ESG (Environmental, Social and Governance) ha sido elaborada en base a la propuesta desarrollada por IHS Markit del Holding S&P Global, complementándose con el Modelo de Sostenibilidad de EY, los Resultados de ESG Score 2023, las Recomendaciones del GRI 2021, y los requerimientos del Reporte de Sostenibilidad de la SMV; asimismo, se ha alineado con los objetivos estratégicos de la Empresa. La Estrategia de Sostenibilidad propuesta se soporta en 5 pilares: 1) Liderazgo y Estrategia, 2) Cambio Climático, 3) Gestión Ambiental, 4) Gobierno Corporativo y 5) Relacionamiento con Grupos de Interés y cuenta con 15 ejes estratégicos. También, se han sostenido reuniones con las áreas clave para el trabajo conjunto de actividades a desarrollar.

**Reporte de Sostenibilidad GRI 2023:** Se cuenta con el Reporte de Sostenibilidad 2023 elaborado en coordinación con las áreas involucradas. También se reportó el anexo del reporte de sostenibilidad solicitado por la SMV. Asimismo, se cuenta con Informe legal correspondiente N° GLAR-1226-2024 y queda pendiente la aprobación del Directorio. Se ha realizado una verificación interna de la consistencia de los datos. Se requiere la aprobación de la estrategia para elevar el documento.

**Corporate Sustainability Assessment (CSA) de S&P Global:** Se continúa recopilando la información para la Evaluación Corporativa de Sostenibilidad 2024 de S&P Global (avance al 50%), que mide y califica el desempeño y la gestión de los riesgos, oportunidades e impactos materiales de ambiental, social y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) de la Empresa. El plazo para responder la CSA 2024 vence a fines de noviembre.

**Nuevos Negocios de Bajas Emisiones:** La empresa australiana Fortescue Industries, especializada en la generación de Hidrógeno Verde, manifestó su interés en explorar oportunidades de negocios en conjunto con PETROPERÚ, para lo cual entregó una propuesta de Acuerdo de Confidencialidad.

Al respecto, luego de las revisiones correspondientes por las dependencias involucradas de PETROPERÚ, se envió Acuerdo de Confidencialidad (NDA) a Fortescue a través de Carta GPST-1256-2024 para suscribir Memorando de Entendimiento (MOU). Se está a la espera de respuesta por parte de Fortescue.

**Atención a la Banca con temas de sostenibilidad:** En los últimos meses se ha atendido satisfactoriamente los requerimientos de información de sostenibilidad de JP Morgan y Santande, Bofa, Cuestionario Bancom. ICBC entre otros.

## **b) Relaciones Comunitarias**

### **Gestión de Riesgos Sociales**

En el ONP, se despliegan estrategias de diálogo y relacionamiento intercultural de forma continua con la población, autoridades comunales, organizaciones indígenas e instituciones del Estado, a partir de la cual se ha logrado mantener las condiciones de estabilidad social para continuar la ejecución de operaciones en 27 contingencias registradas desde diciembre 2021, reforzando los procedimientos de la Empresa y manteniendo la política de no contratación de mano de obra local para labores de remediación.

Respecto de la última contingencia del km 11 y 12 ORN se han realizado las siguientes acciones:

- Reuniones con representantes del estado para coordinar la declaratoria de emergencia a la zona y la entrega de agua y víveres por parte del GOREL e INDECI. Se brindó las facilidades logísticas al GOREL para el traslado de cinco (5) toneladas de víveres para las comunidades de la contingencia
- Envío de cartas a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para evaluación de la calidad del agua del río Pastaza y a la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES) para el monitoreo de la calidad de los recursos hidrobiológicos en el río Pastaza, cuerpos de agua superficial aledaños y cochas de la CN Siwin
- Envío de cartas al Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) para evaluación de la calidad del agua que están entregando las plantas de tratamiento y a la Gerencia Regional de Salud de Loreto (GERESA), a quien se le apoyó con facilidades logísticas para la realización de sus actividades de monitoreo de la calidad de agua para consumo humano de las comunidades involucradas en la contingencia.
- Reunión con los representantes de las Federaciones ONAPP, FEDINAPA, FEDIQUEQ, autoridades de CN Los Jardines y personal de GPST en Oficina principal en Lima, donde se revisaron acuerdos de entrega de víveres a 16 comunidades nativas y el jornal diario del personal MOL es de S/ 110.00 soles más un bono de S/20.00 soles para las labores de recojo de crudo Asimismo se sostuvo una reunión con representantes de la Asociación FENAP, a quienes se les informó de las gestiones para la atención de la contingencia y de la entrega de los packs de víveres y cajas de agua a las comunidades identificadas por OEFA.
- Coordinación con comunidades para el inicio del servicio de recojo de crudo está a cargo de la contratista SERVUM y empresas comunales (ECOPOR, ECOLJA, ECCY y ECOMNAP).
- Se realizó la entrega de 2,600 pack de víveres y cajas de agua a las 16 comunidades identificadas en la contingencia ambiental. Asimismo, se ha gestionado la segunda adquisición de 5, 200 cajas de agua.
- Coordinación con la Gerencia Legal para la interposición de recursos impugnativos contra las Resoluciones de OEFA que imponen a PETROPERÚ la obligación de dotar de manera permanente con agua para consumo humano a las comunidades nativas de la contingencia y la imposición de una multa por supuesto incumplimiento por vulneración al debido procedimiento. De igual forma, se ha interpuesto un Escrito de Queja y un Escrito de Recusación, contra la actuación de los supervisores de OEFA, que no han cumplido con las funciones establecidas en la norma para garantizar al administrado un procedimiento imparcial y el respeto por sus derechos.

En el Lote 192, Altamesa se encuentra como Operador del Lote, por lo que, en el marco de las disposiciones legales vigentes, es el responsable de la gestión social. Asimismo, se ha brindado el soporte a las contratistas TEMA y RESITER, en las coordinaciones con las Empresas Comunales, a fin de viabilizar sus actividades de monitoreo de los eventos ambientales ocurridos en el período de Operador de Petroperú.

En el Lote 64, Como parte de las actividades de relacionamiento comunitario en el Lote 64, se continúa manteniendo la comunicación con las autoridades comunales y organizaciones indígenas que han expresado a favor del desarrollo del proyecto, brindándoles información sobre el estado actual del mismo, de forma culturalmente apropiada.

En Talara y los Lotes del noroeste (Lote I, Lote VI y Lote Z69), se gestionan las expectativas de la población respecto a las necesidades de empleo, a través de reuniones conjuntas con los

principales líderes y representantes de instituciones y gobierno local. Asimismo, después de las suscripciones de los Contratos de Licencia para la Explotación de los Lotes del Noroeste (Talara), se asumieron compromisos para continuar brindando apoyo a la población del área de interés, manteniendo algunas obligaciones de operadores anteriores, en el marco de los procedimientos y posibilidades presupuestales de la Empresa.

En Iquitos, Plantas y Terminales Oriente, se monitorea constantemente la intromisión política del alcalde de Punchana con actores contrarios a la gestión de la Empresa como el congresista Jorge Alberto Morante Figari de Fuerza Popular, que han buscado desestabilizar la zona de influencia de Refinería Iquitos con el objetivo de conseguir la inclusión de Punchana en el plan de cierre de brechas y el pago del 2.5% sobre el crudo refinado en la Refinería y transportado por el poliducto.

Asimismo, se trabaja conjuntamente con la población de las localidades del área de interés de Refinería Iquitos, a través del desbroce de las áreas externas y del Poliducto. Estos trabajos, además de constituir una fuente de empleo para los pobladores de las comunidades vecinas, fortalecen el relacionamiento y la vigilancia en nuestras instalaciones y contribuyen al cumplimiento de las obligaciones socioambientales derivadas del Decreto Supremo N.º 081-2007-EM.

En Conchán se trabaja con el Comité de Monitoreo Socioambiental Participativo, integrado por representantes de ocho asentamientos humanos de Villa El Salvador y Lurín. Es importante indicar que esta actividad coadyuva a la generación de confianza en la población sobre el manejo operativo y el cumplimiento de las normas ambientales, con el fin de mejorar la percepción respecto a contaminación ambiental por parte de las operaciones de la Refinería.

#### **Acciones de Aporte al Desarrollo Local:**

##### Educación:

- **Programa Conociendo mi Nueva Refinería Talara:** En febrero se desarrolló el programa dirigido a jóvenes y adultos de la ciudad de Talara, brindando información a 160 jóvenes sobre los beneficios del nuevo complejo refinero.
- **Paquetes de útiles escolares:** Se realizó la entrega de 53,544 en las II.EE. de la zona de influencia de nuestras Operaciones. En Iquitos y Plantas Oriente (2,000 paquetes), en Talara y los lotes noroeste I, VI y Z-69 (11,369 paquetes), en el ONP (33,835 paquetes) y en Conchán, Plantas y Terminales Centro y Sur (6,340 paquetes).
- **Concurso de Comics e Historietas “No Más Violencia”:** Se eligieron a 05 estudiantes de las II.EE. priorizadas de la zona de influencia de Refinería Conchán, que presentaron los mejores comics y se llevaron tabletas gráficas digitales, kits de materiales para arte y diseño, además de trofeos de reconocimiento. Las II.EE. de los alumnos con los tres primeros puestos también recibieron un Ecran con trípode y proyector multimedia portátil.
- **Proyecto Educativo “Jinkay”:** Se continúa con la segunda etapa del Proyecto en comunidades amazónicas Fernando Rosas y Nazareth, ubicadas en el distrito de Morona, Datem del Marañón, Loreto, aledañas al ONP. A la fecha se han dictado un total de 2.306 horas pedagógicas de nivelación en la CN Fernando Rosas y en la CN Nazareth, 208 talleres de habilidades socio emocionales y 47 talleres de sensibilización a padres y autoridades.
- **Programa de Becas PETROPERÚ:** Continúa la ejecución por segundo año consecutivo, en beneficio de 40 estudiantes de la zona de influencia de Refinería Iquitos, quienes reciben formación técnica en carreras de Administración de Empresas, Guía Oficial de Turismo y Mecánica Automotriz, dictadas por SENATI.
- **Proyecto Fortalecimiento de bibliotecas en Centros Educativos priorizados de Conchán:** En el mes de octubre inició la instalación de mobiliario de las aulas de inicial y primaria baja beneficiadas con el proyecto de fortalecimiento de bibliotecas en cinco (05) II.EE Públicas priorizadas de Villa El Salvador (Max Uhle, Jesus de Nazareth, Las Palmeras, y 2 PRONEI).

##### Salud:

- **Programas de Vasos de Leche:** Durante el primer bimestre del año 2024, se dotó de implementos y menaje a 80 Programas de Vasos de Leche de los distritos de Pariñas y La Brea de Talara.

- **Dotación de agua potable por desabastecimiento:** En febrero, se puso a disposición del distrito de Lobitos en Talara, dos cisternas para distribución de agua potable, contribuyendo al abastecimiento temporal en beneficio de los pobladores, y al cuidado de la salud de sus familias.
- **“I Feria Lúdica”:** En el mes de junio se desarrolló la Feria que buscó fomentar el desarrollo integral de los infantes mediante actividades lúdicas que fomentaron la interacción entre padres e hijos, proporcionando orientación en prácticas de salud, nutrición y crianza para fortalecer el desarrollo socioemocional. Participaron en esta actividad 250 pobladores de las zonas de influencia de Refinería Conchán.
- **Servicio de campañas médicas:** En el mes de setiembre iniciaron las campañas médicas a favor de los pobladores de las localidades aledañas a las Operaciones Noroeste de PETROPERÚ (Refinería Talara y Lotes Petroleros. El servicio comprende la ejecución de 08 campañas médicas y se estima beneficiar a 7000 pobladores de la provincia de Talara. A la fecha se ha realizado las campañas: (i) El Alto del 18 al 20.09.2024, beneficiando a 1,436 pobladores, (ii) La Brea-Negritos del 30.09.2024 al 02.10.2024, beneficiando a 1,288 pobladores, (iii). Lobitos el 14 y 15.10.2024 beneficiando a 534 pobladores y (iv) Talara Cono Norte del 21 al 25.10.2024 beneficiando a 2,808 pobladores, quedando pendiente las últimas cuatro (04) campañas en Talara Centro, Talara Alta, Talara Ciudad Satélite y Lobitos zona 2

#### Desarrollo Económico Local:

- **Proyecto Productivo de Cacao en el tramo II del ONP:** Se desarrolla por segundo año consecutivo en 04 comunidades nativas (Tayuntsa, Nueva Unida, Najaím Paraíso y Alto Pajakuts), poblaciones aledañas al ONP. A la fecha se cuentan con 80 Viveros de cacao con 1,100 plántones de cacao por vivero, debidamente instalados, implementados y sembrados los cuales se encuentran en diferente estado de crecimiento y desarrollo de plantas de Cacao acorde a sus fechas de siembra.
- **Programa Haz Crecer Tu Negocio II:** El Programa inició en julio con emprendedores de la zona de influencia de Refinería Conchán. Este programa, que se desarrolla en alianza con el Consorcio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – COPEME y busca repotenciar sus negocios a través de un acompañamiento permanente que les permita llevar sus emprendimientos a un siguiente nivel, en beneficio propio y de su entorno inmediato. En el mes de octubre se llevó a cabo el primer seminario para emprendedores en el Palacio de la Juventud dando ejecución al reto por la campaña navideña que los MYPES empezaran.
- **Ferias de Emprendimiento "Mujeres en acción" en Talara:** (i) Del 11 al 15.09.2024 se realizó la 1era feria de emprendimientos en Pariñas-Talara. Se beneficiaron directamente 89 emprendedores locales y 914 vecinos visitaron el Domo informativo de PETROPERÚ, (ii) Del 27 al 29.09.2024 se realizó la 2da feria de emprendimientos en el distrito de Lobitos. Se beneficiaron directamente 25 emprendedores y 110 vecinos visitaron el Domo informativo de PETROPERÚ, (iii) Del 10 al 14.10.2024 se realizó la 3era feria de emprendimientos en el distrito de El Alto. Se beneficiaron directamente 40 emprendedoras y 204 vecinos visitaron el Domo informativo de PETROPERÚ, (iv) Del 24 al 28.10.2024 se realizó la 4ta feria de emprendimientos en el distrito de La Brea-Negritos. Se beneficiaron directamente 45 emprendedoras y 525 vecinos visitaron el Domo informativo de PETROPERÚ, quedando pendiente la segunda feria en el distrito Pariñas-Talara, programada del 11 al 15.12.2024.
- **Formalización de pescadores artesanales de Talara:** Se gestionó el servicio que aborda la permisología, la realización de los exámenes médicos, el registro fotográfico y la entrega final de los carnés, como parte del proceso de formalización con un total de 78 beneficiarios.

#### Fomento y Promoción del Arte:

- **Programa de Formación Musical:** El programa inició en julio 2024, beneficiando alrededor de 70 jóvenes de II.EE del área de influencia de Refinería Conchán, en cumplimiento de los compromisos sociales mencionados en el IGA. Es importante mencionar que este Programa fue presentado, el 23.08.2024 durante la ceremonia de la VII Edición Premios Proactivo 2024, consiguiendo el 2do lugar en la categoría Hidrocarburos. Dicho reconocimiento resalta la importancia e impacto que tiene los programas que viene ejecutando Petroperú en su área de

influencia. Se ha coordinado con el director de la orquesta para definir que el 19 y 22 de diciembre como los días centrales para llevar a cabo los conciertos del cierre del programa.

**Gestión Ambiental:**

Contingencias ambientales en el ONP: Al cierre del segundo trimestre 2024 se han reportado 06 Emergencias Ambientales en el Oleoducto Norperuano (ONP):

**Cuadro N° 20:** Contingencias ambientales ONP

N°	FECHA	PROGRESIVA	TRAMO	ORIGEN	ESTADO
1	18/01/2024	Km 395 + 531	Tramo II	Hecho por terceros	Primera Respuesta en ejecución – Etapa I
2	9/02/2024	Km 376 + 538	Tramo II	Hecho por terceros	Primera Respuesta en ejecución – Etapa I
3	5/03/2024	Km 372+090	Tramo II	Hecho por terceros	Primera Respuesta en ejecución – Etapa I
4	15/03/2024	Km 356+356	Tramo II	Hecho por terceros	Primera Respuesta en ejecución – Etapa I
5	20/06/2024	Km 705+968	Tramo II	Por determinar	Primera Respuesta en ejecución – Etapa I
6	16/09/2024	Km 543+235	Tramo II	Hecho por terceros	Primera Respuesta en ejecución – Etapa I
7	03/10/2024	Km 12	ORN	Por determinar	Primera Respuesta en ejecución – Etapa I

La Empresa viene realizando servicios de limpieza principal requeridos para restituir la calidad ambiental de los componentes afectados producto de los derrames, cuya efectividad será posteriormente verificada por OEFA en el marco de sus competencias. En todos los casos, los trabajos a cargo PETROPERÚ vienen siendo desarrollados de conformidad con las actividades y plazos comprometidos por la Empresa en los respectivos Planes de Primera Respuesta reportados a la Autoridad Competente.

Es importante comentar que desde octubre 2022 a la fecha se han afrontado un total de treinta y uno (34) emergencias ambientales en los Tramos I y II y ORN del ONP: Dieciséis (16) durante el año 2022, Once (11) durante el año 2023 y cuatro (07) durante el año 2024.

Lotes Noroeste (Lote I, Lote VI, Lote Z-69): Se cumple con la ejecución y reporte de los monitoreos ambientales y biológicos comprometidos en los diferentes Instrumentos de Gestión Ambiental. A la fecha, se han completado al 100% las actividades de limpieza de las áreas afectadas de las tres (03) emergencias ambientales suscitados en el Lote Z-69. Asimismo, se atendió los compromisos asumidos en el marco de los contratos de Licencia del Lote I, Lote VI y Lote Z-69, con relación a los Servicios de i) Monitoreo Ambiental, ii) Gestión de residuos peligrosos iii) atención de primera respuesta y iv) Monitoreo Biológico. Asimismo, se encuentra en marcha la formulación y adjudicación de servicios integrados para optimizar costos para dichos Lotes.

Lote 64: Con fecha 13.06.2024, SENACE aprobó los Términos de Referencia (TDR) Específicos y el Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIAd) del Proyecto de Desarrollo. El 29.08.2024 se expuso el Plan de Trabajo de la elaboración del EIAd ante el SENACE y Opinantes Técnicos (ANA, SERNANP, SERFOR, MIDAGRI, MINCUL y DICAPI), quienes el 18.10.2024 emitieron recomendaciones, solicitando su actualización. Se actualiza el Plan de Trabajo, para posterior registro en la plataforma del SENACE, en cumplimiento del Art. 39.4 del Reglamento de la Ley N°30327. En proceso de elaboración el Plan Dirigido a la Remediación (Pozos SC4-X, SC-3X y CBM). Se cumplió con la presentación del reporte trimestral de los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos y la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos y con la presentación del Informe Ambiental Anual.

Lote 192: El 21.03.2024, PETROPERÚ cedió el 61% de su participación en el Lote 192 a la empresa ALTAMESA, actual socio operador. PETROPERÚ viene atendiendo los eventos contingentes ocurridos en su periodo de gestión, a la fecha se atendió el 75%, quedando pendiente la negociación con las Empresas Comunales (ECOM) la atención del 25% de los eventos pendientes. Asimismo, esto conlleva la adecuada gestión de los residuos peligrosos,

correspondientes monitoreos comprobatorios y supervisiones del OEFA. En caso de no cumplir con los procesos de limpieza la Empresa verse expuesta a medidas preventivas o procesos administrativos sancionadores (PAS) y multas.

Refinería Conchán: Se han gestionado tres (03) ITS (Sistema de Drenajes de RCO, Proyectos de Confiabilidad Operativa del Terminal Multiboyas y Nueva Subestación Eléctrica), un (01) Plan de Abandono Parcial de la Columna C-1.

Mediante Resolución N° 173-2024-MINEM/DGAAH de fecha 09.10.2024, el MINEM aprobó el ITS del Proyecto del Sistema de Drenajes de la Planta de Procesos de Refinería Conchán, con ello estaría pendiente de que el Área de Operaciones inicie la construcción.

A la fecha, el avance en la gestión de los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) de Refinería Conchán es del 84.9%. En cuanto a la Modificación del PAMA, se encuentra en evaluación por parte de los Opinantes Técnicos. Es importante precisar que se debe contar oportunamente con estos IGA antes del inicio de cualquier proyecto, el cual garantiza su ejecución y evita futuras sanciones por parte de la Autoridad de fiscalización.

Con relación a la gestión de residuos sólidos peligrosos, se ha gestionado el transporte y disposición final de 1047.3755 TN hacia el relleno de seguridad de CHILCA operado por la EO-RS KANAY S.A.C. Respecto a los hidrocarburos líquidos recuperados de la laguna de Refinería Conchán a la fecha se tiene un total de 93.181 TN de productos líquidos dispuestos en la poza API de RCO.

Refinería Iquitos: Se cumple con la ejecución y reporte a la Autoridad competente en materia de fiscalización ambiental OEFA, de los monitoreos ambientales comprometidos en los diferentes IGA's.

Durante el mes de octubre, se realizó el Monitoreo de emisiones gaseosas, correspondiente a los equipos Horno, Caldero y Generador de Refinería Iquitos, a cargo de la empresa Analytical Laboratory, en cumplimiento de nuestros compromisos en los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Refinería Iquitos, no reportándose excedencia en los valores Límite Máximo Permissible (LMP) establecidos en el D.S N°014-2010-MINAM (horno y caldero), y D.S N° 030-2021-MINAM (generador).

Se ha internado 94.98 TN de residuos sólidos peligrosos en el almacén central de residuos sólidos peligrosos, para su posterior disposición final a un relleno de seguridad autorizado respectivo. Recientemente se obtuvo la Autorización de Vertimiento de Aguas Residuales Domésticas otorgada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), por un período de vigencia cuatro (04) años, contados a partir de setiembre del 2023.

Asimismo, se han atendido, en conjunto y coordinación con el área operativa de la Refinería Iquitos, un total de cinco (05) supervisiones especiales del OEFA, cumpliendo, en los plazos indicados, con los requerimientos de información solicitados por la Autoridad.

### **Gerencia Corporativa Gas**

Cumplimiento de las Normativas Establecidas Conforme a la RCD N° 306-2015-OS.CD en Materia de Calidad del Servicio.

En el periodo indicado se habilitaron 331 nuevos clientes residenciales.

En el periodo indicado se realizó la construcción de redes externas.

Se optimizaron los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, fortaleciendo las relaciones estratégicas con proveedores clave, lo que aseguró la continuidad del servicio y contribuyó al logro de los objetivos del periodo. Además, se llevaron a cabo las convocatorias y adjudicaciones de los procesos en curso, atendiendo de manera eficiente todos los requerimientos de materiales y servicios de la GCGS.

Se renovaron los últimos 03 contratos a vencer en el año en curso correspondientes a los arrendamientos de las PSR Ilo, Moquegua y Tacna, asegurando la continuidad de operaciones de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos.



A la fecha la Gerencia Corporativa Gas viene cumpliendo con la correcta administración del Encargo Especial junto con el Convenio de Nuevas Inversiones, es necesario considerar que para trabajar en los objetivos deseados, se debe llevar a cabo procesos de reclutamiento, evaluación, selección y contratación de posiciones operativas temporales adicionales a la estructura organizacional temporal complementaria aprobada en el Acuerdo Directorio N° 1322020-PP, esto a fin de complementar las áreas operativas que supervisan la Operación y Mantenimiento del encargo especial así como el Convenio Específico de Nuevas Inversiones.

### **Secretaría General**

La Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. en sus sesiones universales del 07/11/2024 y del 11/11/2024 designó a los miembros del Directorio en los cargos que se encontraban vacantes, con lo cual se completó el número de Directores establecido en el Estatuto Social de PETROPERÚ S.A.; y, con Acuerdo de Directorio N° 110-2024-PP del 21/11/2024, se designó al señor Fidel Moreno Rodríguez como Vicepresidente del Directorio.

Asimismo, considerando los cambios en el Directorio, con Acuerdo de Directorio N° 111-2024-PP del 21/11/2024 se aprobó la designación de los miembros integrantes de los Comités de Directorio de PETROPERÚ S.A.

Durante los meses de febrero – noviembre, con el apoyo de la Gerencia General se realizó el seguimiento de los Acuerdos y Pedidos de los órganos societarios, con lo cual se busca un control efectivo a las solicitudes realizadas por la Junta General de Accionistas, Directorio y Comités de Directorio

## **2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente**

### **a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la Empresa en curso**

#### **Gerencia Operaciones**

##### **a) Gerencia Operaciones Talara**

- Atención a los arbitrajes interpuestos por Técnicas Reunidas y Cobra SCL, por un monto aproximado de 170 MMUSD
- Permisología

Plazo para aprobaciones pendientes: El plazo para obtener las aprobaciones para la operación de la nueva Refinería Talara vence en mayo de 2025, conforme al D.S. N.º 015-2024-EM.

Modificación del Registro de Hidrocarburos de Refinería Talara: Se ha presentado un recurso de apelación contra la resolución de denegatoria emitida por OSINERGMIN. Es crucial obtener apoyo para avanzar en esta etapa y evitar una nueva denegatoria, lo que obligaría a iniciar un proceso contencioso administrativo. Además, las observaciones relacionadas con los recipientes a presión y la póliza de responsabilidad extracontractual requieren una aclaración por parte de la DGH sobre la interpretación de la normativa asociada.

OTF de los TKS (11 nuevos tanques del PMRT): Aún no se han resuelto las observaciones respecto a las áreas estancas de los tanques, lo que genera la posibilidad de solicitar a OSINERGMIN la aprobación de medidas compensatorias.

Estudio de Riesgos de Seguridad - Etapa 2: Existen demoras por parte de OSINERGMIN en la revisión del expediente de solicitud de OTF. A pesar de haber superado el plazo establecido por la normativa, aún no se han emitido observaciones. Este estudio es crítico para la obtención de otras aprobaciones.

Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE): Al igual que en el caso del ERS, se están experimentando demoras en la revisión del expediente de solicitud de OTF por parte de OSINERGMIN (aún no han emitido observaciones a pesar de haberse superado el plazo previsto en la Normativa).

Pruebas del Sistema Contra Incendio: Con la aprobación del ERS, se estima que siete (7) unidades (DV3, RG2, HTN, HTF, FCK, SCR y ASF) cambiarán su escenario de mayor riesgo. Esto requerirá la repetición de pruebas en dichas unidades.

- Levantamiento de Observaciones del Estudio de Riesgos y Plan de Respuesta de Emergencia de Planta de Ventas Talara.
- Obtener la modificación del Registro de Hidrocarburos para las Esferas 607 y 608 como parte de Planta de Ventas Talara.
- Implementación del Sistema de Microfiltrado para despacho de Diésel B5 S-50 en Planta de Ventas Talara.
- Elaboración y aprobación del Estudio de Riesgos y Plan de Respuesta de Emergencias de Planta de Ventas Piura.
- Ejecución del Plan de Abandono de Planta Aeropuerto Talara. En coordinación con la Gerencia Dpto. Ambiental de OFP.
- Implementación de la estrategia para atención de Control Posterior de la CGR al PMRT.
- Aprobar el Procedimiento "Atención a Entidades de Supervisión o fiscalización, Sede Talara" (PROA2-392) el cual se encuentra en gestión de aprobación. Mediante memorando JQHS-1038-2024, del 27.11.2024 se solicita a Jefatura Tributaria y Asuntos Administrativos la aprobación del procedimiento.
- Disponer de los recursos y/o equipo de trabajo que se encargará de la atención de la supervisión en relación con el cumplimiento normativo del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara, a cargo de la contratista Consorcio FIMS, representada de OSINERGMIN con un total de 20 especialistas para su ejecución.
- Continuidad del servicio de supervisión a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT) para la etapa de cierre de los contratos de TR y Cobra, y atención de controversias y arbitrajes.

**b) Gerencia Operaciones Conchán**

- Restricciones presupuestales que impactan la operación normal de la Refinería debido a la aplicación del D.U. 013-2024 para los períodos 2024 y 2025.
- Falta de aprobación de OSINERGMIN al Estudio de Riesgos Seguridad (ERS) de Refinería y Planta de Abastecimiento Conchán.
- Falta de autorización de OSINERGMIN para el uso tanque 77 (Gasolina -110MB) y tanque 78 (Diesel -160MB).
- Desacuerdo de la ubicación/límites del cerco perimétrico de la cota alta de Refinería Conchán por parte de la población y el Municipio de Villa El Salvador.
- Falta de cobertura de personal por jubilación y retiro por plan de desvinculación voluntaria.
- Falta de soporte Legal permanente a disposición exclusiva para la Refinería Conchán.
- Presencia de iridiscencia en Laguna Conchán

### **c) Gerencia Operaciones Selva**

A la fecha, no se cuenta con contrato para abastecimiento de crudo Mayna, proveniente del Lote 8 para Refinería Iquitos.

### **d) Unidad Ingeniería de Procesos**

- Implementación del Plan de Gestión de la Energía

En julio se aprobó la Política de Gestión de la Energética a nivel corporativo. A la fecha ya se completaron las 4 reuniones ordinarias del Comité Central de Energía. Actualmente se revisa el Plan de Eficiencia Energética, documento que se aprobará este año, como parte del cumplimiento del Objetivo Estratégico N° 4.2.

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos

Actualmente la implementación está a cargo de las Refinerías. La Unidad de Ingeniería de Procesos es el secretario del Comité Corporativo, por lo que debe monitorear el avance de la implementación y proponer actividades comunes para la implementación.

- Informe de la continuidad operativa de las Refinerías Conchán y Selva

El 26.11.2024, se remitió a Planeamiento el Memorando GCOP-2099-2024 con la reprogramación del Informe de Continuidad Operativa de RFCO y RFIQ, debido a la extensión del tiempo dedicado a la revisión de los resultados derivados por los cambios organizacionales de la empresa, aprobadas mediante Acuerdo de Directorio N° 103-2024-PP (11.11.2024) y N° 109-2024-PP (18.11.2024). Nueva fecha de presentación: 27.01.2025.

- Informe sobre la actualización de los resultados del Estudio de Disposición Final de los Activos fuera de uso de la Refinería Talara

Se actualizaron los resultados del Estudio de KBC (elaborado en el año 2022). Actualmente, los resultados son revisados por la Gerencia Corporativa Planeamiento.

- Transferencia de proyectos de inversión corriente de las Plantas de Ventas conexas a las Refinerías

Se emitieron los memorandos: GCOP-1273-2024 del 29.08.2024 (se envió un check list con la información a solicitar), GCOP-1437-2024 del 13.09.2024 (se solicitó que los proyectos de plantas de ventas en curso permanezcan bajo la Gerencia Corporativa Comercial y la Cadena de Suministro hasta su finalización para evitar interrupciones), y GCOP-1615-2024 del 01.10.2024 (se solicita completar la información recibida). Está pendiente la entrega de información completa.

### **Gerencia Comercial y Cadena de Suministro**

- Gestionar la habilitación del Nuevo TSM de Refinería Talara, lo cual permitiría prescindir de la contratación de una nave de cabotaje, y generar ahorros superiores a USD \$ 1 MM mensuales en flete y combustible, además de ahorros en agenciamiento por menos ingresos con cabotajes en Bayóvar y Talara.
- Gestionar la construcción de cuatro Empujadores Fluviales de 1200 HP de potencia para ser utilizados en las diferentes rutas del transporte fluvial selva. En lo que respecta a la construcción barcazas, en el mediano plazo no es necesario, debido a que se cuenta con flota propia de 12 barcazas, las cuales en conjunto tienen una capacidad operativa de 156.0 MB, volumen suficiente para atender las transferencias mensuales programadas. Adicionalmente, las barcazas apoyan como almacenamiento flotante, cuando Refinería Iquitos no dispone de capacidad de recepción
- Restricciones de almacenaje en las Plantas de Pucallpa, Yurimaguas, Tarapoto y El Milagro, generan sobrestadía de la flota cuando baja la demanda y riesgos de quiebre de inventarios cuando hay picos de demanda. Estas restricciones de capacidad han generado que se disponga de mayor flota terrestre en tránsito para evitar desabastecimiento de dichas plantas.

- En el presente año 2024, las demoras de los pagos de las facturas vencidas generaron riesgos de paralización, resolución de contratos, cobros de moras, entre otros.
- Gestionar los pagos oportunamente a los Contratistas de transporte marítimo, terrestre y fluvial dentro de los plazos del contrato para minimizar el riesgo de suspensión o paralizaciones de los servicios.
- Las Plantas y Terminales no asociados a las Refinerías no reciben el soporte de Mantenimiento por parte de la Gerencia Dpto. Ingeniería y Servicios Generales. Esta situación, viene generando la aplicación de Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) por parte de los entes fiscalizadores (OSINERGMIN, OEFA, DICAPI, APN, entre otros).
- Actualización del PAMA del Terminal Pisco, a fin de contar con lo IGAS validados para continuar con los trabajos de mantenimiento mayores.
- La actual infraestructura de los puertos/terminales y la planificación de las importaciones/exportaciones con menor anticipación, son 2 factores que han impactado en la generación de montos altos en las demoras en importaciones y exportaciones (a octubre 2024: 33.3 Millones USD, y se estima terminar el 2024 en 35 Millones USD)
- En el presente periodo, 11 buques han generado costos por demoras en la descarga; debido a que el proveedor se rehusó a descargar por la existencia de facturas vencidas o cartas de crédito pendientes de emisión, confirmación o aviso. El monto aproximado total generado por este concepto asciende a aprox. 3.7 Millones USD. (Cuadro: Resumen de demoras generadas por pagos vencidos o falta de emisión de carta de crédito).
- Los pagos por vencer correspondientes a importaciones de crudo y productos ascienden en total a 902.4 Millones USD para el período diciembre 2024 – junio 2025.(Cuadro: Pagos por vencer Importaciones de Crudo y Productos al 27.11.2024).
- Dentro de la gestión de las operaciones de comercio internacional, principalmente de las importaciones de crudo y productos, se realizaron acciones con la finalidad de mantener la operatividad de Petroperú, asegurando la continuidad en la recepción de las compras ya realizadas (adjudicaciones) ante la limitada capacidad de pago de la Empresa que no permiten el pago de facturas en sus fechas de vencimiento. Se logró extender el plazo de pago con los proveedores de 7 facturas por aprox. 171.5 Millones USD en total que vencían en noviembre 2024 para enero - abril 2025.
- Procurar a plenitud la producción de la Nueva Refinería Talara, mejorar los márgenes de la compañía y la garantía de suministro localmente.
- Mejorar los factores económicos que están afectando las compras.
- Impulsar en la gestión del reconocimiento del costo logístico de importación de PETROPERÚ a Osinergmin para eliminar la distorsión de los precios de referencia de los productos incluidos en el FEPC.
- Restricciones de almacenaje en las Plantas de Pucallpa, Yurimaguas, Tarapoto y El Milagro, lo que generan sobrestadía de la flota terrestre cuando baja la demanda y riesgos de quiebre de inventarios cuando hay picos de demanda.
- Actualización de los Estudios de Riesgo y Planes de Respuesta a Emergencias
  - Jefatura Seguridad de Procesos, en proceso de ejecución servicio para la elaboración de Estudios de Riesgo y Planes de Respuesta a Emergencia con OTT 4200088840 con fecha inicio 23.10.2023.
  - Asimismo, la autoridad ha reiterado la solicitud de ER y PRE mediante carta OFICIO N° 6441-2023-OS-GSE/DSHL del 11.12.2023.
- Con el Soporte de Ingeniería se viene trabajando en la elaboración de condiciones técnicas para la ejecución del Plan de Abandono del Aeropuerto Chiclayo.

- En caso de restricciones en la producción de Refinería Talara, se sugiere continuar con las importaciones de productos terminados a los Terminales que cuenten con capacidad instalada (Eten, Salaverry, Callao y Mollendo), esto nos permitirá tener una reducción de costos y holgura en las operaciones marítimas y terrestres.
- Mayor soporte para el mantenimiento y calibración de los contómetros y equipos de medición de las plantas receptoras para tener mayor confiabilidad de las mediciones de los volúmenes descargados y en la determinación de las variaciones volumétricas.
- Debido a un incremento de la inseguridad en las carreteras por robos y asaltos, así como la incidencia de robos de cisternas cargadas, evaluar en conjunto con la Gerencia Seguridad la implementación de un servicio de control patrimonial en las rutas más críticas (Conchan-Pucallpa, Mollendo-Puerto Maldonado, Talara-Yurimaguas) con vehículos escolta y puntos de pernocte y/o checkpoint.
- Solicitar a los principales proveedores de crudo y productos la evaluación de un incremento de línea de PETROPERÚ S.A.
- Proseguir con las coordinaciones para la evaluación de una negociación directa con EP PETROECUADOR para la adquisición de Crudo; siendo necesario contar con una línea de crédito a través de una institución financiera que permita el pago a 15 días.
- Continuar con la Gestión para la autorización de depósito aduanero privado para Terminal Mollendo para importaciones/exportaciones
- Asignación presupuestal 2024 para asumir las demoras por exportaciones y resolver casos de neteos con los clientes/proveedores

### **Gerencia Exploración, Producción y Oleoducto**

#### ***a) Gerencia Exploración***

- **Lote 64:**

Mayor articulación de las entidades del Estado para agilizar los procesos para la obtención del Estudio de Impacto Ambiental.

Iniciar el proceso de selección de un socio estratégico para el desarrollo conjunto de las actividades en el Lote.

- **Lote 192**

Convocar a la alta dirección de ALTAMESA para que informe avances y fije fechas de cierre de las gestiones que actualmente viene realizando.

#### ***b) Gerencia Oleoducto***

- **Coordinaciones para la Implementación del Artículo 6.3 del Decreto de Urgencia 013-2024**

En el marco de lo establecido en el artículo 6.3 del Decreto de Urgencia 013-2024 que establece “Medidas Extraordinarias y Urgentes en materia Económica y Financiera que permitan superar la coyuntura financiera de Petroperú S.A., el Aseguramiento de la Comercialización de Hidrocarburos a Nivel Nacional y la Sostenibilidad de la Empresa”, se debe Encargar al Ministerio de Energía y Minas el análisis y determinación de acciones que correspondan adoptar con relación a la operación del Oleoducto Norperuano, a efectos de mejorar su integridad, eficiencia y competitividad. La implementación de dichas acciones se puede financiar con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Energía y Minas.

En ese sentido se desarrollan reuniones con representantes de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) para la implementación de acciones que viabilicen el Negocio de Transporte de Hidrocarburos por el ONP.

- **Modernización del ONP**

Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) fueron aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM, se tiene el Objetivo Estratégico 2 “Operar en forma eficiente, segura, preservando el ambiente y generando productos y servicios de alta calidad”; asimismo, forman parte del Objetivo Estratégico 2 los indicadores 2.3 “Inversiones Priorizadas ONP” y 2.4 “Cero Roturas en Ductos y Líneas Submarinas”.

#### • **Gestión Social**

Se han realizado actividades que enmarcan el accionar responsable con la sociedad, orientadas a gestionar oportunamente los riesgos sociales y las oportunidades de generar valor compartido para la Empresa y sus distintos grupos de interés. En el Oleoducto Norperuano (ONP), se mantiene el trabajo constante con la gestión de riesgos sociales en cada una de las contingencias ambientales presentadas, articulando con las diferentes Instituciones del Estado y participando activamente de reuniones con autoridades comunales y representantes del Estado.

#### **Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética**

Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética tiene como encargo el avance del Plan de Actualización de la Gestión Ambiental de PETROPERÚ con foco en la Transición Energética y Gestión de Emisiones GEI, como muestra de mayor importancia estratégica y de subsistencia de la Empresa.

El Plan constituye una Hoja de Ruta, elaborada para atender las exigencias de la banca internacional, que ha requerido obligatoriamente a PETROPERÚ establecer acciones de Transición Energética y de lucha Contra el Cambio Climático de corto y mediano plazo (2022-2030), tendientes a asegurar la vigencia de PETROPERÚ como empresa líder en el sector energía para los próximos años, y relacionadas con los siguientes ejes estratégicos: a) reducción de las emisiones de GEI, b) aumento de la eficiencia energética de sus procesos y, eventualmente, c) adaptación del modelo de negocio al escenario de cambio climático, estando los objetivos antes mencionados alineados a las expectativas y crecientes exigencias que la banca internacional tiene respecto de las empresas que desarrollan actividades de hidrocarburos.

Atención y cumplimiento de compromisos sociales en el ONP asumidos por la Alta Administración, suscritos con los grupos de interés y muchos de ellos difundidos por los canales externos de la Empresa. Los mismos que requieren presupuesto para su ejecución:

Programa de Capacitación a Líderes de las organizaciones indígenas Fenara y Orpicam.

Construcción de dos oficinas en las Comunidades Nativas Atahualpa y Nueva Alegría.

Construcción de siete locales comunales en las Comunidades Nativas: Borja, Nueva Alegría, Capernaun, Pachacutec, Belen, Atahualpa, Nueva Soledad.

Construcción de oficina de FENAWAP en la Comunidad Nativa Mayuriaga

Construcción de cancha de fútbol en la Comunidad Nativa Mayuriaga

Compromiso de Vigilancia en la Quebrada Shiffeco con la Comunidad Fernando Rosas.

Financiamiento para el proyecto con CUI 2575298 “Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en laboratorio para la producción de alevinos de Centro Poblado Palestina”.

Dotación de combustible a la Comunidad Nativa Saramurillo (7 cilindros semanales).

Mantener la línea y posición de NO contratación de mano de obra local en las contingencias ambientales para evitar se continúe alimentando el círculo perverso.

Continuar y garantizar con el avance y atención de contingencias en el ONP y contratación de los Servicios de Evaluación Preliminar, Limpieza, Remediación y Disposición Final de Residuos Sólidos Generados en las Áreas Afectadas.

Atención oportuna de las Quejas y Reclamos interpuestas por los trabajadores y proveedores hacia las Contratistas y Subcontratistas del PMRT y PETROPERÚ:

Demandas de las autoridades municipales distritales para ampliar su alcance de inversión social.

Demanda de atención a necesidades básicas de población: agua y gas.

Injerencia política sobre la aceptación de nuevos compromisos, como el traslado de compromisos de los ex operadores de los lotes.

La demanda laboral es una continua exigencia por parte de la población de las áreas de influencia de los lotes petroleros.

Incertidumbre en el cumplimiento de compromisos sociales asumidos con los grupos de interés de los Lotes Noroeste debido a la no claridad en la temporalidad de los contratos y la disponibilidad presupuestal.

Posibles consecuencias económicas y de reputación por el incumplimiento de compromisos del Plan de Relaciones Comunitarias de los Lotes Noroeste.

Reclamos por supuestos incumplimientos de obligaciones laborales y contractuales (proveedores) por parte de las subcontratistas de Petroperú, TR y COBRA.

Deuda contratistas Petroperú: S/20,830,850.52

Deuda contratistas TR y Cobra: S/ 38,878,464.47).

Mapeo de situaciones de posible alta conflictividad como consecuencia de incidentes industriales que se originen de las actividades de Refinería Talara, invasiones (lotes y oleoductos), fugas de gas y petróleo en mar y tierra que afecten a la población.

Es importante mantener activa y repotenciar la Oficina de Información y Participación Ciudadana de Petroperú, para garantizar un espacio de comunicación abierta y directa con la población. Esto resulta vital para la operación de la refinería, ya que permite identificar riesgos, gestionar expectativas, fomentar una comunicación efectiva y contribuir a la reputación de la empresa. En línea con la nueva Estrategia de Sostenibilidad de la Empresa, el Pilar 4, denominado "Relacionamiento con Grupos de Interés" y su Política de Gestión Social.

Continuar con la aplicación de Cláusulas Sociales en los contratos, para mitigar el riesgo de incumplimiento de obligaciones laborales por parte de contratistas, y fortalecer la gestión responsable con proveedores, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para promover trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).

## **Gerencia Administración**

### ***a) Gerencia Recursos Humanos***

- Reclutamiento Externo de Gerentes: A través de la OTT N° 42000089865 la Empresa firmó la Orden de Trabajo por el Servicio SEL-0122-2023-OFP/PETROPERÚ – "SEL-0121-2023-OFP/PETROPERÚ – "SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL GERENCIAL EN PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. con la Empresa Bigmond, con fecha de inicio 27.02.2024.
- Reclutamiento Interno de Gerentes: A través de la OTT N°42000089996 la Empresa firmó la Orden de Trabajo por el Servicio SEL-0122-2023-OFP/PETROPERÚ – "SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNA DE PERSONAL GERENCIAL EN PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. con la Empresa Bigmond, a partir del 13.03.2024. Se precisa que ambos Servicios no han sido ejecutados a la fecha, debido a que, con la entrada en vigencia de la Nueva Estructura Organizacional, se debía definir el requerimiento de las posiciones gerenciales que serían convocadas por reclutamiento externo o interno, por parte del Directorio, a fin de iniciar los Servicios contratados. Debido al Decreto de Urgencia N°013-2024 promulgado el 13.09.2024 se ha solicitado a la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios, su pronunciamiento con relación a la

resolución de ambos Servicios considerando la extinción de la necesidad señalado en el D.U. (Artículo 7° Numeral 7.5).

- Reclutamiento Externo del Gerente General: Mediante el proceso de Adjudicación Selectiva N° SEL-0001-2023-OFP/PETROPERU se contrató a la Empresa CORNERSTONE GROUP S.A.C. quienes iniciaron el servicio de Reclutamiento y Selección de Personal Gerencial para la cobertura de la posición de Gerente General, entre otras, con fecha 20.02.2023. El mencionado proceso se desarrolló en el marco del Lineamiento para la selección de Gerentes y Cargos Equivalentes de las Empresas de FONAFE; como resultado de dicho proceso mediante Acuerdo de Directorio N° 163-2023-PP de fecha 14.12.2023, se aprobó nombrar al señor Herbert Goñas Aguilar, en el cargo de Gerente General, iniciando sus labores el 03.01.2024. Sin embargo, el señor Goñas presentó ante el Directorio su renuncia al cargo de Gerente General de PETROPERÚ S.A., la misma que fue aceptada en sesión del 07.03.2024. Por ello, a la fecha se tiene vigente la ejecución de garantía por el Servicio antes señalado con la empresa CORNERSTONE, además se cuenta con lo manifestado por FONAFE en relación con el cumplimiento de dicho proceso acorde al Lineamiento para la selección de Gerentes y Cargos Equivalentes de las Empresas.
- Ley de Prevención y Mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del Servicio Público: En el marco de la Ley N° 31564 publicada el 17.08.2022 y su Reglamento aprobado Mediante Decreto Supremo N° 083-2023-PCM de fecha 18.07.2023, con fecha 21.10.2024 se sostuvo una reunión con la Gerencia Cumplimiento, en relación a los criterios para la definición de lo sujetos obligados a Declarar en nuestra Empresa. En dicha reunión se acordó con la dependencia antes mencionada que elaboraría una Hoja de Acción con los acuerdos tomados en dicha reunión, a fin de implementar su Ejecución.

#### **b) Gerencia Seguridad**

- Declaratoria de Emergencia del ONP: Es necesario la Declaratoria de Emergencia de Seguridad del ONP, para que pueda ser protegido por las Fuerzas Armadas ante el incremento de cortes ocasionados por terceros en el ONP de acuerdo a la R.D. N° 131-2017-DINI-01 y R.D. N° 030-2018-DINI-01 que validan como Activo Crítico Nacional al Oleoducto Norperuano.
- Sistema Contra Incendio (SCI), con más de 40 años de antigüedad: Elaborar diagnóstico de puntos críticos del SCI, nivel corporativo; preparar expedientes y estimado de inversión; gestionar autorización de la autoridad competente.

#### **c) Gerencia Tecnologías de Información**

- Plan de Reestructuración en implementación, aspecto relevante es el Rediseño organizacional de TIC con la incorporación de nuevos perfiles en el ámbito de ciberseguridad, arquitectura empresarial y tecnológica, convergencia IT/OT para el soporte y crecimiento sostenible de la empresa encaminándolo a la transformación digital, siendo el foco de mayor importancia brindar los recursos para un adecuado soporte a la nueva refinería Talara.
- Continuar con la Implementación del Plan Estratégico TIC con enfoque Digital 2024-2026, teniendo en cuenta que el Proyecto Presupuestal 2025 ha tenido una Meta de MMS/.35 diversas actividades asociadas al PETIC no cuentan con fondos, será importante en función a la situación económica de la empresa en el primer trimestre 2025 revisar y/o evaluar el incremento de fondos para iniciativas prioritarias.
- Iniciar el proceso de evaluación del Roadmap tecnológico del ERP SAP dado el anuncio del fabricante para dar soporte a nuestra versión actual hasta el 2025, teniendo en cuenta que la migración a la nueva versión SAP S/4HANA conlleva esfuerzos significativos de orquestación organizacional, para lo cual se ha previsto la contratación de servicios especializados para desarrollar un Plan de Transformación que identifique las estrategias técnicas a seguir y la ruta de implementación, en función de un sólido caso de negocio.
- Por otro lado, es necesario tomar la decisión de la oportunidad de iniciar la migración en función a la estrategia de la empresa y la generación de valor definida en la hoja de ruta del Plan de Transformación de SAP S/4 HANA.



- Implementar el Plan de Innovación, Automatización, adopción tecnológica y gestión del cambio del Outsourcing Tecnológicos, Gestión de Equipos y mesa de Servicios Digitales al mes de octubre 2024, a fin de materializar las optimizaciones en el consumo de los recursos y reducción de costos a mediados de noviembre.
- En el Outsourcing Gestión e Innovación de Aplicaciones, completar la adopción de metodologías ágiles durante el año 2024, para repotenciar las capacidades del equipo, el gobierno y procesos TI.
- Firma de contrato derivado del proceso SEL-28-2024-OFP “Servicio de Provisión de procesamiento de Aplicaciones y Gestión Operativa TIC” estimado para mediados de diciembre 2024 e inicio de servicio fase preoperativa el 03.01.2025.
- Se viene ejecutando la instalación del enlace de comunicaciones para la válvula del Km 97 del tramo ORN del ONP, para el monitoreo y control de la válvula ESD de manera remota desde la sala de control de Terminal Bayóvar.
- Continuar con los esfuerzos de los proyectos ligados a la Nueva Refinería Talara y todas aquellas implementaciones ligadas a los procesos de negocio y backoffice: Paradas de Planta, consolidar bitácoras electrónicas, programador de la producción, LIMS, integración de Herramientas de gestión de la Producción (Sigmafine, Programador, OMS, LIMS). De igual modo Herramientas de gestión de producción Lote Z69, Corporativos: Planificador de la Producción y Software CASS.
- Completar la implementación del PI System en Refinería Conchan.

#### **d) Gerencia Logística**

- Elaboración de una Nueva política de Inventarios (Logística).

#### **Gerencia Comunicaciones**

- Es prioritario continuar generando contenidos que difundan los avances del proceso de recuperación de Petroperú que ayuden a la reconstrucción de la confianza en línea con los focos estratégicos de comunicación y pilares reputacionales más críticos a restaurar y fortalecer (Buen Gobierno Corporativo, compromiso, eficiencia, sostenibilidad financiera), así como la inclusión en la gestión de los criterios y estándares ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).
- Es fundamental fortalecer las relaciones con líderes de opinión, periodistas y otros actores clave, a través de reuniones informativas y diálogos abiertos, para comunicar de manera efectiva los avances de la empresa, y así despejar dudas o mitos sobre la compañía.
- Se debe reforzar el plan de vocería de la empresa, a fin de contribuir a posicionar los mensajes de la empresa en la opinión pública. Cabe indicar que una mayor presencia mediática estará estrechamente vinculada a los logros que se alcancen principalmente en la operación de Nueva Refinería Talara y el Plan de Reestructuración.
- Asimismo, es imprescindible continuar sensibilizando a las gerencias para que brinden información oportuna y precisa, asegurando así la elaboración de comunicaciones oficiales para ser difundidas oportunamente a los medios de comunicación tradicionales y digitales, contribuyendo así a fortalecer la reputación de Petroperú.
- En lo referente a gestión de marca, la arquitectura de marca resulta una de las actividades necesarias a seguir implementando. De igual manera, se recomienda continuar con la participación en eventos estratégicos del sector para mantener los lazos de la marca con los grupos de interés, haciendo tangible su compromiso con el país.

#### **Gerencia de Cumplimiento**

- En el marco de las Acciones Complementarias de Reestructuración, la Gerencia Cumplimiento durante el periodo gestionó una debida diligencia técnica especializada y análisis forense a la Nueva Refinería Talara.

- A la fecha, se ha replanteado el pedido de acuerdo con las instrucciones del Directorio vigente, y se vienen llevando a cabo las acciones para una Auditoría Forense a la Nueva Refinería Talara, de acuerdo con el cronograma.

## **b. Recomendaciones para la Adecuada Continuación de la Empresa**

### **Gerencia Comercial y Cadena de Suministro**

- Establecer medidas corporativas de corto y mediano plazo, para contrarrestar las acciones de la competencia y mejorar la competitividad comercial de PETROPERÚ en el mercado de combustibles, con el apoyo de las demás áreas de la empresa.
- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial, pese a contar con presupuesto reducido debido a las medidas de austeridad de la empresa.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente, eliminando la condición Open Access.
- Contar con una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes y público en general, respecto a nuestra gestión empresarial.
- Continuar con la optimización de uso de la capacidad operativa de las barcas propias con la finalidad de obtener mejores resultados en el flete fluvial, precisando que, para ello, se requiere la sinergia con otras unidades como Planificación de suministros para garantizar la atención solicitada y Unidad Transporte Terrestre, para garantizar la flota necesaria de cisternas.
- Mantenimiento oportuno de los empujadores fluvial propios de PETROPERÚ S.A, lo cual permitirá continuar la operación con frecuencia y mantener bajos fletes fluviales en las distintas rutas.
- En caso de restricciones en la producción de Refinería Talara, se sugiere contar con inventarios de seguridad en Conchán (vía importación de ser necesario), que permita realizar embarques alternativos en los buques de cabotaje.
- Monitorear permanentemente las zonas de bloqueo de tránsito fluvial para habilitar, de ser necesario, rutas alternas para el transporte fluvial de Gasolinas y Diesel, asegurando el abastecimiento de combustibles a Refinería Iquitos y sus áreas de influencia.
- Desarrollar la logística de importación de Crudos que permitan garantizar la operación continua de la Refinería Talara: operaciones ship to ship, almacenamiento flotante y contratación de buques.
- Se hace necesario contar con el soporte para los temas relacionados de presupuesto de inversiones para planificar, programar y ejecutar el mantenimiento mayor de los tanques. Actualmente los tanques de almacenamiento de las Plantas de Ventas Talara, Piura y El Milagro no están adecuadas al D.S. 017-2013; por lo que corre el riesgo de multas, PAS y cierre de operaciones por parte de Organismos Fiscalizadores.
- Bajo cumplimiento del Plan de Mantenimiento Mayor y Menor de las Plantas y Terminales del Sur, demora ocasionada por las áreas de Soporte.
- Interconexión de sistema SAP de Petroperú, con el sistema utilizado por el Operador del Terminal para agilizar la transferencia de información del despacho de productos para la facturación y así reducir tiempos de atención a los conductores.
- Evaluar modernización del Terminal Pisco en los sistemas que comprenden recepción, despacho y aditivación debido al incremento de las demandas locales en los últimos años y ante la posibilidad de que Pluspetrol pueda despachar Gasolinas en la zona de Pisco.
- Evaluar la factibilidad de compra del predio del Terminal Portuario Terranova como puerto estratégico para el abastecimiento a Refinería Iquitos y su zona de influencia, teniendo en cuenta que actualmente la ruta Pucallpa – Iquitos es la única ruta disponible para las transferencias de combustibles de la costa, considerando que la ruta alterna Yurimaguas -

Iquitos tiene problemas de bloqueo continuos en el río Marañón como medida de protestas por parte de las comunidades asentadas a orillas de este río.

- Realizar coordinaciones con la Gerencia Operaciones Selva, para la implementación, de mejoras en el puerto de Yurimaguas, de esta manera aprovechar al máximo dicha ruta, debido a que cuenta con menor distancia hacia Refinería Iquitos, genera menos gastos en flete marítimo, terrestre y fluvial, además de contar con tanques de almacenamiento.
- Revisión de las condiciones técnicas del servicio de Transporte Fluvial de combustible para unificar los servicios de transporte de combustible y de crudo Cepsa, así como la revisión y modificación de aspectos relevantes en las actuales condiciones técnicas del servicio.
- Adecuación de un contómetro en el puerto de Yurimaguas y puerto LPO – Pucallpa, para mayor precisión y control de la descarga.
- Coordinando reuniones con Capitanía de Puertos para incrementar la cantidad de barcazas a transportar por convoy.
- Coordinando reuniones con la Unidad de Control de Gestión y Transporte Terrestre, debido a la mayor cantidad de producto y cisternas que se movería en las rutas hacia la ciudad de Pucallpa y Yurimaguas.
- Coordinaciones con el Puerto LPO – Pucallpa, para que la atención en el puerto sea las 24 horas, con la finalidad de liquidar las barcazas en el menor tiempo posible.
- Coordinaciones con el área de Movimiento de Productos para tener habilitado los dos muelles y la operación de descarga en Refinería Iquitos sea más ágil.
- Coordinación con las Unidades de Inspección y Mantenimiento Selva, para las revisiones de las naves cuando se encuentren en Refinería Iquitos.
- Continuar con la recuperación de imagen reputacional en el mercado local e internacional, promoviendo la participación de los principales refinadores de la Costa del Golfo y principales Traders del mercado internacional de crudo y productos.
- Respuesta oportuna y comunicación permanente con los proveedores de crudo y productos sobre los compromisos de pago pendientes. De ser el caso.
- Solicitar a los principales proveedores de crudo y productos la evaluación de un incremento de línea de PETROPERÚ S.A.
- Proseguir con las coordinaciones para la evaluación de una negociación directa con EP PETROECUADOR para la adquisición de Crudo; siendo necesario contar con una línea de crédito a través de una institución financiera que permita el pago a 15 días.
- Continuar con la Gestión para la autorización de depósito aduanero privado para Terminal Mollendo para importaciones/exportaciones.
- Actualizar la normativa que rige las compras y ventas internacionales de PETROPERÚ: Reglamento de Comercialización Externa- REGA1-022.
- Gestionar el suministro a corto plazo de crudo MEDANITO a través de terceros y/o concursos de empresas privadas.
- Continuar en la búsqueda de oportunidades de negocio de suministro de Diesel/Gasolinas al mercado Boliviano y/o Ecuatoriano.
- Incremento de líneas de crédito con proveedores de Diesel y Gasolinas.
- Implementación del área de Chartering para importaciones en condiciones FOB y exportaciones en condiciones CFR.
- Asignación presupuestal 2024 para asumir las demoras por exportaciones y resolver casos de neteos con los clientes/proveedores.

- Actualizar la matriz de riesgos del Macroproceso P2.2 ABASTECIMIENTO, conforme a la nueva situación financiera de la empresa.

### **Gerencia Exploración, Producción y Oleoducto**

#### **a) Gerencia Exploración:**

- **Lote Z-69**

Iniciar los trabajos de reacondicionamiento en enero 2025.

#### **b) Gerencia Oleoducto:**

- Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales en el ORN, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatabos instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.
- Realizar las gestiones correspondientes para que el Estado Peruano, a través de PERUPETRO y Ministerio de Energía y Minas, propicie el incremento de la inversión en la exploración y producción de petróleo en la Selva Norte, lo cual permitirá contar con mayores volúmenes de crudo para ser transportado por el ONP y procesados en la Refinería Talara.
- Continuar con el “Servicio de inspección interna de la tubería con raspatabos calibrador geométrico, de pérdida de espesor MFL e inercial con ultra resolución”, cuyo contrato fue formalizado el 28.09.2022. Estos raspatabos tienen la capacidad de detectar anomalías a partir de 10 x 10 mm, las cuales no son detectadas con la tecnología de alta definición utilizados actualmente. Los resultados de dicha inspección servirán de insumos para el análisis que permita determinar la criticidad del estado de la tubería y su pronta reparación. Su ejecución permite dar cumplimiento al Art. 57° del Anexo 1 D.S N° 081-2007-EM referido a “Protección corrosión interior”.
- Coordinar con los Productores y con la Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros a fin de determinar las acciones necesarias que permitan lograr un incremento en el volumen promedio de transporte de crudo por el ONP.
- Continuar con la gestión, ejecución y reporte al OSINERGMIN del Plan Maestro de Mantenimiento para garantizar la operación segura y confiable del ONP; así como realizar las gestiones necesarias para continuar con los servicios de mantenimiento en contratos integrales: inspección interna de la tubería, mantenimiento de la tubería, derecho de vía, estaciones, entre otros.

### **Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética**

Para la prevención de posibles Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) es necesaria la revisión periódica de los compromisos asumidos en los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) y otras fuentes de obligaciones, sin embargo, esto solo será posible si se cuenta con los recursos humanos y la posibilidad de financiar el cierre de brechas identificadas.

Diseñar e implementar un plan, desde el Estado, para atender la seguridad del Oleoducto Norperuano: La extensión del ONP (1106 km que atraviesan las regiones de Loreto, Amazonas, Cajamarca, Lambayeque y Piura) plantea un importante reto para la seguridad de la infraestructura del ducto y sus estaciones, con la participación de las comunidades colindantes.

Incidencia y respaldo de la Alta Dirección para que las instituciones del Estado gestionen preventivamente conflictos y atiendan las brechas sociales: Es claro que mientras el Estado no atienda de manera inmediata y efectiva las carencias identificadas en el Plan de Cierre de Brechas y los compromisos pendientes asumidos en los diversos espacios de diálogo a lo largo de los últimos años, así como la garantía de los Principios de Legalidad y Autoridad en todas sus extensiones, continuarán generándose protestas y medidas de fuerza que afecten la operación del ONP, cuyas instalaciones son la única presencia física del Estado en estos espacios.

Con relación a las contingencias por corte a la tubería del ONP, es necesario que PETROPERÚ revise y, de ser necesario, mejore sus políticas y procedimientos que permitan asegurar una línea

de trabajo efectiva para la atención de estos eventos, a fin de cortar con el círculo perverso que se ha activado por las decisiones de la gestión anterior; además de limitar la contratación de pequeñas empresas locales.

Es importante que se ejecuten acciones para fortalecer la administración de los contratos a fin de que PETROPERÚ supervise y gestione las cláusulas sociales así como las actividades de relacionamiento que deben desarrollar los contratistas a lo largo de toda la cadena de suministro, lo cual va en línea con lo identificado por Gerencia Procesos y Riesgos, a través de las consultorías realizadas.

Considerar una estrategia que asegure que las Jefaturas de Gestión Social (énfasis en el ONP y Talara), así como las Jefaturas Ambientales, cuenten con el personal y los recursos financieros necesarios para dar viabilidad a las actividades operativas de la Empresa.

### **Gerencia Operaciones:**

#### **a) Gerencia Operaciones Talara**

- Revisar las brechas existentes en las gerencias corporativas para una oportuna atención de los requerimientos de Refinería Talara.
- Fortalecer la gestión logística mejorando los tiempos de contratación que permita agilidad y oportunidad en satisfacer las necesidades de la Operación y Mantenimiento, así como la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) que establezca la idoneidad del proveedor, antes, durante y posterior a los procesos lo cual debe estar bajo entera gestión del área Logística, así como revisar con el Área Legal la sobrecargada normativa interna que no promueve mejorar los plazos de contratación.
- Redistribuir vacantes que se presentan por jubilaciones, promociones del personal u otros motivos dentro de la corporación, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión y continuidad en las Operaciones de la Refinería Talara.
- Fortalecer la gestión del equipo de Permisología (Task Force), asignando los recursos necesarios hasta la obtención de la Modificación del Registro de Hidrocarburos de Refinería Talara.
- Fortalecer la atención de supervisiones de entidades fiscalizadoras y gestión de PAS, con el soporte legal de manera presencial en Talara, además de capacitar al personal responsable de la atención de las entidades fiscalizadoras, también se incluye la aprobación y sensibilización del Procedimiento de Atención a Entidades de Supervisión o Fiscalización Sede Talara (PROA2-392).
- Llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el Cierre Contractual con los Contratistas EPC y la Supervisión PMC, incluyendo el cierre de controversias / arbitrajes.
- Fortalecer el equipo de atención a CGR para garantizar la implementación de la estrategia de atención de PETROPERU a Control Posterior de CGR; luego de ellos iniciar su implementación.
- Designar a GLAR el desarrollo de la evaluación a Nivel Corporativo de potenciales reclamos a TR y Cobra por Lucro Cesante y Daño Emergente, más allá de las penalidades.
- Fortalecer la gestión de la administración de los contratos O&M, teniendo en cuenta que los mismos deben manejarse de manera integral y compatible, considerando en orden de prelación al PMRT.

#### **b) Gerencia Operaciones Conchán**

- Mejorar el sistema de despacho de productos negros para reducir tiempo de atención.
- Reemplazar el sistema de drenaje en el área de Proceso y de Tanques.
- Incrementar inventarios mínimos de gasolinas y diésel para evitar uso de fondos operativos.
- Reemplazar los calderos existentes por obsolescencia.

- Procesar crudo Bretaña de PETROTAL para producir IFO 380 IMO 2020.
- Mantener el producto diésel 2 sin humedad en Planta de Proceso.
- Implementar el Sistema de Producción, almacenamiento y despacho vía cisterna del Turbo A-1, a fin de incrementar la participación de la demanda actual y futura de este combustible en el mercado de Lima Metropolitana.
- Precalentar el crudo en el intercambiador E-314 (ex Crudo Reducido vs Fondo de Vacío) para el servicio de intercambio de Crudo vs Gasóleo Pesado, con el fin de reducir el consumo de gas natural en el sistema.
- Adecuar el drum D-101 (ex acumulador de tope de UDP-Talara) para el tratamiento de diésel/turbo con un relleno de sal que eliminará la humedad de dichos productos.
- Instalación de un sistema de despacho directo de gasolinas y diésel hasta los límites de batería de la Estación de Servicio Kio-Lurín.
- Incremento de confiabilidad de la Línea Submarina N ° 2
- Gestionar la Adquisición e instalación del PLET (Pipe Line Ending Terminal), válvula MBC (Marine Break Away Coupling) en la línea submarina N° 2 para aumentar la seguridad durante las operaciones de carga y descarga de los Buques en el Terminal Multiboyas. Se espera realizar la instalación del equipo y poder incrementar la confiabilidad de la mencionada línea submarina.

### **c) Gerencia Operaciones Selva**

- Adquisición de Gasolina Natural - “diluyente de crudo”

Con la finalidad incrementar la carga en la Refinería Iquitos ante la carencia de crudos livianos y de menor acidez en la región, se elaboraron las especificaciones técnicas del producto Gasolina Natural, así como, la recomendación de denominarlo “diluyente de crudo”.

Se efectuaron los análisis de compatibilidad de crudo efectuado en Laboratorio de Refinería Iquitos; no se tendría riesgos durante las operaciones de recepción, almacenamiento y procesamiento.

Con Memorando N° GOSE-1173-2024 del 26.08.2024, se solicitó al Gerente Planeamiento Operacional nos remita de forma mensual el avance de las gestiones de contratación.

Proceso a cargo del Ejecutor (GTHC), en etapa de V°B° de LEGAL, elaboración de informe de adjudicación y posterior suscripción de contrato.

- Adquisición de productos intermedios:

Mientras no se regularice el normal abastecimiento de crudo Mayna u otro alternativo para subir la carga de la UDP de Refinería Iquitos, se deberá continuar con las transferencias de productos desde la costa, tales como Diesel 2, Diesel B5, biodiesel B-100, Gasolina 84, NFCC, entre otros, con la finalidad de completar los volúmenes para cubrir la demanda en la región.

- Adquisición de crudo Liviano:

Hasta que se normalice el abastecimiento de crudo Mayna o similar, será necesario gestionar la compra de petróleo crudo liviano, teniendo en cuenta, además, la continua disminución en la producción de crudo Cepsa (también crudo liviano). Esta medida busca asegurar un aumento en la carga de producción y garantizar el suministro suficiente de combustible para cubrir la demanda de combustible de la Región.

### **Gerencia Administración:**

#### **a) Gerencia Tecnologías de Información**

- Petroperú como empresa líder del país requieren generar grandes cambios que le permitan al país contar con una visión renovada de su principal empresa. Para esto la compañía debe partir con su viaje hacia la transformación cultural y de negocio, para lo cual se ha formulado

el PETIC con Enfoque Digital 2024-2026, que tiene como propósito ser esa guía para encaminar a PETROPERU a la transformación, trazando para ellos una hoja de ruta digital en la que se incorporaron iniciativas digitales y habilitadoras de la transformación digital, delineadas a partir del enfoque estratégico de PETROPERU (excelencia operativa), sus retos, desafíos, el nivel de madurez y la visión digital alcanzar. Teniendo propósito compromiso de potenciar el rendimiento de nuestros procesos, operaciones, servicios y mejorando nuestra capacidad de generar valor; de adaptarnos de manera ágil, flexible y resiliente a los entornos competitivos y de mercado.

- Petroperú debe ingresar al ecosistema de innovación abierta regional y global como empresa representativa del sector, esto permitirá buscar proveedores locales y globales con altos estándares que definitivamente se verá reflejado en la mejor atención y satisfacción del cliente.
- Alto compromiso de los líderes de negocio respecto a la transformación cultural y agilidad para fijar un proceso colaborativo enfocado en la eficiencia.
- Centralizar requisitos de compliance asociados a la contratación de servicios, teniendo en cuenta que desde las diversas áreas de la empresa se han generado innumerables requisitos a incluir, que a hoy generan diversas devoluciones de expediente dilatando las gestiones de contratación.
- Debemos continuar con los esfuerzos enfocados en desarrollar la adecuada gobernanza de la Ciberseguridad y Convergencia en el mundo IT y OT, si bien hoy se empuja desde comité o mesas adhoc, debemos asegurarnos de que la organización contemple estos roles y funciones con herramientas y recursos necesarios.

#### **b) Gerencia Logística**

- Reposición automática de inventarios a través de la implementación del MRP. Se colocó SAR. Se encuentra en atención.
- Estandarización de Condiciones Técnicas según tipo de requerimiento.
- Continuar con las capacitaciones a nivel corporativo a las dependencias usuarias relacionadas con la gestión de requerimientos, emisión de Condiciones Técnicas, generación de SOLPED, informes sustentatorios y documentación en general, que conforma un expediente de contratación.
- Desarrollo de módulo personalizado en SISTCORR para optimizar la gestión de requerimientos.
- Reforzar los seguimientos a los originadores en cuanto a remitir sus requerimientos PAAC dentro del periodo programado.
- Revisión y optimización de procedimientos logísticos, en sinergia con las áreas que lo aplican.
- Seguimiento a las dependencias de Seguros, Seguridad y Social a fin de que cumplan con los acuerdos de Minuta de Taller Logístico relacionado a Actualización de Procedimiento de Establecimiento de Seguros para los contratos, PROO1-390 y Clausulas sociales para los contratos de Talara, los cuales tienen oportunidades de mejora ya identificadas.
- Concluir contratación de servicio de catalogación y optimización de inventarios.

#### **Gerencia de Cumplimiento**

- Respecto de los temas de transparencia, se propone seguir trabajando en el fortalecimiento del compromiso por parte de los líderes, reiterando la importancia del cumplimiento de los plazos; la atención oportuna de los requerimientos y la motivación adecuada en caso de las denegatorias de información, a fin de cumplir con garantizar el derecho de acceso a la información y contribuir al fortalecimiento de una cultura de transparencia y buena gobernanza.
- Promover la conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información, así como, la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital de PETROPERÚ S.A.

- En cuanto al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, se propone continuar con la implementación y desarrollo de los componentes del SPLAFT, así como con el desarrollo de las herramientas tecnológicas que contribuyan a una adecuada implementación de dicho sistema:
- Continuar con el uso de la plataforma de búsquedas de antecedentes en listas que contribuyen a la prevención LA/FT y de Delitos.
- Continuar con las capacitaciones generales y especializadas, así como cursos virtuales a fin de continuar con la sensibilización y capacitación del SPLAFT y Prevención de Delitos al personal de la compañía.
- Impulsar el Sistema de Integridad para una cultura de integridad afianzada en la Organización, como mecanismo de prevención de la corrupción.
- A nivel corporativo, se propone que cada dependencia genere sus planes de trabajo anuales, incluyendo metas y objetivos alineadas al propósito de cada unidad organizacional con la gestión estratégica; además de que efectúen el seguimiento de cada uno de ellos.
- Asimismo, que las normas organizacionales de todas las Gerencias y en cada posición jefatural, se incluya la responsabilidad de las acciones de verificación y revisión para identificar desviaciones en la ejecución de sus procesos e implementar los ajustes respectivos.

### **Gerencia Corporativa Gas**

- Suscripción de la primera adenda al Convenio Marco de Encargo Especial.
- Gestionar con MINEM la toma de acción por su parte respecto al concepto Take or Pay del Contrato de Suministro de GNL (dada la evaluación tributaria efectuada al respecto).
- Renovación de los contratos de los trabajadores de la GCGS, teniendo en cuenta que estos vencen el próximo 20.12.2024 y a la fecha no se tiene definida la modalidad ni plazo, entre otros aspectos.
- Aprobación de la contratación del personal requerido por la GCGS (tanto administrativo como operativo) para dar cumplimiento a las obligaciones (en incremento) derivadas del Convenio Marco y del Convenio de Inversiones Específicas.
- Se recomienda contar con un área legal especializada en materia medioambiental
- Aprobación -por parte del Directorio y de la JGA- del informe de auditoría a los estados financieros 2023 del Encargo Especial, los cuales deben ser reportados a MINEM, Osinergmin y Dirección General de Contabilidad Pública.
- Aprobación -por parte del Directorio y de la JGA- de los Criterios de Selección a considerar por la CGR para la publicación del CPM correspondiente a la auditoría financiera gubernamental 2024.
- Es esencial que la GCGS priorice la atención en la transición a la nueva versión del sistema comercial, anticipando un incremento en el número de incidencias durante la fase inicial de producción. Desde el 4 de noviembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024, se implementará la Fase de Soporte de Estabilización para asegurar la estabilidad del sistema. Durante este período, se dará prioridad a la resolución de cualquier incidencia que pueda surgir, garantizando así la continuidad operativa del negocio. Este soporte intensivo incluirá la implementación de equipos de soporte de primer y segundo nivel altamente capacitados, enfocados en la resolución rápida de incidentes críticos que puedan interrumpir las operaciones diarias. Además, se contará con el apoyo continuo del proveedor de implementación para abordar cualquier desafío técnico.
- Al finalizar esta etapa de soporte intensivo; se dará por concluido el soporte específico del proyecto y se transitará al soporte habitual del producto. Esta transición garantizará que las operaciones diarias de la GCGS continúen sin interrupciones, manteniendo la estabilidad y eficiencia del sistema. El soporte habitual del producto se encargará de mantener y optimizar el sistema, asegurando que todas las funcionalidades operen correctamente y que cualquier nueva incidencia sea gestionada de manera efectiva.



### III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa, por ser relevantes, para el funcionamiento de la Empresa, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa

##### 1. Gestión de Planeamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Corporativa Planeamiento	Contratación Empresa Especializada para la Transformación de PETROPERÚ S.A.	Revisión y aprobación por parte del Directorio de modalidad de contratación y condiciones técnicas.
2	Gerencia Corporativa Planeamiento	Cumplimiento de D.U. N° 013-2024	Continuar con el plan de optimización de costos y gastos para cumplir con las metas de reducción del 2024 y 2025 estipuladas en el D.U. N° 013-2024.
3	Gerencia Corporativa Planeamiento	Cumplimiento de D.U. N° 004-2024	Continuar la implementación de las acciones de reestructuración aprobadas en abril 2024 y de las acciones complementarias de reestructuración aprobadas en julio 2024 por el Directorio, cuyo cumplimiento es supervisado por FONAFE y OCI.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa.

##### 2. Gestión de Presupuesto

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

##### 3. Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Oleoducto	Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería de los Tramos I y II del ONP	Ejecutar la Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería, servicio a cargo de LINS SCAN.
2	Oleoducto	Rehabilitación de segmentos con anomalías por pérdidas de espesor interno de la tubería con raspatubo calibrador de espesores Tramos I y II del ONP y ORN	Concluir los trabajos de reparación de anomalías por pérdida de espesor y abolladuras detectadas con raspatubo instrumentado (LIN SCAN) en Tramos I y II del ONP, y ORN; así como, inspección, control de calidad de refuerzos de tubería y análisis de fallas en el ONP y ORN.
3	Oleoducto	Rehabilitación del cruce Sub Fluvial del ORN con el Río Pastaza	Concluir con la perforación dirigida - HDD por debajo del río Pastaza y con la instalación de la nueva tubería de 16"Ø, con lo cual se rehabilita dicho sector del ORN.
4	Oleoducto	Defensas Ribereñas por erosiones extraordinarias en las márgenes del río Chamaya.	Iniciar servicio de Defensa Ribereña y recuperación del Derecho de Vía en km 560.3 y km 584.9 (márgenes del río Chamaya).
5	Oleoducto	Adquisición e Instalación de 19 Válvulas de Bloqueo - ESD en Tramos Críticos del ONP y ORN	Culminar pruebas y puesta en marcha remota de las válvulas ESD instaladas en los Tramos I, II y ORN.
6	Gerencia Operaciones	Reemplazo de Líneas Submarinas	<b>Alcance:</b> Reemplazar el actual sistema de líneas submarinas, e implementar las facilidades necesarias para efectuar los desembarques de crudo desde Buque Tanque hasta 150,000 DWT, en 33 horas máximo. El proyecto consta de lo siguiente: 1. Implementación de Sistema de líneas submarinas y facilidades. 2. Construcción de tanque de almacenamiento de agua oleosa

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
			<p>3. Adquisición e instalación de 06 electrobombas (incluye conexionado de tuberías y mantenimiento previo), 03 bombas para el sistema de desplazamiento, 01 bomba sloop, 01 bomba para pruebas hidrostáticas, 1 bomba drenaje pluvial y el conexionado eléctrico para dichas electrobombas.)</p> <p>4. Implementación de 01 subestación eléctrica.</p> <p><b>Trabajos Off Shore:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento de tuberías Fase 2 (4,533 m): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea Sur: reinicio de lanzamiento para el 01.12.2024, sujeto a reparación de estructuras mecánicas y condiciones meteoceánicas. Contratista informa que según pronóstico las condiciones de mar mejorarán a partir del 11.12.2024.</li> </ul> </li> <li>• Reparación de ductos lanzados: FET: 30.11.2024. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ducto Norte: 34 /37 juntas - Avance: 91.9% y Ducto Sur: 16 / 25 juntas - Avance 64%.</li> <li>- Actividades paralizadas por condiciones meteoceánicas anómalas.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Trabajos On Shore:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratista define costo y plazo para construcción de platea de cimentación de tanque NL 909.</li> </ul> <p>Se gestiona procura del SCADA y se coordinan trabajos de pintura para línea residuales.</p>
7	Gerencia Operaciones	Modificaciones para la adecuación de Refinería Talara a la producción de diésel y gasolinas Euro 6	<p><b>Alcance:</b> Ejecutar modificaciones para la adecuación de las unidades Unidad Hidrotratamiento de Nafta FCC (HTF), Unidad Hidrotratamiento de Diésel (HTD) y cualquier otro sistema o unidad de Refinería Talara al Decreto Supremo N.º 014-2021-EM.</p> <p><b>Situación actual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó análisis de riesgo para definir alternativa más favorable (EPC vs E+P+C).</li> <li>• Se determinó como mejor alternativa el EPC mediante contratación internacional.</li> </ul> <p>Contratación EPC : Condiciones técnicas en proceso de aprobación.</p>
8	Gerencia Operaciones	IC-CMO20.02 - Amarradero N°2 para Refinación Conchán.	<p><b>Alcance:</b></p> <p>Comprende el diseño del Amarradero, la construcción e instalación de todos los elementos que lo componen (boyas, boyarines, sistemas de anclaje y los ductos submarinos) y la supervisión del servicio, a fin de garantizar el amarre seguro de buques/tanque de mayor volumen tipo Aframax - hasta 800 MB con productos de importación, así como, recibir a los buques de cabotaje que operan en el litoral peruano, lo que beneficiará a la Empresa con una mayor capacidad de atención de buques.</p> <p><b>Situación Actual:</b></p> <p><b>-Contrato EPC</b> Contrato EPC N.º 4200085007 suscrito con la Contratista Consorcio DEMEM S.A. - PSA MARINE S.A. por un monto de 52,97MMS/ (sin IGV) con una fecha estimada de término 31.10.2025.</p> <p>Tiene un avance físico global de 42.24%: Ingeniería: 100%, Procura: 92%. Construcción tierra: 51% (en taller). Continúan los trabajos de fabricación en taller.</p> <p>Se está gestionando el IGA "Modificación PAMA de Refinería Conchán", cuyo avance es 70%. El 30.10.2024, con carta JARE-1483-2024, se realizó seguimiento a la DGAH-MINEM por el estado de la evaluación del IGA por parte del MINEM y de los Opinantes Técnicos. MINEM respondió que espera respuesta de PRODUCE.</p> <p><b>-Supervisión de EPC Amarradero N.º 2.</b> Contrato N.º 4200085006 suscrito con la Contratista IDETEC por un monto de 1,53 MMS/ (Sin IGV) con una fecha estimada de término 31.10.2025. Tiene un avance físico global de 60.72%</p>
9	Gerencia Operaciones	IC-CPM23.01 Inspección General y Recorrido del Amarradero Multiboyas (2023-2024)	<p><b>Alcance:</b> El proyecto comprende la ejecución de trabajos de inspección general y del recorrido, así como los trabajos de rehabilitación que deriven de dichos trabajos para el amarradero multiboyas (boyas, boyarines, mangueras y líneas submarinas), incluyendo los materiales.</p> <p><b>Situación Actual:</b></p> <p><b>-Servicio de inspección de ductos submarinos, cadenas, boyas y boyarines en Refinería Conchán</b> Con los Contratos N° 4200089221 y su Complementario N° 4200090810 suscritos con la Contratista Servicio de Ingeniería Mant. y Buceo SRL. por los montos de</p>

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
			<p>1,10MMS/ y 0.39MMS/ (Inc. IGV), respectivamente. Se concluyó el servicio en agosto 2024.</p> <p><b>-Servicio de recorrido del amarradero en Refinería Conchán</b></p> <p>Con Contrato N° 4200090676 suscrito con la empresa Cosmos Agencia Marítima por un monto de 5,13MMS/. Se estima realizar la primera intervención a finales del mes de noviembre 2024 (4 intervenciones en total).</p>
10	Gerencia Operaciones	IC-CPM23.02 - Inspección General Unidad de Destilación Primaria (UDP) y Unidad de Destilación al Vacío (UDV)	<p><b>Alcance:</b></p> <p>Comprende la realización de los trabajos de inspección general y la reparación de los equipos de las Unidades UDP/UDV e incluyendo el área de Servicio Industriales (SSII), como torres de fraccionamiento primaria y de vacío; hornos, intercambiadores, servicios industriales, sistema eléctrico e instrumentación; y otros equipos e instalaciones, en cumplimiento a lo estipulado en el D.S. N° 023-2015-EM.</p> <p><b>Situación Actual</b></p> <p><b>-Servicio de planeamiento de la inspección y mantenimiento general de refinería</b></p> <p>Contrato N° 4200089154 suscrito con la Contratista Engineering, Construction and Suply y Services EIRL. por un monto de 1,2MMS/ (Inc. IGV) con una fecha estimada de término 26.11.2024.</p> <p>Tiene un avance físico global de 90%.</p> <p><b>-Servicio de fabricación e instalación de plataformas en hornos y calderos para monitoreo ambiental y mantenimiento chimeneas hornos (originador: Unidad IPC)</b></p> <p>Con Contrato N° 4200089721 suscrito con la Contratista Consorcio UNIMET, constructora FAMEYCO y JYR ING CONSULTORES por el monto de 0.53MMS/ (Sin IGV). Se concluyó el servicio en agosto 2024.</p> <p><b>- Servicio de Mantenimiento de Líneas, Estructuras y Válvulas de Procesos de Refinería Conchan</b></p> <p>Contrato N° 4200091390 suscrito con la Contratista Consorcio Jotec y CyC Integral Projets por un monto de 2,58MMS/ (Inc. IGV) con una fecha estimada de término 21.10.2025.</p> <p><b>- Servicio de Mantenimiento de Columnas de Procesos de Refinería Conchán</b></p> <p>Contrato N° 4200091320 suscrito con la Contratista Constructora Fameyco – Constructora Unimet por un monto de 2,74MMS/ (Inc. IGV) con una fecha estimada de término 19.04.2025.</p> <p><b>- Servicio de Mantenimiento de Intercambiadores, Enfriadores y Drums de Refinería Conchán</b></p> <p>Contrato N° 4200091173 suscrito con la Contratista Consorcio Jotec y CyC Integral Projets por un monto de 1,98MMS/ (Inc. IGV) con una fecha estimada de término 21.10.2025.</p> <p><b>- Servicio de Pintura y Aislamiento Térmico de Procesos de Refinería Conchán</b></p> <p>Contrato N° 4200091455 suscrito con la Contratista Consorcio Aistec-Promeica por un monto de 1,84MMS/ (Inc. IGV), en coordinaciones para iniciar el servicio.</p>
11	Gerencia Operaciones	Reemplazo de sistema contra incendio de Refinería Iquitos	<p><b>Alcance:</b></p> <p>El proyecto considera la adquisición de Equipo de bombeo contra incendio listado UL (certificada), Bomba jockey, Blader para espuma, reubicación del patio de bombas contra incendio, Reemplazo total y ampliación de la red tuberías subdimensionada. Asimismo, incluye la instalación de rociadores en tanques, ubicación de nuevos puntos de hidrantes y ampliar la red de dosificación de espuma.</p> <p><b>Situación Actual:</b></p> <p>Servicio/Obra N° 04 "Adecuación de caseta de bombas a la norma NFPA 20": El 12.09.24 se otorgó buena pro a Cía. Fire &amp; Security System. En coordinación para definir fecha de inicio.</p> <p>El 04.10.2024 el informe de incremento monto está para firma de Gerencia Corporativa Planeamiento.</p>
12	Gerencia Operaciones	Adecuación Definitiva SCI del Área de UDP, TK DM, TK Crudo y TKs Residual	<p>Servicio de Adecuación Definitiva del SCI de RFIQ: En etapa de evaluación de propuestas. Se postergó Buena Pro para el 10.12.2024.</p> <p>Servicio Supervisión Adecuación Definitiva SCI de RFIQ: Desde el 25.10.24 está en Unidad Presupuesto en revisión para aprobación de Rev 1 por incremento de monto.</p>

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 4. Gestión Financiera Contable

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	NA		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 5. Gestión de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	NA		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 6. Gestión Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	NA		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 7. Gestión de Logística

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	NA		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 8. Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	NA		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 9. Gestión de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención *
1	NA		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de Empresa.

#### 10. Gestión de Informática

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Corporativa Administración		<p>Plan de Reestructuración en implementación, aspecto relevante es el Rediseño organizacional de TIC con la incorporación de nuevos perfiles en el ámbito de ciberseguridad, arquitectura empresarial y tecnológica, convergencia IT/OT para el soporte y crecimiento sostenible de la empresa encaminándolo a la transformación digital, siendo el foco de mayor importancia brindar los recursos para un adecuado soporte a la nueva refinería Talara.</p> <p>Implementación del Plan Estratégico TIC con enfoque Digital 2024-2026</p> <p>Licitación para la Contratación del Servicio Especializado para la formulación del Plan de Transformación a SAP S/HANA, para la evaluación y definición de las estrategias y alternativas técnicas y funcionales para definir un Roadmap tecnológico del ERP SAP.</p>

			<p>Adjudicar en su primera convocatoria el Nuevo Servicio de Provisión de procesamiento de Aplicaciones y Gestión Operativa TIC, logrando competencia en beneficio de PETROPERÚ.</p> <p>Continuar con los esfuerzos de los proyectos ligados a la Nueva Refinería Talara y todas aquellas implementaciones ligadas a los procesos de negocio y backoffice.</p> <p>Soporte funcional a nuevas implementaciones: bitácoras digitales para la Nueva Refinería Talara, herramienta de programación lineal para el planeamiento del modelo de refinación (reemplazo de RMPS) y librerías de petróleo (reemplazo de ASSAY), Programador de Operaciones, Aplicación para Soporte de Paradas de Planta, Nuevo modelo para Balance Másico de la NRT.</p> <p>Soporte funcional en la integración de aplicaciones industriales (PHD, OMS, IM, etc.) con los Sistemas de Gestión de la Producción y sistemas transaccionales: Módulos QM y PP de SAP, LIMS y Sigmafine.</p> <p>Cierre de la Implementación de PI System en Refinería Conchan, que permitirá la explotación segura de data de tiempo real OT, diagramas, indicadores, dashboards y alertas accesibles desde la red corporativa.</p>
--	--	--	--

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 11. Gestión de Control

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Órgano de Control Institucional	capacidad operativa	Para el logro de los objetivos del Órgano de Control Institucional es necesario dotar de capacidad operativa al mismo; sin embargo, con la formalización de su incorporación a la Contraloría General de la República, esta última es quien tiene a cargo proveer de capacidad operativa al OCI, excepto el personal administrativo del OCI de PETROPERÚ.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	NA		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

## 3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa

### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	Agua	1	14	7	7
2	Energía eléctrica	1	10	5	5
3	Internet	1	1	0	1
4	Teléfono	11	11	0	10
5	Limpieza	1	2	0	2
6	Seguridad	8	56	53	3

Ver Anexo N° ITG 1.1

### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros (de corresponder)

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
----	----------	-----------------------	---

1	Agua		
2	Limpieza Pública		
3	Gestión de Residuos Sólidos	1	1

Ver Anexo N° ITG 1.2

### 3.3. **Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa**

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2021 - 2022	SINAPROPP SITRAPP SUTRAPPEP-OC SITRAREPP SINUTREAPP SUTOS SIN UNTP USOLE	Los beneficios económicos se aprobaron por el Directorio. Estando pendiente el pago de reintegro de la homologación (periodo 01.01.2022-07.06.2023 de beneficios para el personal ETA ingresante a partir del 2018, cuya condición es que la Refinería Talara se encuentre al 100% y se cuente con un EBITDA de MMUS\$350 (Ref. AD N° 070-2023-PP).
2	Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ - STAPP / Negociación Colectiva 2022	-	Directorio aprobó de manera unilateral la homologación de beneficios para el personal ETA ingresante a partir del 01.01.2018, pago de incremento salarial y una Bonificación Extraordinaria, aprobando condiciones de pago (Ref. AD N° 070-2023-PP). El STAPP presentó demanda de Acción de Amparo para cumplimiento del CCT 2022 (Audiencia programada para el 21.01.2025).
3	Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2023	SINAPROPP SINUTREAPP SUTOS SIN UNTP USOLE	Con fecha 11.10.2023, dicha Agrupación Sindical dio por finalizada la Etapa de Conciliación, indicando que pasarán a la siguiente etapa (Arbitraje Potestativo).  Solicitaron retomar las reuniones de Etapa de Trato Directo; sin embargo, se indicó que no es posible realizar oferta económica alguna en virtud de los Lineamientos de FONAFE. A la fecha dicha Agrupación Sindical no ha iniciado la etapa de Arbitraje.
4	Coalición Nacional de Organizaciones Sindicales de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2023	SUTRAPPEP-OC SIN OLE SUTPEDARG SITRAPP SSERPOS SITRAREPP	Con fecha 17.06.2024 la Coalición dio por concluida la etapa de Conciliación y anunciaron pasar a la etapa de arbitraje; sin embargo, a la fecha no se ha materializado. En reunión Extraproceso en el MTPE, la Coalición solicitó unificar su Pliego con las organizaciones sindicales de la Convención. A la fecha no se ha llegado a acuerdo alguno. Próxima reunión Extraproceso 05.12.2024.
5	Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ S.A. – STAPP / Negociación Colectiva 2023	-	Se emitió el Laudo de fecha 04.07.2024. El TA resolvió no otorgar incremento de remuneraciones, pero si un Bono de Cierre de Pacto de S/ 4,100.00. En línea con las disposiciones de FONAFE, se solicitó al área legal realizar las acciones pertinentes. Con fecha 15.08.2024 se presentó Escrito de Impugnación el cual ya fue admitido.
6	Frente Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2024	SINAPROPP SUTOS SIN OLE USOLE	En diciembre 2023 de acuerdo a Ley, se instalaron los procesos de negociación colectiva. Aún no se han llevado a cabo las reuniones de Negociación Colectiva en Trato Directo considerando que los Poderes de la Comisión Negociadora se encuentran en trámite. Debido a los

7	Frente de Sindicatos de Operaciones Talara PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2024	SUTPEDARG SINUTREAPP	cambios organizacionales, se encuentra en proceso la reconfiguración de Comisión Negociadora Empresarial para desempeño en el año 2024- 2025.
8	Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ S.A. – STAPP / Negociación Colectiva 2024	-	
9	Coalición Nacional de Organizaciones Sindicales de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2024	SUTRAPPEP-OC SITRAPP SSERPOS SITRAREPP SIN UNTP	

### 3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración

N°	Dependencia	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Gerencia Cumplimiento	Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo - 2023	Difundir a los diferentes grupos de interés las acciones de gobernanza corporativa desarrolladas durante el 2023	Expediente para Directorio observado por la Gerencia General	Resumen Ejecutivo N° GGRL-1441-2024.
2.	Gerencia Cumplimiento	Avances del Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo a octubre 2024	Informar al Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo sobre los avances del Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo a octubre 2024.	En elaboración de expediente para Comité de Directorio	Informe Técnico N° GCUM-1247-2024
3	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Comité Suministro y Demanda (COSUDE)	COSUDE actúa como órgano asesor de la Gerencia Corporativa Cadena de Suministro, proponiendo al Comité de Importaciones y Exportaciones (en adelante denominado "COMIMEX"), las Operaciones de Comercio Internacional, aprobando los requerimientos de compra - venta de Hidrocarburos, Especialidades e Insumos; así como, aquellas que pudieran materializarse en el mercado nacional, basados en el análisis de los requerimientos de la demanda de productos de PETROPERÚ S.A.	Aprobado	Reglamento
4	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Comité Importaciones y Exportaciones de (COMIMEX)	Comité de Importaciones y Exportaciones, encargado de aprobar las Operaciones de Comercio Internacional, según corresponda. También aprueba la calificación de la empresa, como apta/no apta, para participar en una Operación de Comercio Internacional. Es responsable de aprobar incluir o el registro de a los proveedores y clientes en el Registro de Empresas comercializadoras de Hidrocarburos y Especialidades y Negocios Menores. Monitorea a través de la Gerencia Departamento Compras de Hidrocarburos la evaluación permanente de los proveedores y clientes registrados. Aprobar la Hoja de Acción con medidas restrictivas impuestas a los proveedores y clientes.	Aprobado	Reglamento
5	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Reglamento De Comercialización Externa De Petróleo Crudo y Derivados	Establecer las reglas y las normas que regulan las Operaciones de Comercio Internacional que requiere efectuar PETROPERU S.A. para el cumplimiento	Aprobado	Reglamento

N°	Dependencia	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
			de su objeto social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de Decreto Legislativo N° 43 y sus modificatorias.		
6	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Procedimiento Adquisición en el Mercado Local de Hidrocarburos para el Proceso Productivo, de Comercialización y/o Consumo Propio De PETROPERÚ	Procedimiento para la adquisición en el mercado nacional de los hidrocarburos contenidos en el Listado de Bienes.	Aprobado	Procedimiento
7	Gerencia Corporativa Administración	Procedimiento	Actualización de Procedimientos para mejora de gestión	En Proceso	Procedimiento Administración de Contratos – PROA1- 206
8	Gerencia Operaciones	Modificación Registro de Hidrocarburos de la Refinería Talara	Obtener aprobación Osinergmin	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión con DGH: El 07.11.2024 se realizó reunión virtual con la DGH para revisar los temas relacionados con los recipientes a presión y las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), con el fin de proceder con su levantamiento.</li> <li>- Modificación del Registro de HC: El 07.11.2024 se presentó ante OSINERGMIN un recurso de apelación respecto a la modificación del registro de hidrocarburos en trámite.</li> </ul> <p>OTF-TKS: Actualmente se está elaborando el levantamiento de observaciones correspondientes.</p>	DS N.º 003-2024-EM
9	Gerencia Operaciones	Gestionar la OTF del ERS de Planta de Ventas Talara	Obtener aprobación Osinergmin	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con memorando N° JQHS-0989-2024 de 05.11.2024 Jefatura QHSE Talara, alcanzó comentarios al ERS de PVT.</li> </ul> <p>Se gestiona con la Contratista la atención a los mismos.</p>	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
10	Gerencia Operaciones	Gestionar la OTF del ERS de Planta de Ventas Piura	Obtener aprobación Osinergmin	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En proceso de actualización de planos y diagramas complementarios de Planta Piura.</li> </ul> <p>Se viene coordinando el desarrollo de los Talleres HAZOP (15.11.2024).</p>	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
11	Gerencia Operaciones	2.4 Cero roturas en líneas submarinas de Refinería Talara	0	A octubre, no se presentaron roturas en las líneas submarinas.	Cumplimiento Indicadores Objetivos Estratégicos (R.M. N° 125-2023-MINEM)
12	Gerencia Operaciones	2.5 Factor de Servicio de Refinería Talara	100%	A octubre, se cumplió con el 98.25%, debido a que tuvo un total 127.8 Horas por Paradas entre los meses de febrero (12.3 horas), marzo	Cumplimiento Indicadores Objetivos Estratégicos (R.M.



N°	Dependencia	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
				(34.6 horas), mayo (36.3 horas), junio (43.2 horas) y agosto (1.4 horas).	N° 125-2023-MINEM)
13	Gerencia Operaciones	3.6 Optimizar la puesta en marcha de Refinería Talara y maximizar su margen de refinación	40%	A octubre, se cumplió con el 21.64%, debido a retrasos en el envío de las propuestas técnicas por parte de las empresas consultadas para el servicio de adecuación de la RFTL a la producción de Diésel y Gasolinas al Euro 6. Cabe indicar, que se viene gestionando ante el MINEM la prórroga de la obligación de la comercialización de diésel y gasolinas con 10 ppm a partir de octubre 2025 para el segundo semestre del 2027, en cumplimiento del Acuerdo de Directorio N° 031-2024-PP.	Cumplimiento Indicadores Objetivos Estratégicos (R.M. N° 125-2023-MINEM)
14	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas a emergencias de Refinería Conchán	Obtener aprobación OSINERGMIN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) de Refinería Conchán y Planta de Abastecimiento Conchán. En evaluación de OSINERGMIN.</li> <li>- Autorización de uso de tanques NL 77 (Gasolina 110 MB) y NL 78 (Diesel 160 MB). Supeditado a la aprobación del ERS de Refinería Conchán.</li> <li>- Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) "Modificación de PAMA en la zona de Terminal Multiboyas (Amarradero N° 2) de Refinería Conchán". En evaluación del MINEM.</li> <li>- Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) "Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas en la Refinería Conchán". En evaluación del MINEM.</li> </ul> <p>Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) "Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para la implementación del Proyecto de incremento de confiabilidad operativa de línea submarina de productos blancos en el Terminal Multiboyas de Refinería Conchán". En evaluación del MINEM.</p>	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH.
15	Gerencia Operaciones	Indicador 1.2.1: Amarradero N.º 2 de Refinería Conchán (Objetivo Estratégico N.º 1 Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable).	68.11%	Avance a octubre: 46.95% real vs. 33.19% plan, debido a la aprobación de parte de Osinergmin al Manual de Construcción antes del tiempo previsto (Dic 2024); se ha incrementado la ejecución en taller con la	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH.

N°	Dependencia	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
				fabricación de estructuras metal mecánicas correspondientes a las líneas submarinas (zona tierra). Procura: Avance en la compra de materiales importados, arribaron a Perú las válvulas para la zona tierra.	
16	Gerencia Operaciones	Indicador 2.4: Cero Roturas en Ductos y Líneas Submarinas (Objetivo Estratégico N.º 2 Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente).	0	A octubre, no se presentaron roturas en las líneas submarinas.	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH.
17	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas a emergencias de Refinería Iquitos	Obtener aprobación Osinermin	-Con OTT N° 4200086904 se contrató a la Cía. TEMA LITOCLEAN S.A.C. para realizar el servicio de Actualización y Adecuación a la Norma Vigente. -El 11.09.2024 Logística con correo remite observaciones al requerimiento para contratación del servicio de determinación de carga de alivio del sistema de venteo / flare de RFIQ.	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH. R.C.D. N.º 088-2022-OS-CD.
18	Gerencia Operaciones	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP)	Tener un Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos	-Se programa segundo ingreso a Osinermin para la quincena de septiembre. -Se culmina el curso LOPA los días 09 y 10 de septiembre para personal de Refinería Selva -Aprobación del Reglamento del Comité de SGSP, en ruta de firmas (aprobado por excertas).	Cumplimiento del Buen Gobierno Corporativo
	Gerencia Operaciones	4.2 Implementar Plan de Gestión de la Energía	40%	Se tiene un avance del 37.24%, debido a mejora en la gestión del tiempo, sinergia con información de Refinería Talara (ficha de procesos) y comunicación entre Coordinadores de Energía (elaboración del Plan de Mejora Energética).	Cumplimiento Indicadores Objetivos Estratégicos (R.M. N° 125-2023-MINEM)

<sup>1</sup>Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder

<sup>2</sup>Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. **Conflictos sociales que afecten a la Empresa**

En el periodo solicitado, se han registrado 31 conflictos, de los cuales corresponde el 45% al ONP (14 casos), 42% a Refinería Talara y Lotes del Noroeste (13 casos), 6.5% a Refinería Iquitos (02 casos) y 6.5% a Refinería Conchán, Plantas Centro y Sur (02 casos).

La atención de estas situaciones de tensión social ha sido posible gracias a las estrategias desplegadas, que han permitido fortalecer el relacionamiento de PETROPERÚ con la población y autoridades locales de la zona de interés de las operaciones, así como avanzar en la implementación de medidas preventivas que nos permiten, en algunos casos, atender el problema antes de su escalamiento.

A continuación, el detalle de las situaciones problemáticas:

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	1/03/2024 – Comunidad Campesina Saramuro - Debido a un conflicto interno entre dos facciones de la CC Saramuro que reclaman ser la directiva legítima (una liderada por el Sr. Wilmer Valencia, inscrita en registros públicos y otra liderada por el Sr. Guido Córdova (FRECAM), elegida en asamblea, pero no inscrita, existe dificultad para el inicio y desarrollo de actividades operativas en la Estación 1, ya que ambos grupos exigen que PETROPERÚ los reconozca y coordine exclusivamente con ellos.	ONP – Tramo I	Al ser un conflicto cuya solución no depende de PETROPERÚ, por tratarse de un conflicto interno de la comunidad, se ha comunicado a ambas facciones que la Empresa respetará sus procesos internos de solución de esta problemática y coordinará con la directiva que finalmente quede elegida.  A la fecha, el conflicto interno en la comunidad ha sido superado y no ha afectado las actividades de las contratistas en Estación 1.	Cerrado
2	3/03/2024 - Comunidad Nativa Arutam – La CN Arutam emite un pronunciamiento al Ejecutivo, solicitando la atención de demandas en electrificación, infraestructura, entre otros. Asimismo, indica incumplimiento de compromisos por parte de PETROPERÚ. Manifiestan que de no ser atendidos tomarán medidas de fuerza contra Estación Morona.	ONP - Ramal Norte	Se estableció proceso de diálogo con las autoridades de la comunidad, a fin de atender los temas directamente vinculados a PETROPERÚ, aclarando que la Empresa no tiene compromisos pendientes de cumplimiento.  Asimismo, se articuló con la PCM y MINEM, para la atención de sus demandas, a partir de lo cual MINEM coordinó reuniones con DGER y sectores a fin de informar a la comunidad acerca del estado de atención de sus demandas. DGER indicó que el proyecto de electrificación estaría iniciando en mayo 2024 y la comunidad acordó deponer la amenaza de medida de fuerza contra E. Morona. De no iniciar el proyecto en la fecha informada por DGER, estarían retomando medidas.	Cerrado
3	14/03/2024 - Comunidad Nativa Titiyacu - La comunidad reclama por adeudos de la contratista PETROMINAS, a cargo del Servicio de roce y limpieza - Sector 1 ORN, que datan de la primera campaña. Exigen la cancelación de los adeudos como condición para el inicio de la segunda campaña del servicio.	ONP - Ramal Norte	Se sostuvo diversas reuniones con la comunidad y se realizó la coordinación con la contratista y con la Jef. Unid. Mantenimiento Derecho de Vía (administrador del contrato), a fin de que PETROMINAS llegue a un acuerdo con la comunidad. La contratista estableció compromisos de pago, pero los ha incumplido. Se continúa coordinando con la comunidad y la contratista.  Luego de reuniones sostenidas entre PETROMINAS y la comunidad, acordaron que el servicio puede iniciar y paralelamente continuarán el diálogo sobre los temas pendientes.	Cerrado
4	18/03/2024 - Comunidad Nativa 06 de Mayo - La comunidad no permite el inicio del servicio de recojo y disposición de residuos, a cargo de la contratista Outsourcing Green, debido a conflictos de linderos y colindancia con la CN Nueva Esperanza.	ONP - Tramo I	Se entabló un proceso de diálogo con la comunidad a fin de viabilizar las actividades de Outsourcing Green. El 30.03.2024 se realizaron las actividades operativas del servicio.	Cerrado
5	2/04/2024 - Comunidad Nativa Titiyacu - La comunidad condiciona el ingreso de IS MACHINE para el servicio de rehabilitación de tubería, a la aceptación de un jornal de S/100.00, contratación de empresa comunal para alimentación, entre otros puntos.	ONP - Ramal Norte	Se sostuvo diversas reuniones con la comunidad y se realizó la coordinación con la contratista y con la Jef. Unid. Mantenimiento de Tubería (administrador del contrato). Se continúa coordinando con las autoridades y se mantiene la posición de la oferta laboral, jornales y alcances del servicio.	Cerrado

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
			Luego del proceso de diálogo con la comunidad, se logró el acuerdo para el inicio del servicio.	
6	11/04/2024 - Comunidad Nativa Santa Rosa - En asamblea del 11.03.2024 manifestaron su posición de no permitir la continuidad e inicio de ningún servicio en la zona colindante a la comunidad hasta que no se confirme un pronto inicio de la remediación del km 323, rechazando el cronograma presentado por PETROPERÚ que considera el inicio en el mes de octubre.	Tramo II	A partir del proceso de diálogo llevado a cabo con la comunidad y los avances en el cumplimiento del Convenio suscrito con la Municipalidad, el 25.05.2024 la comunidad levantó la medida de fuerza y brindó las facilidades para la ejecución de las actividades operativas y de mantenimiento en el ONP. Dicho acuerdo fue reiterado el 08.06.2024, mediante acta de la comunidad.	Cerrado
7	16/04/2024 - Comunidad Nativa Fernando Rosas - Ante la reiterativa postergación por parte de MINEM de la fecha de reunión de la Mesa de Diálogo de Fernando Rosas, pactada anteriormente para el 14 y 16 de marzo, la comunidad emite un pronunciamiento anunciando medidas de fuerza contra E. Morona.	Ramal Norte	Se mantuvo el diálogo con las autoridades y población de Fernando Rosas, logrando que la comunidad deponga su amenaza contra E. Morona. La comunidad esperará la nueva convocatoria del MINEM para la reunión de la Mesa de Diálogo.	Cerrado
8	29/05/2024 - FENAP, Comunidad Nativa Puerto Rubinas, Comunidad Nativa Bolognesi - La CN Puerto Rubinas retiene embarcación de la contratista PETROMINAS. Personal de la contratista se aloja en la CN Bolognesi y se produce un enfrentamiento entre ambas comunidades. La organización indígena FENAP denuncia que la contratista viene generando un conflicto interétnico, originado por incumplimientos de obligaciones laborales y compromisos asumidos con 22 comunidades afiliadas a FENAP, para la ejecución del Servicio de Roce y Limpieza, por lo que solicita intervención de PETROPERÚ y una reunión con Alta Dirección.	Ramal Norte	Con carta GPST-1254-2024 se propuso llevar a cabo una reunión el 03.11.2024 en la Localidad de San Lorenzo CN Puerto Rubina, por ello FENAP remite una carta S/N ese mismo día garantizando el ingreso de personal según lo acordado, sin embargo, debido a la atención de la contingencia Km 11-12, se remitió la carta GPST-1343-2024 para pactar una nueva reunión.  El 21.10.2024 se sostuvo una reunión en la oficina de Lima con el presidente de la federación FENAP a fin de coordinar una nueva fecha de reunión presencial con la CN Puerto Rubina que se realizó el 09.11.2024, en la cual no se logró ningún acuerdo debido a nuevas exigencias, por lo que se viene coordinando nuevas estrategias de atención.	En proceso
9	14/06/2024 - CHAPISHIWAG, CN Nuevo Progreso - Un grupo de representantes CHAPISHIWAG y pobladores de las comunidades afiliadas, se presentaron en Estación 5 y amenazaron tomar la estación si PETROPERÚ y Provias no atienden las observaciones respecto al desarrollo del Proyecto de Construcción de la Carretera Saramiriza - Borja, a cargo de Provias Descentralizado (MTC) en un plazo de 10 días.	Ramal Norte	El 05.07.2024 se sostuvo reunión con CHAPISHIWAG y líderes de las comunidades involucradas, PCM, DGH-MINEM, MTC y Provias. Provias se comprometió a cumplir con el estudio de suelos requerido como parte de las observaciones en un plazo de 4 meses y a brindar un cronograma actualizado. Con ello, se deponen las amenazas a Estación 5, pero continúa latente el riesgo de conflicto. Se continúa monitoreando el tema en campo.	Cerrado
10	25/07/2024 - Comunidad Nativa 06 de Mayo - La CN retiene embarcación de la contratista KANAY, como reclamo por incumplimiento de compromiso. La contratista acordó entregar la embarcación como apoyo social al término del servicio.	Tramo I	Se ha sostenido coordinaciones con la contratista KANAY para tener una reunión con la comunidad; sin embargo, se recibió respuesta negativa. Posteriormente, la contratista denunció la retención de su embarcación ante Fiscalía y ya no se cuenta con garantías para el ingreso de personal de RRCC a la comunidad. La embarcación continúa retenida, por lo que continúa la comunicación con el Apu de la comunidad.	En proceso
11	27/07/2024 - Comunidad Nativa Mayuriaga - La CN no permite el ingreso de la contratista ICONSER para la ejecución de labores de mantenimiento en la Zona de Reserva colindante con su	Ramal Norte	Se ha continuado con el proceso de diálogo con la comunidad y, luego de diversas reuniones, el 04.09.2024 la comunidad envió un acta en la que otorgan las facilidades para	Cerrado

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
	comunidad, como reclamo por: (1) Continuidad de la remediación en el km 193, (2) Incumplimiento de compromisos del Estado, (3) Denuncias de PETROPERÚ a los líderes de la comunidad, (4) Incumplimiento de compromisos asumidos por PETROPERÚ.		el ingreso de ICONSER, lo que ya fue comunicado al administrador de contrato.	
12	01/08/2024 - Rondas Campesinas de Saramiriza, Contratistas de Saramiriza - Ante los constantes reclamos por adeudos de la contratista ICONSER (mantenimiento) con proveedores locales de Saramiriza, por montos que exceden los S/100mil y el incumplimiento de pago por parte de la contratista, los proveedores acudieron a las Rondas de Saramiriza, quienes intentaron llevar al cabalabozo y retener al personal de ICONSER.	Estación 5	Desde inicios de julio, se remitió al administrador de contrato (Unidad Mantenimiento Tubería) el reclamo de los proveedores locales por adeudos de la contratista ICONSER, por lo que Mant. Tubería solicitó a la contratista cumplir con el pago oportuno, luego de ello, ICONSER canceló los adeudos pendientes con proveedores, por lo que se superó la situación de conflicto.	Cerrado
13	19/08/2024 - Profesores de Saramiriza y población local - Inician medida de fuerza contra Estación 5, obligando al personal a apagar los generadores, acciones originadas por reclamos al GOREL por el incumplimiento del compromiso asumido de creación de una UGEL Intercultural Bilingüe. Estas acciones se suman a las medidas de protesta registradas en San Lorenzo. A raíz de la toma de Estación 5, PETROPERÚ se vio obligada a evacuar personal propio y de contratistas, quedando solo personal de vigilancia y efectivos de la PNP.	Estación 5	El 01 y 02.09.2024, en reunión con las organizaciones indígenas, GOREL se comprometió a emitir una Ordenanza Regional para la creación de la UGEL Intercultural Bilingüe, en un plazo de 30 días. Asimismo, PCM se comprometió a la instalación de una Mesa de Diálogo para atender las demandas de la población.  Con estas acciones, se levantó la medida de fuerza y el 25.09.2024 se pudo reingresar a Estación 5.	Cerrado
14	24/09/2024 - Autoridades y población de la CN Nuevo Provenir - Reclamos por incumplimiento de compromisos por parte de la Empresa Altnesa y GORE Loreto	ONP-Ramal Norte	Monitoreo a la población y autoridades de la CN Nuevo Provenir. Se emitieron cartas informativas a los sectores. La medida de fuerza fue levantada el 29.09.2024	Cerrado
15	21/08/2024 - Alcalde de Punchana, asesor Elvus Huayhua - El Sr. Elvis Huayhua emite comunicado en televisión, indicando que tomarán acciones contra la Refinería Iquitos si es que el Ejecutivo no atiende la demanda de la Municipalidad de Punchana para ser incluidos en el Plan de Cierre de Brechas.	Iquitos	Se monitorea la alerta a Refinería Iquitos. Se emitieron cartas a los sectores. La medida de fuerza no se ha concretado.	Cerrado
16	02/09/2024 - Alcalde de Punchana, asesor Elvus Huayhua - Población de los AAHH Ivan Vázquez, Acción Católica y Nuevo Amanecer manifiestan que el alcalde de Punchana viene organizando una manifestación en el frontis de las oficinas de la Refinería Iquitos para el 17.09.2024.	Iquitos	Se monitorea la alerta a Refinería Iquitos.	En proceso
17	Líderes locales zona Parque Metropolitano Población local de los AAHH. 20 de Octubre, Lomas de Mamacona, Villa Unión y Candelaria Municipalidad de Villa El Salvador - Los pobladores del área colindante de la Refinería Conchán se oponen a los trabajos de mantenimiento de la malla del cerco perimétrico de la Refinería porque señalan que esta ocupa un área para la construcción de pistas y veredas que faciliten el acceso y tránsito	Conchán	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 13.09.2024: se notifica entrega de certificado catastral emitido por SUNARP y que estaba pendiente.</li> <li>El 18.09.2024: se sostuvo reunión con CIP y coordinó entrega final para el 30.09.2024 del informe pericial.</li> <li>27.09.2024: se llevó a cabo reunión interna para informar avance del servicio a solicitud de RCO.</li> </ul>	En proceso

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
	vehicular y peatonal. No obstante, se trata de una zona de reserva que, de acuerdo con la normativa vigente, reglamenta la seguridad de operaciones industriales.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboró y remitió Resumen Ejecutivo de Informe Final del servicio pericial a GOCN para VB y revisión.</li> </ul>	
18	Municipalidad Provincial de Ilo Población local y sociedad civil, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros Defensoría del Pueblo - Pobladores y Municipalidad Provincial de Ilo demandan a PETROPERÚ el traslado de la planta de ventas ubicada en la ciudad de Ilo a la nueva Planta ubicada en Loma La Buitrera.	Plantas de Ventas Ilo	El 16.04.2024 se sostuvo una reunión con MPI, PCM, Defensoría del Pueblo, y representante de Congresista para brindar información sobre las acciones implementadas a la fecha respecto del Nuevo proyecto y el Plan de abandono de la Planta de Ventas actual y se acordó que MPI convocará a Mesa de Trabajo.	En proceso
19	Febrero - Población Cono Norte y Talara Centro. COPROLISAT (Asociación de vecinos) - Población viene manifestando por redes sociales su malestar por los fuertes ruidos producidos por la Refinería	Refinería Talara	Se realizan reuniones informativas con grupos de interés y se difunde los resultados de los monitoreos ambientales a los diferentes grupos de interés de Petroperú.	En proceso
20	Febrero - Proveedores locales - Incumplimiento de pago de servicios prestados a subcontratistas de TR.	Refinería Talara	<p>Se realiza seguimiento a cumplimiento de acuerdos comerciales actuando como mediador entre empresas subcontratistas y proveedores</p> <p>Se realizaron reuniones de coordinación con los proveedores afectados y la cía TR.</p> <p>Se han suscritos acuerdos para honrar pagos.</p>	En proceso
21	Febrero - Pescadores artesanales del distrito de Lobitos - Continuidad del compromiso asumido por anterior operador (SAVIA) del Lote Z-69 de ejecutar el Sistema de Alerta Temprana.	Lote Z-69	Se realizan reuniones de trabajo con los pescadores artesanales para conocer el origen y alcance del Sistema de Alerta de Temprana y también reuniones de trabajo internas para definir conveniencia de la continuidad del Sistema.	En proceso
22	Febrero - Pescadores artesanales del pueblo de Cabo Blanco - Continuidad del compromiso asumido por anterior operador (SAVIA) del Lote Z-69 de ejecutar el Sistema de Alerta Temprana.	Lote Z-69	Se realizan reuniones de trabajo con los pescadores artesanales para conocer el origen y alcance del Sistema de Alerta de Temprana y también reuniones de trabajo internas para definir conveniencia de la continuidad del Sistema.	En proceso
23	Marzo - Congresista Miguel Ciccía, alcalde provincial y alcaldes distritales de Talara - Exigencia de solución a la problemática del agua a nivel provincial.	Refinería Talara y Lotes Noroeste	Se realizan reuniones individuales con actores involucrados y una reunión aclaratoria con el Congresista Ciccía.	En proceso
24	Abril - Alcalde Distrital Lobitos, Presidente Gremio de Pescadores Artesanales de Lobitos, Asociación de Emprendedores de Lobitos y Frente de Defensa de Lobitos - Pedido de contratación de mano de obra local para el servicio de vigilancia, suscripción del Convenio con los pescadores para la ejecución del Monitoreo Comunitario en mar y la intervención de la vía Talara - Lobitos en el tramo comprendido entre Jesús María y la quebrada Pariñas.	Lotes VI y Z-69	Se realizan reuniones informativas con grupos de interés sobre el alcance del Plan de Relaciones Comunitarias 2024	En proceso
25	Abril - Alcalde Distrital de La Brea, Juntas Vecinales. Sindicato de Construcción Civil, Bomberos, Policía Nacional, Centro de Salud, Pescadores - El alcalde de La Brea ha instalado una mesa de diálogo donde PETROPERU es la única empresa que participa, en este espacio todos los actores involucrados, a través	Lotes VI y Z-69	Se realizan reuniones informativas con grupos de interés sobre el alcance del Plan de Relaciones Comunitarias 2024	En proceso

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
	de la Municipalidad le hacen pedidos a PETROPERÚ, entre ellos: Proyecto para solución definitiva de la problemática del agua, donación de vehículos para la PNP, donación de una ambulancia, contratación de médico para atención las 24 horas, mejoramiento de la infraestructura del centro de salud y comisaría, entre otros pedidos.			
26	Mayo - Frente de Defensa de Negritos - Exigen una mayor y pronta inversión social en su distrito por parte de las operadoras petroleras. Este grupo representa la oposición del alcalde distrital de La Brea.	Lote Z69	Se realizan reuniones informativas y de coordinación sobre el alcance de la inversión social de Petroperú.	En proceso
27	Junio - Alcalde Distrital de La Brea, Juntas Vecinales. Sindicato de Construcción Civil, Bomberos, Policía Nacional, Centro de Salud, Pescadores - Realizar una marcha pacífica liderada por el alcalde de La Brea para exigir mayor inversión social en las áreas de influencia de los Lotes I y Z69.	Lote I y Z69	Se realizan reuniones informativas con grupos de interés sobre el alcance del Plan de Relaciones Comunitarias 2024. Asimismo, se ha creado un grupo de whatsapp con juntas vecinales de La Brea para informar sobre las actividades realizadas por la empresa en la zona.	En proceso
28	Julio - Trabajadores Centro de Salud Talara II y Municipalidad Provincial de Talara (MPT) - La MPT en coordinación con el Gobierno Regional de Piura aprobaron el retiro de la inversión que estaba destinada para la reconstrucción del Centro de Salud Talara II con la finalidad de construir un hospital tipo 2-I, e indican que el Centro de Salud será mejorado con apoyo de Petroperú.	Refinería Talara	Se ha realizado la difusión de comunicado aclaratorio y también se ha enviado una carta a la MPT exponiendo la posición de Petroperú.	En proceso
29	Julio - El alcalde de La Brea, Ronald Revolledo, presidente de la Mesa de Diálogo, lideró una protesta en contra de las empresas petroleras que operan en la zona reclamando la ejecución de acciones de responsabilidad social. Las protestas se realizaron del 29 al 30.07.24, algunos pobladores ingresaron a las instalaciones de la empresa poniendo en riesgo su vida al no tener en cuenta las medidas mínimas de seguridad.	Lote I y Z69	Petroperú ha manifestado su desaprobación a las acciones realizadas y ha enfatizado que los pedidos del alcalde sobrepasan la gestión social de cualquier empresa, las mismas que no deben reemplazar la función del estado para la atención de las necesidades prioritarias de cualquier ciudad. Se continúa con la ejecución de las iniciativas sociales programadas para desarrollar en el distrito. Asimismo, se buscan alternativas de acercamiento al alcalde distrital como estrategia de relacionamiento para el desarrollo de futuras actividades.	En proceso
30	Julio - Se generó una fuga en una de las líneas de producción del Lote Z69, ubicado en el distrito El Alto de Talara, la cual fue detectada el 30.07.24. Los pescadores artesanales de la zona reportaron el evento a OEFA y a las autoridades e indicaron que dicha fuga perjudicaba sus labores de pesca.	Lote Z69	Se han realizado notas de prensa o comunicados para mantener informada a la población sobre lo sucedido. Asimismo, se realizaron reuniones con los actores involucrados para la suscripción del Convenio de monitoreo comunitario en mar con los pescadores artesanales de Cabo Blanco.	Cerrado
31	Agosto - Demora en la reactivación del Proyecto de Masificación de gas en el distrito de La Brea, lo cual nos perjudica porque seguirán solicitando que el operador del Lote Z69, en este momento Petroperú, cubra la necesidad de la población a través de la recarga de balones de gas a más de 290 familias.	Lote Z69	Participación activa en las reuniones de coordinación que tiene la OGGs con las juntas vecinales Urb. Belco, A.H. Villa Hermosa, A.H. Nuevo Villa Hermosa del distrito de La Brea. Emisión de comunicaciones a Perúpetro y MINEM sobre el estado actual del compromiso de Petroperú y su proyección al 2025.	En proceso

### 3.6. Gestión Documental

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	-	A LA FECHA
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)	SI	-	A LA FECHA

(\*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/ NO
1	¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	NO

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Listar los Instrumentos normativos vigentes de la Gestión de Archivos de la Empresa, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Marco del Proceso	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	Circular N° GADF-5434-2020: Envío de Documentación al Archivo Central	Sistema de archivos	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/busqueda?txtSearch=GADF-5434-2020&amp;source=all">https://intranet.petroperu.com.pe/busqueda?txtSearch=GADF-5434-2020&amp;source=all</a>	20.10.2020
2	Procedimiento PROA1-355: Emisión y Despacho de Correspondencia	Sistema de Trámite documentario	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf</a>	12.06.2020
3	Procedimiento PROA1-080 Recepción de Correspondencia	Sistema de Trámite documentario	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf</a>	12.06.2020
4	Lineamiento LINA1-071: Gestión Documental en PETROPERÚ S.A.	Sistema de Gestión Documental	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf</a>	12.06.2020
5	Procedimiento PA1-ADM-457: Recepción, registro y entrega de comprobantes de pago en Oficina Principal	Sistema de Trámite documentario	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf</a>	23.08.2013
6	Procedimiento PA1-ADM-471: Servicio de Gestión del Archivo Central	Sistema de Archivos	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Activos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf</a>	15.05.2014



### **3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos**

**Adjuntar Anexo N° ITG 2 - 2.1** (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

### **3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad**

**Adjuntar Anexo N° ITG 2 - 3.1**(Documentos que custodian en los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivo).

## **IV. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

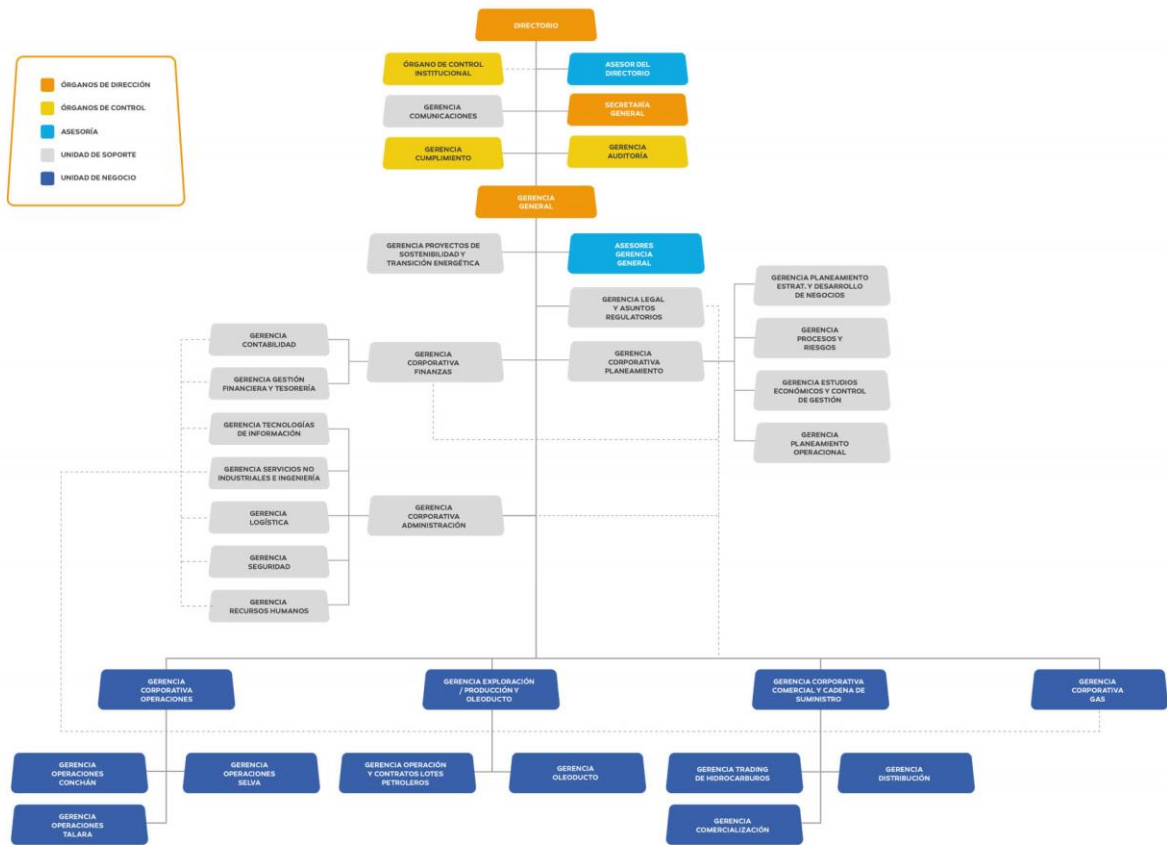
### **V. ANEXOS OTROS**

Anexo: Servicios Básicos (Anexo ITG 1 - 1.1 y Anexo ITG 1 - 1.2)

Anexo: Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo ITG 2 - 2.1)

Anexo: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo ITG 2 - 3.1)

# ANEXO 1.A



### ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de diciembre del año 2024, los miembros de la Comisión de Transferencia que se detallan a continuación:

Titulares		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Titular Saliente	15732870	Beatriz Cristina Fung Quiñones
Titular Entrante	06267648	Alejandro Narváez Liceras

Equipo de transferencia del Titular Saliente		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Funcionario Responsable	02620390	José Manuel Rodríguez Haya
Integrante	41724173	Rita Lorena López Saavedra
Integrante	41417732	Luis Casimiro Morales García

Equipo de transferencia del Titular Entrante		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	09850699	Iván Raúl Montoya Torres
Integrante	40322326	Elder Eloy Ruiz Diaz
Integrante	16751198	Edgardo Martin Chancafe Grey

Información sobre la entrega del informe de transferencia de gestión (de corresponder):

Se adjunta el expediente de Transferencia de Gestión, de acuerdo al formato solicitado, según lineamiento establecido por la Contraloría General de la República.

Observaciones del Equipo de Transferencia del Titular Entrante:

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
1	<p>En numeral 2.5 referido a Asuntos de Prioritaria atención o Agenda Pendiente: <b>Acciones de restructuración:</b> Continuar con la ejecución de las acciones complementarias aprobadas por el Directorío mediante Acuerdo de Directorío N° 065-2024-PP del 24.06.24 señalan:</p> <p>1."Contratación de empresa especializada en el marco del DU 013-2024"</p> <p>Sin embargo, el Decreto de Urgencia es posterior (13 setiembre 2024) al referido acuerdo de Directorío, y por otro, lado el Decreto de Urgencia hace referencia a la contratación de un CTO, a diferencia del referido acuerdo que señala la necesidad de contratar un PMO. Revisar también página 40 del Informe de Transferencia de Gestión.</p>	Acuerdo de Directorío N° 065-2024-PP, página 51 del Informe de Transferencia de Gestión
2	<p>En numeral 2.5 referido a Asuntos de Prioritaria atención o Agenda Pendiente: <b>Acciones de restructuración:</b> Continuar con la ejecución de las acciones complementarias aprobadas por el Directorío mediante Acuerdo de Directorío N° 065-2024-PP del 24.06.24 señalan:</p> <p>2."Evaluación económica de la rentabilidad de activos en PETROPERU S.A."</p> <p>Contrario a ello, el AD 065-2024 dice textualmente "Definir continuidad operativa de Refinería Iquitos y Conchán, previa evaluación económica".</p>	Acuerdo de Directorío N° 065-2024-PP, página 51 del Informe de Transferencia de Gestión
3	<p>En numeral 2.5 referido a Asuntos de Prioritaria atención o Agenda Pendiente: <b>Acciones de restructuración:</b> Continuar con la ejecución de las acciones complementarias aprobadas por el Directorío mediante Acuerdo de Directorío N° 065-2024-PP del 24.06.24 señalan:</p> <p>9."Disposición de activos no necesarios para la operación, una vez se levante la restricción del DU 004-2024" como si fuera un acuerdo del Directorío.</p> <p>Sin embargo, el AD 065-2024 textualmente dice "<u>Se ha propuesto</u> la disposición de los activos no necesarios para la Operación de PETROPERU S.A., una vez que sean levantadas las restricciones del DU 004-2024".</p>	Acuerdo de Directorío N° 065-2024-PP, página 51 del Informe de Transferencia de Gestión

4	En cuanto a los siguientes puntos detallados en el Acuerdo de Directorio 065-2024-PP "Reducción de costos organizacionales: cese colectivo, tercerización, nueva organización, teletrabajo" y "Aprobar, disponer e iniciar las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Hidrocarburos del MEM, para hacer efectiva lo estipulado en la cláusula 12.4 del Contrato de Concesión Definitiva del Oleoducto Norperuano, en el marco de las medidas complementarias de Reestructuración de PETROPERU S.A." y "Traslado de personal a Talara", no cuentan con informe de sustento técnico y económico.	Acuerdo de Directorio N° 065-2024-PP, página 51 del Informe de Transferencia de Gestión
5	Indicar el monto de las multas pagadas a Osinergmin y OEFA en el 2024 por cada operación/refinería.	Incluir en el Informe de Transferencia de Gestión
6	Indicar el volumen de ventas y participación de mercado en el periodo.	Incluir en el Informe de Transferencia de Gestión
7	Reportar montos gastados y por gastar en limpieza, remediación ambiental en 2024 en Oleoducto, Refinerías y Lotes.	Incluir en el Informe de Transferencia de Gestión
8	Detallar la situación operativa y económica de los Terminales del Sur, incluir situación de inversiones y mantenimiento.	Incluir en el Informe de Transferencia de Gestión
9	¿Se tiene programado realizar alguna parada de planta para mantenimiento en Refinería Talara para el 2025? Indicar la unidad de proceso o auxiliar y que trabajos principales están programados realizar.	Incluir en el Informe de Transferencia de Gestión
10	Indican el pago de una multa a Sunat por 87.3 MMS/, ¿se han tomado acciones para su no recurrencia, se hizo el deslinde de responsabilidad?	Página 5 del Informe de Transferencia de Gestión
11	Mencione el alcance y monto de cobertura de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para Directores, Gerentes y Servidores Civiles.	Página 28 del Informe de Transferencia de Gestión
12	Precisar si aún existen puntos calientes en la Unidad Flexicoking de Refinería Talara.	Página 30 del Informe de Transferencia de Gestión
13	Precisar el número total de trabajadores desvinculados.	Página 36 del Informe de Transferencia de Gestión

14	Indicar las principales conclusiones de las reuniones con DGH sobre la devolución de la concesión del Oleoducto Norperuano.	Página 56 del Informe de Transferencia de Gestión
15	<p>Del A.D. N° 031-2024 – PP, se establecen 53 acciones de restructuración prioritarias a ejecutar en el año 2024 en línea al cumplimiento del numeral 5.4 del D.U. 004-2024, a continuación, dentro de las Actividades Priorizadas detallamos el avance o cumplimiento de los numerales siguientes:</p> <p><b>4.2</b> Revisión y negociación con Sindicatos para reducción transitoria de beneficios.</p> <p><b>5.2</b> Actualización del Modelo Financiero 2024 con actualizaciones cada tres (03) meses.</p> <p><b>5.10</b> Levantamiento de embargos por 60 MMS/.</p> <p><b>7.1</b> Implementar Estados Financieros y Precios de Transferencia entre Unidades operativas considerando nueva organización.</p> <p><b>10.1</b> Modelo de negocio con Empresas Transnacionales que considere abastecimiento conjunto de la demanda de Gasolinas y Diesel.</p> <p><b>11.2</b> Gestionar prórroga de la obligación de la comercialización de Diesel y Gasolinas con 10 ppm a partir de octubre 2025 a II semestre de 2027.</p> <p><b>12.1</b> Optimización de costos unitarios en los lotes petroleros (incluye personal y regulación de servicios contratados vía procesos abreviados).</p>	-
16	El Informe Técnico N° GCPG-0597-2024 de fecha 24.06.2024 y el Informe Legal N° GCLG-0719-2024 del 24.06.2024, que sustenta la aprobación del A.D N° 065-2024-PP, hacemos notar que fueron emitidos el mismo día (24.06.2024), sin tener en cuenta lo indicado en el plazo en la circular N° GGRL-3507-2021 del 16.12.2021; asimismo hay sólo una hora de diferencia entre la aprobación del Informe Técnico y del Informe Legal.	-

**Comentarios o aclaraciones del Equipo de Transferencia del Titular Saliente:**

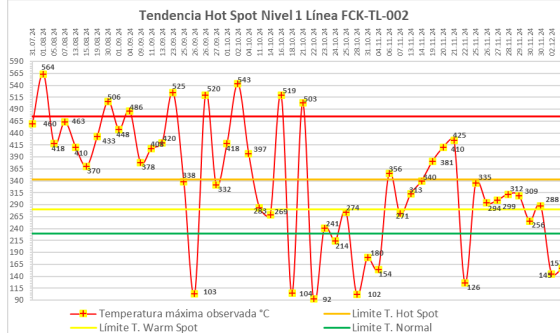
<b>N°</b>	<b>Comentarios o Aclaraciones</b>	<b>Documentación relacionada con la observación</b>
1	<p>La redacción del informe está enfocada a integrar las disposiciones del D.U. N° 013-2024 y del Acuerdo de Directorio N° 065-2024-PP; tomando en cuenta que PETROPERÚ S.A. debe cumplir con las disposiciones de la norma con mayor rango (Decreto de Urgencia).</p> <p>Es preciso informar que el Acuerdo de Directorio N° 065-2024-PP fue informado al Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Economía y Finanzas con Cartas PRES-0262-2024 del 09.07.2024 y PRES-0263-2024 del 09.07.2024, respectivamente. Sobre la base de esta información es que el Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Economía y Finanzas plantean los alcances del D.U. N° 013-2024.</p>	Cartas PRES-0262-2024 del 09.07.2024 y PRES-0263-2024 del 09.07.2024 (anexo 1 y 2).
2	<p>La redacción del informe está enfocada a integrar las disposiciones del D.U. N° 013-2024 y del Acuerdo de Directorio N° 065-2024-PP; tomando en cuenta que PETROPERÚ S.A. debe cumplir con las disposiciones de la norma con mayor rango (Decreto de Urgencia).</p> <p>Es preciso informar que el Acuerdo de Directorio N° 065-2024-PP fue informado al Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Economía y Finanzas con Cartas PRES-0262-2024 del 09.07.2024 y PRES-0263-2024 del 09.07.2024, respectivamente. Sobre la base de esta información es que el Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Economía y Finanzas plantean los alcances del D.U. N° 013-2024.</p>	Cartas PRES-0262-2024 del 09.07.2024 y PRES-0263-2024 del 09.07.2024 (anexo 1 y 2).
3	<p>La redacción del informe está enfocada a integrar las disposiciones del D.U. N° 013-2024 y del Acuerdo de Directorio N° 065-2024-PP; tomando en cuenta que PETROPERÚ S.A. debe cumplir con las disposiciones de la norma con mayor rango (Decreto de Urgencia).</p> <p>Es preciso informar que el Acuerdo de Directorio N° 065-2024-PP fue informado al Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Economía y Finanzas con Cartas PRES-0262-2024 del 09.07.2024 y PRES-0263-2024 del 09.07.2024, respectivamente. Sobre la base de esta información es que el Ministerio de Energía</p>	Cartas PRES-0262-2024 del 09.07.2024 y PRES-0263-2024 del 09.07.2024 (anexo 1 y 2).

	<p>y Minas y Ministerio de Economía y Finanzas plantean los alcances del D.U. N° 013-2024.</p> <p>Asimismo, se hacía necesaria levantar las restricciones legales para viabilizar la puesta en valor de activos no indispensables para la operatividad del negocio, pues estos se encontraban en contragarantía derivado del préstamo otorgado mediante D.U. N° 004-2024.</p>	
4	<p>No corresponde atender esta observación, por cuanto la gestión de aprobación del expediente se realizó en junio 2024, fuera del periodo aplicable al presente proceso de transferencia de gestión y rendición de cuentas (del 11.09.2024 al 07.11.2024) y cuando la Gerencia General se encontraba a cargo del Sr. Luis Gonzáles Talledo.</p> <p>La gestión en el periodo del 11.09.2024 al 07.11.2024 se enfocó en avanzar con las acciones de reestructuración que el Directorio aprobó en abril y junio 2024.</p> <p>De requerir más información sobre los sustentos que se presentaron, se recomienda solicitarla a la dependencia encargada de la gestión de aprobación del expediente ante el Directorio.</p>	-
5	<p>1. El 29.10.2024 se pagó a OEFA S/ 7,024,184.50, se aprobó la ampliación de presupuesto con HA GGRL-1521-2024 de fecha 15.10.2024, por multas derivadas de procedimientos administrativos sancionadores-PAS, por imposición de sanciones administrativas emitidas por OEFA del 2018 al 2023, cuyo detalle se remite en los 4 archivos PDF con referencia "1".</p> <p>2. Embargos en cuenta de OEFA en el periodo del 11.09.2024 al 07.11.2024 por S/ 10,405,964. En ese periodo no hay embargos de Osinergmin.</p>	Ver anexos 3A, 3B, 3C, 3D, 3E y 3F.
6	<p>El volumen de ventas en el mercado interno, así como la participación de mercado alcanzada en el mes de setiembre y octubre 2024 se consigna en los Informes de Transferencia de Gestión y de Rendición de Cuentas presentados el 25.11.2024.</p>	<p>Ver páginas 4, 6, 9 y 28 del Informe de Transferencia de Gestión.</p> <p>Ver páginas 13, 14, 31, 32 y 33 del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares.</p>
7	<p>El Monto gastado en servicios de limpieza y remediación ambiental en Oleoducto, Refinerías y Lotes (del 11.09.2024 al 07.11.2024) ascendió a S/ 23,299,973.17</p> <p>El Monto por gastar en servicios de limpieza y remediación ambiental en Oleoducto, Refinerías y Lotes (del 08.11.2024 al 31.12.2024) asciende a S/ 3,534,792.26</p>	<p>Correo electrónico del 10.12.2024 de la Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética (anexo 4A y 4B).</p>



	Se adjunta Excel "Montos gastados y por gastar en limpieza, remediación ambiental en 2024 en Refinería Conchán, Lotes y Oleoducto", con el detalle.	
8	Se adjunta reporte alcanzado por la Gerencia Distribución con información de Terminales del Sur: 1) Operación, 2) Económico, 3) Mantenimiento y 4) Proyectos de Inversión.  Se adjunta informe de gestión de la Gerencia Servicios No Industriales e Ingeniería a octubre 2024. Ver numeral 2.3 y 4.	Ver anexos 5A y 5B.
9	De acuerdo con el Memorando GCOP-1418-2024 del 12.09.2024 de la Gerencia Corporativa Operaciones, se ha determinado preliminarmente que no se estaría efectuando la Parada de la Unidad FCK en el mes de octubre 2025, debido a que en el periodo abril-junio 2024 se efectuó una parada de mantenimiento de la unidad.	Memorando GCOP-1418-2024 del 12.09.2024 (anexo 6).
10	Se adjunta Informe Complementario presentado por el área Legal del 05.12.2024.  Respecto al deslinde de responsabilidad, con Memorando GGRL-1824-2024 del 30.10.2024 se conformó la Comisión Ad-Hoc- Deudas tributarias impuestas por SUNAT, otorgando un plazo máximo de 30 días hábiles para emitir su informe final, y de ser el caso, se determine la responsabilidad de los trabajadores comprendidos; asimismo, el nivel de gravedad de la(s) falta(s) identificadas.	Informe Complementario del 05.12.2024 (anexo 7).  Memorando Confidencial GGRL-1824-2024 del 30.10.2024, conformando Comisión Ad-Hoc para deslinde de responsabilidad (no se adjunta por ser confidencial).
11	Se encuentra en proceso de evaluación la contratación de las Pólizas de Seguro Responsabilidad Civil para Directores y Gerentes (D&O) y Servidores Civiles (SC), dado que las cotizaciones presentadas por los corredores de seguros no resultan conveniente en condiciones y primas de reaseguros:  Alcance: Cobertura derivada de reclamaciones de terceros, por causa de un Acto Erróneo que genere imputación de responsabilidad cometido por el funcionario en el desempeño de las funciones propias del cargo.  <b>D&amp;O</b>  Opción 1: Límite de cobertura: US\$ 5'000,000  Prima de reaseguro: US\$ 650,000  Opción 2: Límite de cobertura: US\$ 20'000,000  Prima de reaseguro: US\$ 1'655,000	Correo electrónico de la Jefatura Unidad Seguros del 05.12.2024 (anexo 8).

	<p><b>Servidores Civiles</b></p> <p>Opción1: Límite de cobertura: US\$ 2'000,000 Prima de reaseguro: US\$ 400,000</p> <p>Opción 2: Límite de cobertura: US\$ 10'000,000 Prima de reaseguro: US\$ 1'340,000</p> <p>Es importante mencionar que las primas de reaseguro deberán pasar por un proceso de fronting local, para que se emitan las pólizas con la regulación peruana por lo que la prima final se incrementará.</p>	
12	<p><b><u>Sobre la Unidad de FCK</u></b></p> <p><b>TL-002</b></p> <p>El 31.07.2024, durante las maniobras de arranque se solicitó el monitoreo de termográfico de la zona de reacción (R-101, R-102 y R-103) como parte de las actividades de arranque, reportándose un punto caliente (460 °C) en la línea de transferencia TL-002.</p> <p>Inmediatamente se instalaron las facilidades de vapor a través de difusores para enfriar dicha zona y tener controlado dicho punto. Desde esa fecha, Refinería Talara ha venido monitoreando y haciendo mejoras en las configuraciones para su enfriamiento y control, en línea a lo establecido en el manual de puntos calientes compartido por el licenciante ExxonMobil. En la siguiente imagen, se observa el comportamiento desde su detección. A la fecha se encuentra controlado.</p>	<p>Reportes sobre FCK:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte termográfico del 05.08.24</li> <li>2. Reporte de inspección termográfica del 25.09.24.</li> </ol> <p>Reportes de FCC:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de termografía N° 30078012 el 27.08.24.</li> <li>2. Reporte de inspección de termografía N° 70000521.</li> </ol> <p>Los reportes pueden ser solicitados a la Gerencia Operaciones Talara.</p>

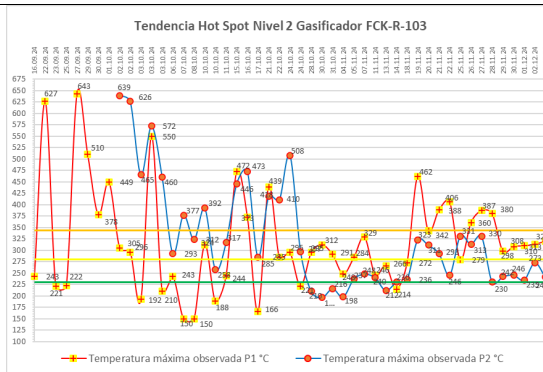


**R-103**

El 21.09.2024, como parte de las actividades rutinarias de monitoreo, se detectó el punto ubicado en el lado norte del Gasificador (R-103) con un valor de 627 °C, condición que fue atendida con la instalación de difusores de vapor para su enfriamiento y control. El 02.10.2024 se reportó un nuevo punto caliente de 639 °C, aledaño al punto caliente inicialmente presentado.

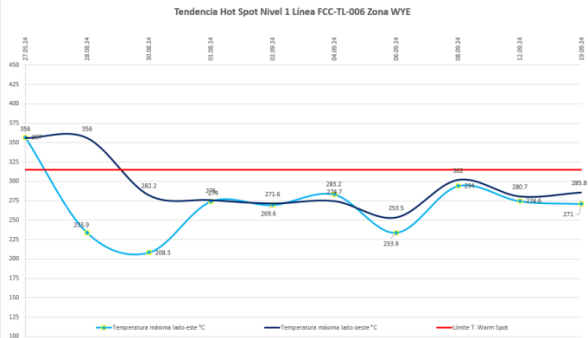
A la fecha, los puntos se encuentran controlados y debajo de esta temperatura.

La dimensión de los dos (02) puntos calientes es estiman en 1500 mm x 600 mm. Refinería Talara ha ajustado las facilidades de enfriamiento para controlar la zona afectada. A continuación, el comportamiento de la temperatura de los puntos P1 y P2.



**Sobre la Unidad de FCC**

1. El 27.08.2024, como parte de las actividades de monitoreo, Refinería Talara detectó dos zonas consideradas como punto caliente según lo indicado en las directrices de la UOP, cuyos valores de temperatura se venían incrementando desde meses atrás (puntos tibios), ubicados en el lado este y oeste de (357.6 °C) de la ZONA WYE de FCC-TL-006. El 28.08.2024, instalaron 1(una) lanza de vapor al lado este de la ZONA WYE obteniendo una medición de temperatura en ese lado de 233.9°C, quedando pendiente la instalación de lanza de vapor al lado oeste. El 30.08.2024, instalaron 1(una) lanza de vapor al lado oeste de la ZONA WYE obteniendo una medición de temperatura en ese lado de 282.2°C. Desde el 19.09.2024 los valores de temperatura en esa zona están alrededor de 280°C.



2. El 27.05.2024, Refinería Talara detectó un valor medido de 462°C en la boquilla “D” de Ø 1 ½” de línea de transferencia, por lo que emitieron el **AVISO MI 70000521**. El 30.08.2024, en Refinería Talara se emitió la **RECOMENDACIÓN N° 50022737** en donde se indica el reclamo por garantía dado que el material instalado difiere al material recomendado por UOP. El 30.08.2024, se instaló la primera lanza de vapor. El 04.09.2024 se instaló la segunda lanza de vapor. Desde el 19.09.2024 la temperatura en este punto se encuentra en valores promedios de 230°C.

	<p style="text-align: center;">Tendencia Hot Spot Nivel 8 Línea FCC-TL-003 Boquilla "D"</p> <table border="1"> <caption>Data points for Hot Spot Nivel 8</caption> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Temperatura máxima lado este °C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>27/05/24</td><td>435</td></tr> <tr><td>27/06/24</td><td>470</td></tr> <tr><td>06/08/24</td><td>378.9</td></tr> <tr><td>20/08/24</td><td>344.5</td></tr> <tr><td>01/09/24</td><td>420.7</td></tr> <tr><td>06/09/24</td><td>302.2</td></tr> <tr><td>09/09/24</td><td>315</td></tr> <tr><td>22/09/24</td><td>278.9</td></tr> <tr><td>18/09/24</td><td>236.9</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Temperatura máxima lado este °C	27/05/24	435	27/06/24	470	06/08/24	378.9	20/08/24	344.5	01/09/24	420.7	06/09/24	302.2	09/09/24	315	22/09/24	278.9	18/09/24	236.9	
Fecha	Temperatura máxima lado este °C																					
27/05/24	435																					
27/06/24	470																					
06/08/24	378.9																					
20/08/24	344.5																					
01/09/24	420.7																					
06/09/24	302.2																					
09/09/24	315																					
22/09/24	278.9																					
18/09/24	236.9																					
13	<p>Con relación a la información solicitada respecto al número de trabajadores que se acogieron al PDV 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se acogieron en total 66 trabajadores, 44 en una primera etapa y 22 adicionales en la segunda etapa.</li> <li>El programa fue vigente del 01.06.2024 al 30.09.2024.</li> <li>Todos los trabajadores suscribieron sus Convenios de Mutuo Disenso.</li> <li>A la fecha han cesado 65 trabajadores quedando solo un trabajador con cese programado para el 01.01.2025.</li> </ul>	<p>Información proporcionada mediante Correo electrónico del 04.12.2024 por la Jefatura Compensaciones y Beneficios de la Gerencia Corporativa Administración (anexo 9).</p>																				
14	<p>Las acciones que se venían coordinando con MINEM están referidas a la implementación del Artículo 6.3 del D.U. N° 013-2024, tal como señala el subtítulo consignado en la página 56 del Informe de Transferencia de Gestión "Coordinaciones para la Implementación del Artículo 6.3 del Decreto de Urgencia 013-2024".</p> <p>Las principales conclusiones y avances se consignan en la página 48 del Informe de Rendición de Cuentas y página 14 del Informe de Transferencia de Gestión.</p>	<p>Ver página 48 del Informe "Rendición de Cuentas de Titulares por Cese en el Cargo" del 25.11.2024.</p> <p>Ver página 14 del Informe de Transferencia de Gestión.</p>																				
15	<p>El resumen del avance a setiembre es de 86%. El detalle de cada una de las actividades fue presentado con Resumen Ejecutivo N° GGRL-1764-2024 del 18.10.2024 al Directorio (ver página 8 del Informe de Transferencia de Gestión).</p>	<p>Ver página 8 del Informe de Transferencia de Gestión.</p>																				

		Ver página 7 del Informe de "Rendición de Cuentas de Titulares por Cese en el Cargo" del 25.11.2024.
16	<p>No corresponde atender esta observación, por cuanto la gestión de aprobación del expediente se realizó en junio 2024, fuera del periodo aplicable al presente proceso de transferencia de gestión y rendición de cuentas (del 11.09.2024 al 07.11.2024) y cuando la Gerencia General se encontraba a cargo del Sr. Luis González Talledo.</p> <p>De requerir información sobre la aprobación del expediente, se recomienda solicitarla a la dependencia encargada de la gestión de aprobación de este ante el Directorio.</p>	-

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Transferencia de Gestión:

Funcionario Responsable del ETTS  
Nombres y Apellidos: JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ HAYA  
DNI: 02620390

Responsable del ETTE  
Nombres y Apellidos: IVÁN RAÚL MONTOYA TORRES  
DNI: 09850699

Titular Saliente  
Cargo: GERENTE GENERAL (E)  
Nombres y Apellidos: BEATRIZ CRISTINA FUNG QUIÑONES  
DNI: 15732870

Titular Entrante  
Cargo: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
Nombres y Apellidos: ALEJANDRO NARVÁEZ LICERAS  
DNI: 06267648

SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.2  
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES  
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS

Nombre de la entidad           Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (código 0084)  
Departamento - Provincia - Distr   Lima-Lima-San Isidro  
Titular de la entidad           Alejandro Narváez Liceras  
Cargo                            Presidente del Directorio  
Periodo en el cargo           Desde el 08.11.2024 a la fecha  
Fecha de corte                 27.11.2024

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua				
2	Limpieza Pública				
3	Gestión de Residuos Sólidos	Vialva Servicios Complementarios SRL	Empresa Vialva sub contrata a la empresa Inversiones Generales M&V EIRL para el servicio de recojo de residuos sólidos	-	25/01/2025
4	<i>(Repetir ítem por cada sede)</i>				

**Comentario.-** En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA





SECCIÓN V  
 TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.1  
 SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES  
 CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre de la empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (código 0084)  
 Departamento - Provincia Lima-Lima-San Isidro  
 Titular de la empresa Alejandro Narváez Licerias  
 Cargo Presidente del Directorio  
 Periodo en el cargo (\*) Desde el 08.11.2024 a la fecha  
 Fecha de corte 27.11.2024

(\*) Corresponde al período en el cargo del Presidente del Directorio, sin embargo, los informes de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Edificio OFP	2612062	SEDAPAL	Noviembre 2024, pendiente
			2590011	SEDAPAL	Noviembre 2024, pendiente
			2595571	SEDAPAL	Noviembre 2024, pendiente
			2589892	SEDAPAL	Noviembre 2024, pendiente
			2595572	SEDAPAL	Noviembre 2024, pendiente
		Inmueble Los Incas	2526838	SEDAPAL	Noviembre 2024, pendiente
		Inmueble Pallardelli	2527687	SEDAPAL	Noviembre 2024, pendiente
2	Energía eléctrica	Edificio OFP	418991	LUZ DEL SUR	Noviembre 2024, pendiente
			418993	LUZ DEL SUR	Noviembre 2024, pendiente
			418994	LUZ DEL SUR	Noviembre 2024, pendiente
		Inmueble Los Incas	48373	LUZ DEL SUR	Noviembre 2024, pendiente
		Inmueble Pallardelli	166676	LUZ DEL SUR	Noviembre 2024, pendiente
3	Internet	OFP	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones refinería talara	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones refinería conchan	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones selva ciudad iquitos	220220000	15/11/2024	Pendiente
		Operaciones Bayóvar	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas callao	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas pucallpa	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas chimbote	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas ilo	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas molendo	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas salaverry	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas Piura (sullana)	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas supe	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas pisco	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas Yurimaguas	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas cusco	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas tarapoto	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas terminal eten-chiclayo	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas julica	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas puerto maldonado	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Aeropuerto cusco	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de vtas. Tarapoto	42522281	30/01/2029	Pendiente
		Estación 5 (Telefonica)	---	14/05/2025	Pendiente
		Piura Oficina las Cidras	---	2/06/2025	Pendiente
		Planta aeropuerto talara	220220000	---	Pendiente
		Atencion al ciudadano	220220000	---	Pendiente
		Pta vtas talara	220220000	---	Pendiente
		Punta arenas - f4	220220000	---	Pendiente
		Punta arenas - g10	220220000	---	Pendiente
		Punta arenas - a2	220220000	---	Pendiente
		Planta de vtas. Yurimaguas	65352081	---	Pendiente
		Planta de vtas. Iquitos	65581040	---	Pendiente
Planta de vtas. Pucallpa	61590704	---	Pendiente		
Operaciones selva ciudad iquitos	65581370	---	Pendiente		
OFP	16145000	30/01/2029	Pendiente		
Operaciones refinería talara	73284200	30/01/2029	Pendiente		
Operaciones selva ciudad iquitos	65581040	30/01/2029	Pendiente		
4	Telefono				
5	Limpieza				

6	Seguridad	Oficina Principal	FORCE SEALS SECURITY S.A.C.	31/12/2025	Pendiente
		Refinería Conchan	J&V RESGUARDO S.A.C.	25/05/2026	Pendiente
		Refinería Conchan	FORCE SEALS SECURITY S.A.C. (Bomberos)	11/06/2026	Pendiente
		Refinería Iquitos	GEPSI SELVA S.A.C.	17/05/2025	Pendiente
		Refinería Iquitos	GEPSI SELVA S.A.C. (Bomberos)	18/04/2025	Pendiente
		Oleoducto- Sector Oriente	SEGUROC S.A.	22/12/2024	Pendiente
		Oleoducto - Sector Occidente	SEGURIDAD VIP ASPER S.A.C.	10/04/2025	Pendiente
7	(Repetir ítem por cada sede)	Plantas y Aeropuertos a Nivel Nacional	EULEN DEL PERU SEGURIDAD S.A.	23/11/02025	Pendiente

**Comentario.-** En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.  
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por:  
RAFAEL CAMPOS Luis Gustavo  
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA  
PE  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 03/12/2024 17:03:30-0500



Firmado digitalmente por:  
ARRUE CHAVEZ Carlos FAU  
20100128218 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 03/12/2024 17:38:11-0500



Firmado digitalmente por:  
ANGOBALDO LUNA Damiella Efrana  
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA  
PE  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 03/12/2024 15:55:08-0500

SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
ANEXO N°2.1

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Nombre de la entidad : PETRÓLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ S.A.  
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Titular de la entidad : Alejandro Narváez Licerias  
Cargo : Presidente del Directorio  
Período en el cargo : Desde el 08.11.2024 a la fecha  
Fecha de corte : 27.11.2024

(\* Corresponde al periodo en el cargo del Presidente del Directorio, sin embargo, los informes de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión consideran el periodo de la Gestión del ministro de Energía y Minas (del 14.02.2024 al 27.11.2024)

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° GGRL-0441-2023-PP con fecha 28.03.2023.	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	No cumple	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	No cumple	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	En gestión.	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	En gestión.	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA,
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	En gestión.	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	No cumple	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	No cumple	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

\* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

Base Legal: Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.

Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

<b>FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA</b>



Firmado digitalmente por:  
ARRUE CHAVEZ Carlos  
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA  
PE  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 03/12/2024 16:54:49-0500



SECCIÓN V  
 TRANSFERENCIA DE GESTIÓN  
 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
 ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad : PETRÓLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ S.A.  
 Departamento - Provincia - Distrito : LIMA-LIMA-SAN ISIDRO  
 Titular de la entidad : Alejandro Narváez Licerias  
 Cargo : Presidente del Directorio  
 Período en el cargo : Desde el 08.11.2024 a la fecha  
 Fecha de corte : 27.11.2024

NIVEL DE ARCHIVO (*)	Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)
TIPO DE ARCHIVO (**)	Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (***)	Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Oficina Principal
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN
PETROPERÚ S.A.	Cajas / Tomos / Libros Contables	VARIOS / VIGENTES	1999	2019	12239	Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folders, Cajas, Batch (lote).

Nota: Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte  
 Base legal: Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.  
 Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

- |  |   |
|--|---|
| <p>(*) Nivel Central (sede central)<br/>         Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)</p> <p>(**) Archivos de Gestión<br/>         Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)<br/>         Archivo Central<br/>         Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)</p> | <p>(***) Ejemplos a considerar:<br/>         Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince<br/>         Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince<br/>         Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE<br/>         Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE<br/>         Archivo Central de la Municipalidad de Lince<br/>         Archivo Central del Gobierno Regional de Lima<br/>         Archivo Central del Ministerio de Defensa<br/>         Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rehabilitación de ESSALUD<br/>         Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE</p> |
|--|---|

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica  
 (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.  
 (2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

